



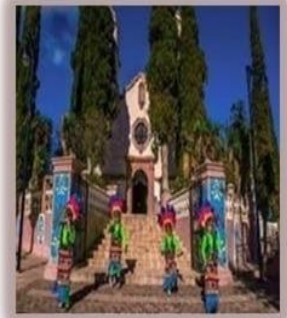
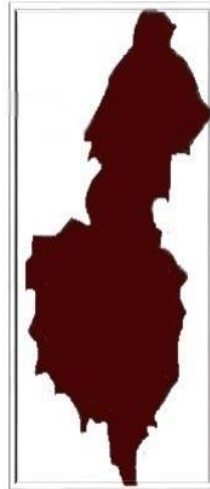
PINOS
GOBIERNO MUNICIPAL
Hagamos la diferencia.

PLAN MUNICIPAL DE **DESARROLLO**

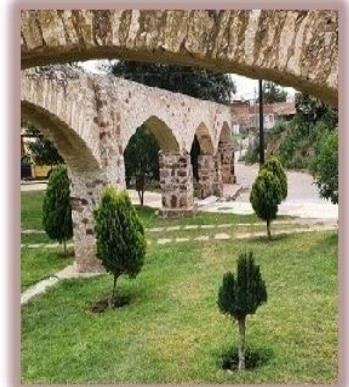
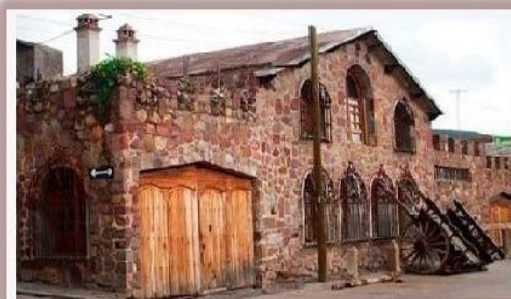
2025-2027



GOBIERNO MUNICIPAL



 **Municipio de Pinos**
 **Estado de Zacatecas**



HONORABLE CABILDO

**MTRO. ARMANDO CONTRERAS MATA.
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**L.E. MARGARITA CARDONA ROQUE.
SÍNDICA MUNICIPAL**

**PROFR. JOSÉ DE JESÚS JUÁREZ JIMÉNEZ.
REGIDOR**

**C. ALTAGRACIA GUARDADO CONTRERAS.
REGIDORA**

**C. J. FÉLIX HERNÁNDEZ CAMACHO.
REGIDOR**

**LIC EN PEDAGOGÍA. MILAGROS PAREDES PALOMO.
REGIDORA**

**PROFR. MIGUEL ÁNGEL ALONSO GÓMEZ.
REGIDOR**

**C. ANGELINA DÁVILA CASTAÑEDA.
REGIDORA**

**C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ PÉREZ.
REGIDOR**

**LIC. FÁTIMA SELENE GALLEGOS MARTÍNEZ.
REGIDORA**

**C. SUSANA PÉREZ CARDONA.
REGIDORA**

**MTRO. JOSÉ MANUEL MOLINA MUÑOZ.
REGIDOR**

**C. NANCY CONTRERAS RANGEL.
REGIDORA**

**C. ÁLVARO GARCÍA BETANCOURT.
REGIDOR**

**C. VERÓNICA REYES REYNA.
REGIDORA**

**ING. ABRAHAM BÁEZ BETANCOURT
REGIDOR**

FUNCIONARIOS

LIC. GERARDO ESPINOZA SOLÍS.
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

MTRO. FRANCISCO JAVIER CAMARILLO CASTILLO.
TESORERO MUNICIPAL

C. OLGA LIDIA GUEVARA PÉREZ.
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

LIC. ELISA PALACIOS MARÍN.
DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

PROFR. JOSÉ ZAPATA GÓMEZ.
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

C. RICARDO DELGADILLO ALEMAN.
OFICIAL MAYOR

MTRA. ADRIANA BERENICE GÓMEZ ESCOBEDO
SECRETARIA TÉCNICA

LIC. GILBERTO ALAN HERNÁNDEZ SERRANO
DIRECTOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ING. ALFONSO BETANCOURT CANO
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

LIC. EN EDUCACIÓN PRIMARIA FLAVIO GUILLÉN GÓNGORA
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN

ÍNDICE

HONORABLE CABILDO

.....	4
FUNCIONARIOS	4
PRESENTACIÓN	10
INTRODUCCIÓN	12
MARCO JURÍDICO	14
MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y OBJETIVOS	23
Misión	23
Visión	23
Valores	23
Objetivos	25
Visión de Municipio	25
ANTECEDENTES	27
ANÁLISIS FODA Y DIAGNÓSTICO	32
Análisis FODA	32
Diagnóstico.....	35
Festividades	43
EJES GENERALES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	44
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030 (PND)	44
AGENDA 2030	45
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027	47
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO: PINOS 2025-2027	51
PLAN DE ACCIÓN Y ESCENARIOS FUTURO: PROSPECTIVA 2030	51
DESARROLLO DE LOS EJES Y OBJETIVOS GENERALES	57
EJE I.- PINOS HONESTO, CERCANO Y MODERNO: COMBATE A LA CORRUPCIÓN	58
1.1 Combate a la corrupción	58
1.2 Hacienda Pública Municipal	59
1.3 Organización	60
1.4 Planeación Integral y Control Interno	60
1.5 Capacitación y Profesionalización	60
1.6 Tecnologías de la Información	60
EJE II: PINOS PRÓSPERO Y DINÁMICO: DESARROLLO SUSTENTABLE Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	63

2.1 Empleo	63
2.2 Industria, Comercio y Servicios.....	64
2.3 Agricultura y Ganadería.....	65
2.4 Turismo	66
2.5 Comunicación Terrestre y Transporte Público: Movilidad Terrestre	67
Objetivo:	67
2.6 Conectividad.....	68
EJE III.- PINOS HUMANO E IGUALITARIO: DIVERSIDAD Y PATRIMONIO CULTURAL	70
3.1 Pobreza Multidimensional	70
3.2 Educación y Cultura	71
3.3 Salud	74
3.4 Vivienda	76
3.5 Grupos Vulnerables	79
3.6 Igualdad de Género	81
3.7 Juventud, Deporte y Recreación.....	81
EJE IV.- PINOS SEGURO, CON JUSTICIA Y EN PAZ.....	83
4.1 Seguridad Pública.....	84
4.1.1 Seguridad Pública Municipal.....	86
4.1.2 Policía Preventiva	87
4.2 Gestión Integral de Riesgos (Protección Civil)	89
4.3 Gobernabilidad y cohesión social	91
EJE V.- PINOS CON DESARROLLO SOSTENIBLE: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	94
5.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad	94
5.1.1 Manejo Integral de los Residuos Sólidos Urbanos	96
5.1.2. Medio Ambiente	99
5.1.3 Saneamiento de aguas residuales	102
5.2 Infraestructura	107
5.2.1 Agua potable.	110
5.2.2 Drenaje y Alcantarillado.	112
5.2.3 Alumbrado Público	113
5.2.4 Vialidades.....	115
5.3 Equipamiento Urbano.....	116

5.3.1 Parques y Jardines.....	117
5.3.2 Mercados.....	118
5.3.3 Panteones.....	119
5.4 Planeación urbana y ordenamiento territorial	122
5.4.1 Desarrollo urbano y ordenamiento territorial	122
5.4.2 Ordenamiento Ecológico.....	124
5.4.3 Reservas Territoriales	125
5.4.4 Tenencia de la tierra urbana.	126
Seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo	127
BIBLIOGRAFÍA	130



MENSAJE

MTRO. ARMANDO CONTRERAS MATA PRESIDENTE MUNICIPAL

En septiembre de 2024 imaginamos la posibilidad de dar inicio en nuestro Municipio a la Cuarta Transformación que vive nuestro país. Imaginamos el vivir en un Municipio donde sea una realidad, el goce y disfrute de los derechos humanos. Por ello, la mayoría popular depositó su confianza en este Ayuntamiento, para gobernar para todas y todos. El presente documento, “Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2025-2027”, es un instrumento de planeación estratégica que funge como una herramienta de política pública para contribuir a la transformación municipal, integra una visión de futuro, y nos clarifica de manera puntual las acciones que como Ayuntamiento debemos seguir a corto, mediano y largo plazo.

Los retos de nuestro Pinos que está en constante crecimiento precisan respuestas concretas y compromisos compartidos para seguir haciendo un Municipio cada día más humano, dinámico, próspero y moderno. Congruentes con la política de gobernanza que nos caracteriza, con el convencimiento de que es el camino correcto para garantizar decisiones que fortalezcan el desarrollo del Municipio.

A lo largo del proceso electoral y en la construcción del presente, escuchamos a todos los sectores de la sociedad, leímos y analizamos sus propuestas dirigidas a consolidar una mayor conciencia ecológica, el respeto a los derechos humanos de todas y todos los habitantes, una vida digna con servicios públicos de calidad, paz social y oportunidades para un futuro más próspero que promueva condiciones idóneas de bienestar, seguridad, empleo e infraestructura de calidad. Nuestro plan, constituye el trabajo final de una estrategia coordinada entre sociedad y gobierno que empezó a florecer tan pronto inició el proceso electoral y que dio continuidad al asumir la alta responsabilidad de conducir los destinos de este Municipio.

Hagamos la diferencia.

A través de consultas con el cuerpo colegiado de representantes populares y servidores públicos municipales, personalidades académicas, emprendimos de manera coordinada con diferentes sectores sociales, económicos, y la promoción de la participación ciudadana, para detectar las necesidades más sentidas de la población, sistematizarlas e incorporarlas a este instrumento que hoy cristaliza anhelos colectivos.

Nuestro Pinos se encuentra considerado como uno de los Municipios con más alto nivel de marginación e índices de pobreza del estado debido a las características de dispersión de las comunidades y las condiciones naturales semidesérticas; aunado a la falta de políticas públicas eficientes que puedan generar desarrollo económico y participación comunitaria todo ello de acuerdo al informe del CONEVAL del año 2020, el 67.7 % de la población Pinense se encuentra en situación de pobreza.

El Municipio está conformado por 309 comunidades, aglutinadas en 72 ejidos que representan casi la totalidad del territorio y constituyen el núcleo de organización de los centros poblacionales, por lo que las actividades agropecuarias representan en

primer término la ocupación y subsistencia de la población. Estas condiciones hacen necesaria la participación de todos los niveles de gobierno, la coordinación y organización de los centros poblacionales y sus órganos de representación.

El proyecto municipal de la presente administración contempla para el sector agropecuario mejorar la captación de agua de lluvia para este fin, además de la tecnificación de los sistemas de riego y de los implementos agrícolas, la gestión para el abastecimiento de semilla mejorada y fertilizantes, además de la asesoría y seguimiento a nuestros campesinos y ganaderos.

El gobierno municipal 2024-2027, estableció el compromiso en el que uno de los ejes rectores de su administración sería la gestión de recursos y programas del gobierno estatal y federal. Para tal efecto es imprescindible involucrar a la población con la finalidad que se establezcan las prioridades, así como las necesidades más apremiantes de la sociedad. Con el fin de que el gobierno asuma compromisos y tareas para fomentar el bienestar social, dando como resultado un incremento significativo en el crecimiento y desarrollo económico de nuestro Municipio.

Esta visión se identifica en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, por lo tanto, se priorizan las condiciones descritas del Municipio, con la finalidad de disminuir significativamente la pobreza y el hambre, garantizando una vida sana, una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como la disponibilidad de agua para todos. De igual manera se alinea con los ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, desde la participación social en la gestión pública, característica de la gobernanza como sistema de gobierno. Otros de los aspectos más relevantes de la agenda 2030, es la promoción de la agricultura sostenible como estrategia para garantizar la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición; para lograr tal propósito se hace urgente la dignificación del campo.

Por todo esto, trabajaremos bajo los principios de no mentir, no robar y no traicionar al pueblo, con la finalidad de generar el bienestar del Municipio, hagamos la diferencia, trabajando en conjunto sociedad y gobierno.

PRESENTACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2025-2027, representa el compromiso con todos y cada uno de sus habitantes con la finalidad de acceder a una gobernanza republicana encaminada a la mejora de sus condiciones de vida. En dicho Plan se establecen las directrices generales para hacer de Pinos un Municipio justo, generoso y en paz, alineado a las políticas públicas vigentes.

Este documento rector de la política municipal, se elaboró en cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Zacatecas, la Ley de Planeación del Estado de Zacatecas, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Zacatecas, y la Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios, el cual será el instrumento que guíe las acciones del gobierno municipal mediante su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sustentable 2030, el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, con el propósito de desempeñar un gobierno municipal honesto, moderno, cercano, próspero, dinámico, humano, igualitario, seguro con justicia, y con un incremento significativo en el desarrollo sostenible.

El Plan Municipal de Desarrollo constituye el principal instrumento de planeación para el Ayuntamiento de Pinos 2025-2027, enfatizando en sus Cinco Ejes que más que un catálogo de buenas intenciones, son acciones concretas que habrán de cumplirse para coadyuvar junto con los actores sociales del territorio a mejorar su calidad y bienestar de vida.

En el Eje I: Pinos Honesto, Cercano y Moderno buscamos lograr el desempeño eficaz y eficiente con responsabilidad financiera, en donde optimicemos los recursos, con absoluta transparencia y rendición de cuentas por parte de los servidores públicos, así como una gestión dinámica que permita modernizar y mejorar la confianza en un buen gobierno.

En el Eje II: Pinos Próspero y Dinámico, implica sumar esfuerzos en torno a lograr una mayor competitividad y sostenibilidad de la economía local en una forma global, a través de potencializar el turismo del Municipio como Eje Central del desarrollo económico y el incremento en la generación de más empleos, así como fuentes de trabajo que permitan mejorar la calidad de vida de la población, ya que la pobreza, desigualdad y exclusión siguen siendo realidades que debemos mitigar, y que deben ser superadas por las instituciones públicas y la sociedad a través de programas de atención que reduzcan las carencias sociales, fortalezcan el núcleo familiar, mejoren la conectividad e incrementen los espacios óptimos para un desarrollo integral en comunidad, es por ello que la prioridad de nuestra Administración es alcanzar un desarrollo social incluyente, el cual se sustenta:

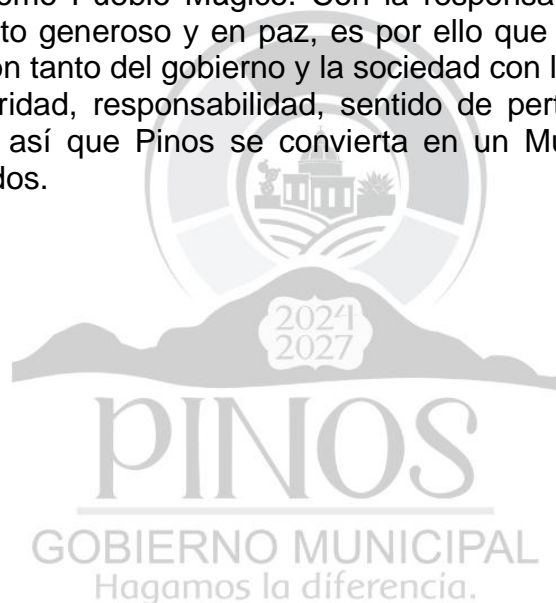
En el Eje III: Pinos Humano e Igualitario, cuyas acciones permitirán que todos los ciudadanos gocen de las mismas oportunidades participando activamente en la prestación de servicios educativos, de salud, culturales y deportivos que mejoren la calidad de vida de las familias, niñas, niños, adolescentes, mujeres, hombres, adultos

mayores, personas con discapacidad, sin importar el tipo de orientación sexual e identidad sexual genérica.

A través de la formulación del Eje IV: Pinos Seguro con Justicia y en Paz, daremos un mayor valor a la prevención y la promoción de la cultura de la legalidad que en conjunto con las demás acciones, fortalezcan la cohesión social en el Municipio como símbolo de identidad de los Pinenses.

Finalmente, el Eje V: Pinos con Desarrollo Sostenible, el compromiso es lograr que en el Municipio se incremente el crecimiento integral y sustentable en lo urbano y en lo rural, mediante el impulso de infraestructura estratégica y servicios públicos de calidad, promoviendo el cuidado del medio ambiente, el ordenamiento y la planeación urbana para el beneficio de sus habitantes y visitantes.

El objetivo es muy claro, mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos y la imagen de Pinos como Pueblo Mágico. Con la responsabilidad de conducir un gobierno municipal justo generoso y en paz, es por ello que en este documento se fortalece la participación tanto del gobierno y la sociedad con la finalidad de fomentar el compromiso, solidaridad, responsabilidad, sentido de pertenencia e identidad y gobernanza, logrando así que Pinos se convierta en un Municipio de progreso y oportunidades para todos.



INTRODUCCIÓN

Sin duda, basar todo el trabajo en un plan que surge de pensar internacionalmente llevará a considerar las acciones que permitirán mejorar las condiciones de lo local, ya que a nivel internacional, nacional, regional y local se siguen teniendo desigualdades notorias en el contexto económico, social, político y cultural. Así nos los muestran los Índices de Desarrollo que realizan diversas instituciones sobre las condiciones actuales en las cuales el ámbito local empieza a asumir su importancia en el contexto global.

Considerar el ámbito internacional para actuar en nuestro Municipio, es la forma en que se asume la trascendencia de lo que sucede a nivel global, poniendo énfasis en la importancia que los gobiernos locales tienen en el desarrollo económico, no solo de su territorio sino la contribución al desarrollo regional, estatal, nacional e internacional. Es aquí donde el poder político, la competencia, los medios y recursos que el Ayuntamiento tiene para lograr entender los intereses generales de la comunidad. De ahí que nuestro actuar implique y promueva que el desarrollo económico conduzca a una mejora en el bienestar republicano del Municipio.

Por ello nuestro papel como promotores y generadores del desarrollo local debe brindar mayores oportunidades en la búsqueda del bienestar social, para lo cual es imprescindible aplicar herramientas de Desarrollo local que orienten las políticas públicas, la prestación de los servicios públicos, la modernización, conectividad, transparencia y rendición de cuentas, la profesionalización de la estructura administrativa y el fomento de la participación ciudadana. Esto con el firme propósito de garantizar que la relación Gobernante-Gobernado fortalezca los esfuerzos de la Administración Pública Municipal a través de una visión realista sobre las problemáticas de la población, que al hacerla participe en la obtención de mejores resultados, contribuya a que los ciudadanos gradualmente asuman su corresponsabilidad en el desarrollo local del Municipio con una gobernanza responsable.

La planeación en el ámbito municipal es una función básica de carácter político, administrativo y técnico, en la que convergen autoridades y ciudadanos para definir la idea de futuro a construir en el ámbito del Municipio. Por tal razón, el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es el documento que se integra por la visión conjunta de sociedad y gobierno, donde se impulsa la intervención equitativa y plural de todos los actores sociales, mediante procesos participativos que permitan detectar las prioridades y acciones que se impulsarán para el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas.

De esta forma la planeación municipal facilita el papel promotor que adquiere el Ayuntamiento al optimizar sus espacios de gestión, impulsando un gobierno cercano a los Pinenses y con sentido humano, que garantice el estado de derecho, la paz social y la justicia a través del desarrollo integral del Municipio. En su contenido se contempla la visión que los Gobiernos Federal y Estatal la cual se establecen a

través de del Plan Municipal de Desarrollo, con los temas prioritarios a desarrollar por parte de los Municipios, alineados a contribuir al logro de los objetivos de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

De igual forma, establece el seguimiento y evaluación permanente del cumplimiento de las metas, asegurando que los programas que se deriven del presente Plan Municipal de Desarrollo estén alineados y en congruencia con los programas, los proyectos y las acciones del gobierno municipal a los ejes de desarrollo y los pilares temáticos establecidos en los planes de desarrollo nacional y estatal con la finalidad de fortalecer la gestión y la atención de las demandas sociales que coadyuven al mejoramiento de la calidad de vida de sus ciudadanos con un carácter sostenible.

De esta manera, es imprescindible el establecimiento de tres elementos conceptuales:

Los objetivos, hacen que se dirijan los esfuerzos hacia lo que se quiere conseguir;

Las estrategias, dan equilibrio y mejoran la coordinación en la ejecución de tareas;

Los ejes rectores, garantizan la integración, articulación y continuidad de esfuerzos de manera coherente y sistemática.

Lo plasmado está encaminado a mejorar las condiciones de vida, de todos los grupos, sectores y localidades de nuestro Municipio, con el propósito de dar seguimiento a todas las necesidades detectadas que fungieron como parte medular de la generación de este documento, el cual tiene un carácter democrático, ya que su contenido inscribe las demandas y necesidades de la sociedad, lo que hace que sea un proyecto de comunidad, donde se establecen los elementos para salvaguardar la integridad y el patrimonio de las personas, la paz social y la programación para mejorar los servicios públicos y el bienestar social. Sus objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas se establecen a través de la estrategia del incremento del desarrollo económico. En ellos se plasman las prioridades generales del Municipio, para responder a las peticiones expresadas por la sociedad Pinense.

MARCO JURÍDICO

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2025-2027 de Pinos se sustenta en los lineamientos legales de los tres órdenes de gobierno de nuestro país, los cuales se encuentran concentrados en la siguiente tabla:

TABLA 1. INSTRUMENTOS LEGALES QUE NORMAN LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO

Ordenamiento jurídico	Artículos
<p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p>	<p>Artículo 25.- El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.</p> <p>Artículo 26.- El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.</p> <p>Artículo 115.- Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno y administrativa, el Municipio libre, conforme a las bases siguientes:</p> <p>I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado...</p>

Ordenamiento jurídico	Artículos
<p style="text-align: center;">LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN</p>	<p>Artículo 2.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país.</p> <p>Artículo 3.- La planeación se define como la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.</p>

Ordenamiento jurídico	Artículos
<p style="text-align: center;">CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS</p>	<p>Artículo 119.- El Ayuntamiento es el órgano supremo de Gobierno del Municipio. Está investido de personalidad jurídica y plena capacidad para manejar su patrimonio.</p> <p>Artículo 120.- El Municipio deberá elaborar su Plan Municipal trianual y sus programas operativos anuales</p>

Ordenamiento jurídico	Artículos
<p style="text-align: center;">LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS</p>	<p>Artículo 222.- El Municipio debe promover su propio desarrollo mediante el método de planeación democrática y contribuir así al desarrollo integral del Estado de Zacatecas. El Ayuntamiento es el responsable de la planeación del desarrollo municipal a través de un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, el cual deberá constituirse dentro de los sesenta días naturales siguientes a la fecha de la instalación del mismo.</p>

**LEY ORGÁNICA
DEL MUNICIPIO
DEL ESTADO
DE ZACATECAS**

Artículo 224.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los objetivos siguientes:

I. Atender las demandas prioritarias de la población en obras y servicios públicos, poniendo especial atención en la función de seguridad pública, en su vertiente de prevención de la violencia y la delincuencia mediante la reducción de factores de riesgo en la generación de violencia y delincuencia, combatiendo las causas de éstas y estimulando la participación ciudadana;

II. Propiciar el desarrollo económico y social del Municipio;

III. Asegurar la participación de la sociedad en los programas y acciones del gobierno municipal;

IV. Vincular el Plan Municipal de Desarrollo con los planes de Desarrollo Estatal, Regional y Federal; y

V. Aplicar de manera racional los recursos financieros, para el cumplimiento del plan y los programas

Artículo 225.- Los planes municipales de desarrollo deben elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de los primeros cuatro meses a partir de la fecha de instalación de los ayuntamientos. Su evaluación debe realizarse anualmente

El informe deberá contener información desglosada de cada área de la administración pública municipal, la cual deberá entregarse en los plazos que establece la ley, y en caso de no hacerse, se harán acreedores a las sanciones que se establezcan en el Reglamento Interno.

Artículo 226.- El Plan Municipal de Desarrollo podrá tener proyecciones a corto, mediano y largo plazo, debiendo ser evaluado y en su caso actualizado o sustituido conforme a lo establecido en esta ley. Los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberán tener una vigencia que no podrá exceder al término constitucional que le corresponda a la administración municipal.

Artículo 227.- Los planes municipales de desarrollo deben contener un diagnóstico preciso sobre las condiciones socio-económicas y socio-culturales del Municipio; las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su óptima aplicación.

Artículo 228.- En cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, los titulares de las dependencias, organismos y demás servidores

**LEY ORGÁNICA
DEL MUNICIPIO
DEL ESTADO
DE ZACATECAS**

públicos serán responsables de que los programas se ejecuten con oportunidad, eficiencia y eficacia, atendiendo el mejoramiento de los indicadores para el desarrollo social y humano, y obligatoriamente enviarán al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal cada tres meses y cuando éste así lo solicite, los informes del avance programático para su revisión, seguimiento y evaluación.

Artículo 229.- El Ayuntamiento deberá establecer un sistema eficaz de seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo que conlleve un proceso de definición, concertación y evaluación de las políticas y acciones de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, a fin de dar seguimiento, llevar el control y hacer la evaluación de los avances de la Estrategia contenida en el Plan Municipal de Desarrollo para verificar su cumplimiento.

Artículo 230.- Los ayuntamientos crearán una Unidad o Instituto de (sic) Municipal de Planeación. En caso de ser una unidad administrativa trabajará en coordinación con las Direcciones de Desarrollo Económico y Social, y de Obras y Servicios Públicos Municipales o sus equivalentes.

Artículo 231.- Los Institutos Municipales de Planeación se integran por una Junta de Gobierno y un Cuerpo Técnico. El Cuerpo Técnico estará integrado por un grupo multidisciplinario de profesionistas y técnicos dedicados a la investigación, revisión y análisis técnico de asuntos de la competencia del Instituto, así como a impulsar la participación ciudadana en el proceso de planeación democrática municipal.

Artículo 232.- Los Institutos Municipales de Planeación tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

I. Proponer al Ayuntamiento la elaboración y actualización de los criterios para la instrumentación, la revisión y modificación de los planes y programas de desarrollo municipal, y demás instrumentos de la planeación municipal;

II. Asesorar y coadyuvar con el Ayuntamiento, Presidente Municipal, dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, en sus funciones de planeación, con énfasis en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo que constituye la línea estratégica del proceso de planificación municipal;

III. Elaborar estudios técnicos y proyectos de apoyo a los programas municipales y proponer al Ayuntamiento los programas a seguir a corto, mediano y largo plazos, que

**LEY ORGÁNICA
DEL MUNICIPIO
DEL ESTADO
DE ZACATECAS**

garanticen su continuidad, así como las medidas que faciliten la concurrencia y coordinación de las acciones en materia de planeación;

IV. Realizar la evaluación del cumplimiento de los planes, proyectos y programas de desarrollo municipal a partir de una visión integral del desarrollo y, en su caso, hacer las recomendaciones necesarias al Ayuntamiento;

V. Asesorar técnicamente y proponer al Ayuntamiento las reformas a la reglamentación en materia de desarrollo municipal que resulten necesarias, así como los proyectos de iniciativa de ley en materia municipal que se deriven del proceso de planeación;

VI. Proponer al Ayuntamiento las medidas necesarias en materia de desarrollo urbano, movilidad y ordenamiento ecológico, en la realización de sus funciones y presentarle la formulación de la propuesta de la zonificación del espacio urbano a fin de ordenar los asentamientos humanos;

VII. Recibir e integrar al diseño de los instrumentos de planeación municipal, las propuestas que se generen de la consulta ciudadana, a través de los documentos que para tal fin elabore el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, así como las comisiones técnicas de los Institutos Municipales de Planeación en que esté representada la sociedad civil, a través de sus diversas organizaciones, asociaciones y con los particulares; y

VIII. Las demás que le asignen las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 233.- Los Institutos Municipales de Planeación tienen por objeto fortalecer los procesos institucionales en materia de planeación a mediano y largo plazo, mediante la formulación de planes, programas y proyectos bajo criterios y parámetros técnicos debidamente estructurados, con el propósito de alcanzar su correcta aplicación y continuidad más allá del periodo de duración de las administraciones municipales. Estos Institutos auspiciarán, en todo momento, la modernización.

Artículo 234.- Los ayuntamientos difundirán su Plan Municipal de Desarrollo y lo publicarán en su página oficial de Internet, la Gaceta Municipal o en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno.

Artículo 235.- Obligatoriedad de planes

Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

<p>LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS</p>	<p>Artículo 236.- Modificaciones al Plan Cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico, los planes y programas podrán ser reformados o adicionados a través del mismo procedimiento que se siguió para su aprobación.</p> <p>Artículo 237.- Coordinación y ejecución La coordinación en la ejecución del Plan y sus programas, debe proponerse por el Ayuntamiento al Ejecutivo del Estado a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, en el marco del Convenio Único de Desarrollo Estado- Municipio.</p>
--	--

<p>Ordenamiento jurídico</p>	<p>Artículos</p>
<p>LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE ZACATECAS</p>	<p>Artículo 1.- La presente Ley es reglamentaria de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia de planeación, sus disposiciones son de orden público e interés social.</p> <p>Artículo 3.- La planeación se llevará a cabo con la participación de todos los sectores sociales, económicos y políticos, en coordinación y colaboración con los distintos órdenes de gobierno y los Poderes del Estado.</p> <p>Artículo 7.- En materia de planeación democrática para el desarrollo, el Ejecutivo del Estado y los Municipios aplicarán las disposiciones de la presente Ley, en el ámbito de sus respectivas competencias.</p> <p>Artículo 8.- Las Dependencias y Entidades deben asegurar que los planes, programas y proyectos contengan en su diseño y ejecución, elementos que promuevan la perspectiva de género y la sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación estatal de desarrollo, a fin de cumplir con la obligación del Estado de garantizar que éste sea equitativo, integral y sustentable.</p> <p>Artículo 9.- Son prioritarios los programas y proyectos que promuevan el desarrollo económico y social, la seguridad humana, el desarrollo sostenible, democrático, equitativo y el respeto al medio ambiente, la consolidación de las libertades y derechos sociales, de la igualdad sustantiva y de la promoción del desarrollo económico incluyente y equilibrado.</p>

**LEY DE
PLANEACIÓN
PARA
EL
DESARROLLO
DEL ESTADO
DE
ZACATECAS**

Artículo 10.- El sector público, con el concurso de los sectores social y privado, apoyarán las áreas prioritarias del desarrollo, entendiendo por éstas a todas las que tienen que ver con la satisfacción de las necesidades básicas de la población, tales como alimentación, salud, educación, vivienda, deporte y recreación, así como la infraestructura para el desenvolvimiento de la vida económica y social.

Artículo 11.- Planeación con perspectiva de género Las Dependencias y Entidades deben planear y conducir sus actividades con perspectiva de género y con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación estatal de desarrollo, a fin de cumplir con la obligación del Estado de garantizar que éste sea equitativo, integral y sustentable.

Artículo 12.- Viabilidad financiera, La planeación estatal del desarrollo debe considerar como base la viabilidad financiera para garantizar la ejecución de los programas y proyectos.

Artículo 13.- Aplicación de la Ley. En caso de controversia en la interpretación que se derive de la aplicación de esta Ley, respecto de su operación y cumplimiento, será resuelta por el Ejecutivo del Estado, a través de la Coordinación; y de los Municipios a través de sus áreas de planeación, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 14.- Obligatoriedad, coordinación, concertación e inducción;

La planeación democrática para el desarrollo se regirá conforme a las bases siguientes:

I. De observancia obligatoria, para las Dependencias y Entidades de la administración pública estatal y municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias;

II. De coordinación, se refiere a las actividades que de común acuerdo realiza el Gobierno del Estado con los otros órdenes de gobierno, para el logro de un desarrollo local y territorial; y se efectúa a partir del concurso y acuerdos con la Federación, el Estado y los Municipios, para la integración de los planes y programas;

III. De concertación, conforme a esta Ley, con las representaciones de los grupos sociales interesados o con los particulares, y

IV. De inducción, comprende la ejecución de acciones para promover la participación de los sectores social y privado y hacer compatibles sus acciones con los propósitos del plan y los programas del Sistema.

<p style="text-align: center;">LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE ZACATECAS</p>	<p>Artículo 28: Atribuciones en materia de planeación, Los Ayuntamientos, en materia de planeación y evaluación, tendrán las atribuciones que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y la propia Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas le confieren. Constituirán una Unidad o Instituto Municipal de Planeación.</p> <p>Artículo 29: Planeación del desarrollo municipal. Los Municipios deben promover su propio desarrollo mediante el método de planeación democrática y contribuir así al desarrollo integral del Estado de Zacatecas. Los Ayuntamientos son los responsables de la planeación del desarrollo municipal, a través de los COPLADEMUN, y se auxiliarán de las Unidades o Institutos Municipales de Planeación.</p> <p>Artículo 39: En el ámbito estatal, son instrumentos de la planeación, programación y presupuesto:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. El Plan Estatal de Desarrollo; II. El Programa General Prospectivo para el Estado de Zacatecas; III. Los Programas sectoriales; IV. Los Programas de desarrollo regional y territorial; V. Los Programas especiales; VI. Los Programas institucionales, y VII. Los Programas presupuestarios. <p>Artículo 59: instrumentos de la planeación municipal. En el ámbito municipal son instrumentos de la planeación, programación y presupuesto:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. El Plan Municipal de Desarrollo II. Programas Presupuestarios municipales, y III. Los Programas Especiales Municipales. <p>Artículo 60: Los Ayuntamientos formularán el Plan Municipal de Desarrollo y programas en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo, en los términos establecidos en la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.</p>
--	---

Ordenamiento jurídico	Artículos
<p style="text-align: center;">LEY DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RESPONSABILIDAD FINANCIERA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS</p>	<p>ARTICULO 6. Los Entes Públicos deberán planear, programar, presupuestar, ejercer y Evaluar sus actividades respecto al gasto público, dichas actividades y sus asignaciones presupuestarias deberán guardar congruencia con los objetivos y metas planteadas en los documentos de planeación y programáticos emitidos por el área correspondiente.</p> <p>ARTICULO 8. Los Entes Públicos establecerán un sistema presupuestario que integre, vincule y armonice los procesos de planeación, programación, presuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, considerando transversalmente el enfoque de resultados, la austeridad, la disciplina financiera, la responsabilidad hacendaria y la transparencia.</p> <p>Artículo 62. Los Entes Públicos, en materia de austeridad deberán partir de un diagnóstico de las medidas a aplicar para hacer efectiva la política de austeridad, su compatibilidad con la planeación tanto federal, estatal y municipal, el apego a los programas sectoriales, de desarrollo regional y territorial, especiales, institucionales y presupuestarios establecidos en la ley que regula la planeación y programación en el Estado y Municipios, observando el desarrollo de indicadores, el respeto irrestricto de los derechos humanos y sus garantías, así como el enfoque con perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</p>

MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y OBJETIVOS

Misión

Somos un gobierno honesto y de resultados que promueve condiciones propicias para el bienestar, el aprendizaje a lo largo de la vida y el desarrollo local sostenible, a través de una gobernanza participativa que involucra a las y los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones públicas, de la defensa de la autonomía municipal y del rescate de la identidad cultural e histórica que nos hace herederos de las tres transformaciones que antecedieron el momento coyuntural que estamos viviendo: el segundo piso de la Cuarta Transformación.

Visión

Pinos se convertirá en un Municipio que brindará a sus habitantes las condiciones de bienestar necesarias para alcanzar nuevos horizontes de desarrollo, como resultado de gestionar adecuadamente las enormes riquezas naturales, culturales e históricas con las que cuenta.

Valores

Nuestro principal objetivo es que la población recupere la confianza en sus autoridades y el compromiso por excelencia de sus servidoras y servidores públicos, con el sentido de devolverle el sentido humano al servicio público e impulsar la cultura de la integridad para una convivencia pacífica, cívica, con justicia, dignidad y seguridad. El Gobierno de Pinos, Zacatecas presenta a continuación el sistema de valores que rigen esta administración:

Honestidad

Estamos aquí para reivindicar la tarea de gobernar, cuidando el recurso financiero del pueblo y aplicándolo con honestidad para corresponder a la confianza ciudadana.

Equidad

Reducir las brechas de desigualdad, principalmente aquellas que han distanciado a mujeres y grupos vulnerables, del bienestar al que tienen derecho, a fin de que cada persona pueda acceder a las condiciones de desarrollo promovidas desde el gobierno municipal, con igualdad y justicia.

Ética pública

Concebimos la función de gobernar como un ejercicio diario de reflexión, responsabilidad, justicia y autonomía, privilegiando el bien común.

Compromiso institucional

Estamos comprometidos con nuestra administración, para que, a través de acciones de colaboración y trabajo en equipo, juntas y juntos, alcancemos las metas y objetivos de este Ayuntamiento.

Disciplina

Desarrollaremos hábitos como la perseverancia, el orden y la consecución de objetivos, sin perder de vista la sensibilidad humana.

Eficiencia

Optimizaremos al máximo el uso y disposición de los recursos humanos, materiales y financieros, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos.

Legalidad

Centraremos nuestro actuar siempre en el marco de la ley.

Transparencia

Poner a la vista de todas y de todos lo que hacemos como gobierno. Nada de lo que hace este Ayuntamiento está oculto o en la opacidad.

Vocación de servicio

De la ciudadanía venimos y a ésta nos debemos. Somos servidoras y servidores públicos empáticos, que mantienen en todo momento una actitud oportuna, de amabilidad, servicio y eficiencia.

Imparcialidad

Nuestro único compromiso es con las y los ciudadanos. Sin distinción alguna de ningún tipo.

Integridad

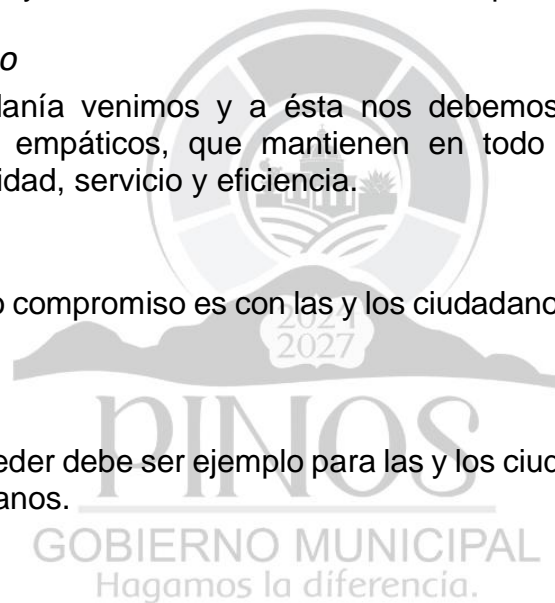
Nuestro proceder debe ser ejemplo para las y los ciudadanos, así como para nuestros seres cercanos.

Profesionalismo

Cumplir a cabalidad con nuestras atribuciones y funciones, actuando con integridad, respeto y disciplina.

Rendición de cuentas

La democratización en la toma de decisiones públicas es un ideal de la gobernanza participativa que promueve esta administración. Por ello, asumimos con plena responsabilidad las consecuencias de nuestras acciones y decisiones como servidoras y servidores públicos. Somos un gobierno que da la cara, rinde cuentas y justifica su actuar. Estamos sujetos a la normatividad aplicable en materia de responsabilidades administrativas y evaluación del desempeño.



Objetivos

Posicionar a nuestro Municipio como un bastión del desarrollo humano y económico, siendo nuestro sello distintivo ser habitantes con un alto grado de identidad cultural, orgullosos de nuestros orígenes y raíces históricas, con la firme convicción de construir bienestar desde la equidad para mujeres y hombres, a través de políticas públicas de calidad y de cercanía a la ciudadanía.

Visión de Municipio

Siendo Pinos, Zacatecas, uno de los Municipios más importantes en el Estado por su ubicación geográfica, cultura e historia, que resalta a nivel nacional por la valiente participación de sus habitantes en las cuatro transformaciones de la vida pública en México, es imprescindible reflexionar acerca de cómo el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2025-2027 incidirá de manera relevante en elevar las condiciones de bienestar y seguridad de la población.

En el contexto nacional y estatal, vivimos la consolidación del segundo piso de la Cuarta Transformación. Lo anterior, es posible gracias a que la mayoría de las y los ciudadanos en nuestro Municipio, refrendaron en las urnas su confianza hacia un proyecto de nación que enarbola los principios rectores de “no mentir, no robar y no traicionar al pueblo”. Allí, se reafirmó dar continuidad a un proceso de lucha histórica, que data desde décadas, por la democracia, la igualdad de oportunidades y por la construcción de un gobierno que no deje a nadie atrás, y que no deje a nadie afuera, por eso: **“hagamos la diferencia”**.

Es también, un cambio de paradigma en la manera de hacer política. Prueba de ello es que las y los ciudadanos depositaron su confianza para que Pinenses ajenos a la oligarquía política conformada anteriormente, en este Municipio y bajo el marco de la forma de gobierno denominada Gobernanza comenzará a realizar acciones para llevar a cabo el proyecto de reconstrucción a nivel local, mismo que inicia con este Gobierno Municipal 2025-2027 y del que se debe reconocer la titánica labor de emprender un proceso de reconstrucción, no solo de los edificios históricos, sino del Municipio en su expresión literal.

Así como el Gobierno Federal y Estatal, la presente administración también comparte el ideal colectivo de lograr un Municipio que:

- Cuente con un gobierno honesto y de resultados.
- Promueva el bienestar y el aprendizaje a lo largo de la vida.
- Haga propias las demandas de la Agenda 2030 y contribuya en la medida de su incidencia a promover el desarrollo local sostenible.
- Involucre a todas y a todos en la toma de decisiones colectivas a través de una gobernanza participativa.
- Defienda los recursos naturales y promueva una política de protección al ambiente basada en la reducción, reutilización y el reciclaje.
- Promueva el rescate de la identidad cultural e histórica de la que somos herederas y herederos.

- Conciba a la planeación como una tarea permanente para evitar el dispendio, las ocurrencias y la mala administración del dinero del pueblo.
- Fomente nuevas oportunidades de emprendimiento y eche a andar una ambiciosa estrategia de reactivación económica mediante la difusión y promoción del comercio local y la inversión.
- Continúe dotando los servicios públicos municipales eficientes y oportunos.
- Promueva el goce y disfrute de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.
- Privilegie el diálogo por encima de la cerrazón, concibiendo a la tarea de gobernar como la suma de voces que construyen un ideal común.
- Dignifique los espacios públicos y el derecho a una movilidad incluyente.
- Garantice condiciones para la seguridad ciudadana y la autoprotección.
- Promueva mejores oportunidades de accesibilidad para las personas con discapacidad.
- Descentralice el desarrollo hacia nuestros barrios, colonias, pueblos, juntas auxiliares e inspectorías.
- Dote de tecnología y conectividad a la mayoría de la población.
- Desarrolle un sistema eficiente para garantizar los servicios básicos.

Todos los planteamientos, objetivos y estrategias presentes en este Plan, serán posibles gracias a la suma de esfuerzos en aras de un proyecto común, a que pongamos el corazón en cada acción de gobierno para marcar la diferencia. Por ello, es de suma importancia que cada uno de nosotros participemos en la construcción de este sueño colectivo.

Dado que el eje de nuestro gobierno es el rescate de la identidad como elemento fundamental para asumirnos como protagonistas de nuestra propia historia, y contribuir con acciones éticas a la regeneración de la sociedad, transitando hacia nuevos horizontes de desarrollo local, este Plan contribuirá a la construcción de procesos colectivos donde ciudadanía y gobierno conjuntamente promuevan hacer la diferencia.

ANTECEDENTES

De acuerdo con la página oficial del Municipio, la información referente a los antecedentes se cita a continuación:

Pinos fue fundado el 12 de febrero de 1594 bajo el nombre de “Real de Nuestra Señora de la Purísima Concepción de Cuzco y Descubrimiento de Minas que llaman de la Sierra de Pinos” y formaba una etapa importante del Camino Real de Tierra Adentro, conectando la Ciudad de México con Santa Fe. Su nombre actual se debe a los bosques que cubrían la sierra y cuya madera fue usada en la fundición de los metales. Se localiza en el estado de Zacatecas dentro del desierto del Gran Tunal. En 2010 la cabecera municipal cuenta con una población de 8.000 habitantes y se encuentra dividido en 3 barrios; Centro, La Cuadrilla y Tlaxcala.



Así también el 17 de noviembre de 1603 estuvo en Pinos a hacer la refundación de una villa el visitador del Distrito Minero de Zacatecas y oidor de la Audiencia de Guadalajara, Lic. Gaspar de la Fuente y en nombre de su Majestad el Rey de España, dicha Villa debía llamarse Toledo», pero no prosperó tal nombre. Durante los siglos XVII y XVIII y parte del siglo XIX fue conocido como Alcaldía Mayor de Sierra de Pinos, también con el nombre de Jurisdicción de Sierra de Pinos y para 1787 se le conocía como Sub-Delegación de Sierra de Pinos de la Intendencia de Zacateca.

Para 1892, hacia fines del siglo XIX el Estado de Zacatecas estaba dividido en doce partidos y 55 Municipios, el «Partido de Pinos» estaba constituido por los Municipios de Pinos, El Carro (hoy Villa González Ortega) Villa García, Noria de Ángeles y Santa Rita (Hoy Villa Hidalgo); y para estos años su denominación y hasta la fecha es «Municipio de Pinos, Zacatecas.

El Municipio de Pinos es uno de los 58 Municipios del estado mexicano de Zacatecas, colinda con los estados de San Luis Potosí, Jalisco y Guanajuato. La cabecera municipal se localiza en la comunidad de Pinos.

Cuenta con un Escudo, desde 1814 hasta nuestros días, distinción que encontramos en otros países y en el nuestro no puede faltar por la época de la

conquista y colonización de España, distinciones que fueron entregadas a ciudades importantes como escudo de armas, que hasta la fecha muchos estados y Municipios conservan como parte de su identidad, el nuestro no escapa a ello. Si bien los estudios indican que se trata de una moneda o de una medalla conmemorativa; podemos destacar elementos importantes de identidad para nuestro pueblo y que pasan a conformar el primer escudo que dio identidad a Pinos y que se describe a continuación.

En el centro: un león rampante entre columnas, arriba una corona, en el exergo la inscripción que se inicia debajo y rodea el campo: "ILUSTRE AYUNTAMIENTO" terminando abajo con un punto entre las dos palabras y otro al final de ella. En el centro del campo, arriba un castillo, debajo de una caja o cofre de valores ostentando su cerradura y herrajes: estas dos figuras están entre columnas. En el exergo, abajo del cofre o arcón la fecha entre puntos "1814". Abajo a la izquierda de la derecha se inicia la inscripción que rodea el. Partido de Pinos estaba constituido por los Municipios de Pinos, El Carro (hoy Villa González Ortega), Villa García, Noria de Ángeles y Santa Rita (hoy Villa Hidalgo); y para estos años su denominación y hasta la fecha es "Municipio de Pinos Zacatecas" Campo de "SIERRA DE PINOS" entre las palabras "SIERRA Y DE" se encuentra un punto a media altura que sitúa en el eje vertical de la pieza.

Tomando en cuenta las características decorativas, corona, león, columnas y castillo entre columnas, todo ellos elementos heráldicos del escudo español; debe tenerse como demostrado que esta pieza es un primer signo de heráldica para nuestro Municipio, porque fue emitida por las autoridades realistas del "Mineral de Pinos".





Hablar de estas tierra es remontarnos a un pasado histórico que parte de las pinturas rupestres encontradas en las cuevas del cañón del duraznillo y en la comunidad de Jaltomate, donde se recrean escenas de la cotidianidad de nuestros antepasados, mismo que se fortalece durante el horizonte clásico en donde los estudios de el cerrito de Dolores y Santa Elena de la Cruz, son evidencia de una de los tantos poblados prehispánicos que formaban lo que hoy en día se ha llamado “sub-área arqueológica del tunal Grande”. Testimonio de este pasado del hombre con las cerámicas y objetos localizados aún en las faldas de los cerros.

También en la extensión de lo que hoy es el Municipio de Pinos fue habilitada por la “tribu huachichil”, que quiere decir “cabeza colorada”, unos de los grupos más importantes que a la hora de invasión española y para defender su forma de vida y por lo tanto su libertad, no dudaron en atracar y otra vez el camino de la plata. A la llegada de los españoles desde 1550 Pinos fue explorado por Capitanes

españoles que apresaban indios huachichiles vendiéndolos como esclavos; también pasaban frailes misioneros predicando la doctrina cristiana en particular la huella Franciscana se hace presente para 1603 y vestigio de ello el convento de San Francisco que aún está en pie.

En cuanto a la fundación de Pinos, los historiadores se han dedicado a examinar documentos de la época y de la región como el investigador Powel que asegura que Pinos se fundó el 24 de febrero de 1588, por otra parte, uno de los documentos que menciona la existencia de Pinos es la denuncia de una mina de Oro y Plata con fecha 18 de octubre de 1593 que para entonces era Alcaldía Mayor perteneciente al gobierno de Guadalajara, capital de la Nueva Galicia.

El Virrey Don Luis de Velasco desconoce al Alcalde y toma posesión el 12 de febrero de 1594 con el nombre de » Real de Nuestra Señora de la Concepción de Cuzco y descubrimiento de minas que llaman de Sierra de Pinos » , documento que señala al primer descubridor el Capitán Joan López Pallares, Alonso de Rojas y Bartolomé Pissano y en señal de dicha posesión hizo señalar y cuadrar la plaza que ha de estar en dicho real, haciendo poner estacas y poniendo una cruz alta en la parte y lugar que señaló para la iglesia.

La huella Franciscana se hace presente, el convento de la Purísima Concepción de Sierra de Pinos, tenía tres religiosos que administraban a los pocos indios que había en el pueblo que llamaban de Tlaxcala y a los indios que estaban dispersos en las estancias, vaquerías y labores de toda la jurisdicción. Más tarde en la lucha de independencia, donde la Corona Española sentía que sus colonias se escapaban, en lo político Pinos ya no era Alcaldía Mayor ni pertenecía a Guadalajara, le denominaban Sub-Delegación de Sierra de Pinos y formaba parte de la Intendencia de Zacatecas.

Después de 1821, Pinos sufrió los estragos de una posguerra de Independencia en la constitución de la primera República Federal y en 1824 Pinos pasa a ser Municipio del Estado de Zacatecas y cabecera municipal del partido político.

Llega la paz porfiriana en los años de 1870, la gran época de oro de Pinos y volvió el progreso en la minería, se destacan Pinenses en las letras y en las artes, las haciendas agrícolas, ganaderas y mezcaleras se repusieron y alcanzaron un progreso a nivel nacional. El abuso de los caciques y la corrupción por el enriquecimiento fácil provocó que el pueblo tomara las armas en la revolución fratricida de 1910, después de la muerte de Francisco I. Madero, y para derrocar a Victoriano Huerta del poder, el 25 de mayo de 1914, en Pinos se libró una batalla entre los revolucionarios comandados por el Gral. José Isabel Robles y los federales comandados por el Coronel José Gil Soto Mayor, combate que duró seis horas, triunfando los revolucionarios.

Hechos Históricos

Prehistoria: testimonio por las pinturas rupestres de San Martín (Cañón del Duraznillo) y Jaltomate.

150-900 d.C.: Asentamiento prehispánico en Cerrito de Dolores y Santa Elena.

1556: Descubrimiento de Sierra de Pinos.

1575: Entrada de los conquistadores a Sierra de Pinos.

1577: Lucha chichimeca en Sierra de Pinos.

1594: El día 2 de febrero, fundación de sierra de pinos.

1603: Refundación de Pinos y se le cambia el nombre por Villas de Toledo.

1623: Don Melchor de Espinoza es alcalde mayor de la Sierra de Pinos.

1633: Don Miguel de Gallegos y Don Diego de Salazar desempeñan los

cargos de alguacil mayor y provisional de la Santa Hermandad de este Real.

1676: Se descubre mercurio en Pinos.

1797: Epidemia de viruela.

1800: Copiosa nevada en Pinos y Mazapil.

1804: Sierra de Pinos informe extensión 38 leguas N, S Y 28 O, P.

1809: Se crea el colegio de “niñas educadas de nuestra Señora de Guadalupe”.

1812: Fusilamiento a Don Francisco Santos González.

1817: Don Francisco Javier Mina se apodera de la plaza y vence a la fuerza realista.

1825: El real de Sierra de Pinos es nombrado partido.

1864: Ocupación de Pinos por el ejército expedicionario francés.

1869: Batalla de la Loma Alta entre constitucionalistas y tacubayistas. Se crean 4 escuelas.

1871: Bonanza de minas en Pinos.

1911: Suspensión de grandes empresas mineras.

1914: Toma de Pinos, fuerzas revolucionarios 25 de mayo.

1934: Fundación ejido de la Victoria.

1963: Fecha de inicio del servicio telegráfico.

1990: Fundación del hospital IMSS – SOLIDARIDAD.

ANÁLISIS FODA Y DIAGNÓSTICO

Análisis FODA

Mediante un análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) se podrán definir las estrategias necesarias para mejorar la administración pública municipal, considerando las áreas de oportunidad detectadas para una coordinación de actividades entre sociedad y gobierno a fin de lograr un mejor bienestar social.

En la siguiente tabla se muestran, las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para el Municipio de Pinos.

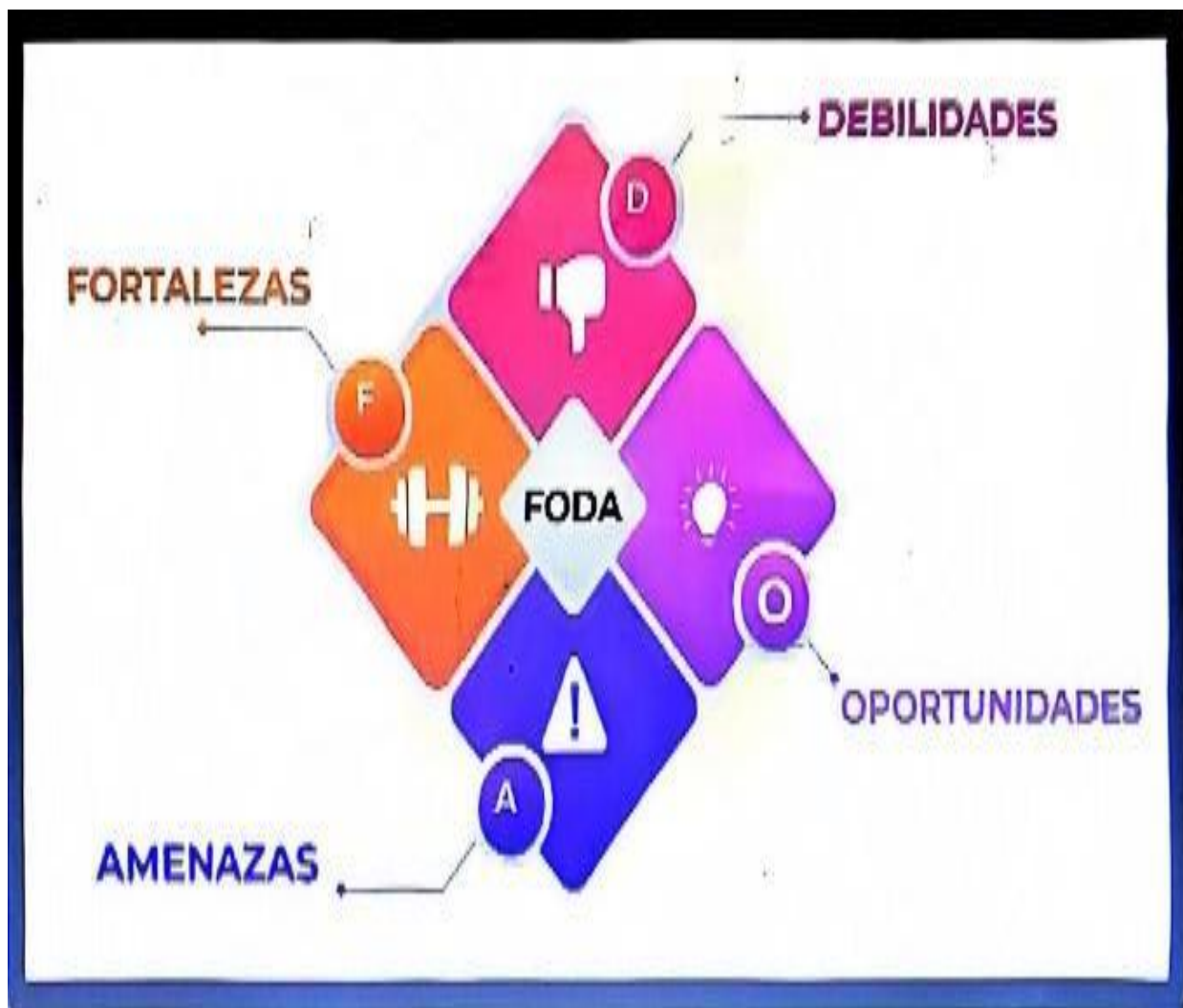


TABLA 2. ANÁLISIS FODA

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> ● Capital Humano: la población será concientizada para elevar y mantener la calidad de vida incluyendo (empleos, educación, salud, bienestar, conectividad etc.) ● Ubicación estratégica: Pinos se encuentra en una ubicación privilegiada, cerca de la capital del estado y con acceso a importantes vías de comunicación que nos conectan directamente con otros Estados. ● Estabilidad Política: contar con un gobierno comprometido con la implementación de proyectos que fomenten el desarrollo integral del Municipio. ● Fomento a la agricultura y ganadería: el Municipio cuenta con tierras fértiles y un clima adecuado para la agricultura y ganadería siendo este factor la principal fuente de ingresos de sus pobladores. ● El ser un pueblo mágico: su riqueza cultural, su belleza arquitectónica, la producción de tuna, mezcal, etc. Lo hacen un lugar ideal para vacacionistas extranjeros. ● Infraestructura física y ambientes medianamente adecuados que le permiten contar con los servicios básicos necesarios. ● Capital humano con experiencia en gestión municipal con capacidad y Liderazgo. ● Gobierno local predispuesto a recuperar el principio de autoridad con voluntad de trabajo, vocación de concertar con las Organizaciones sociales y sectores del Municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Colaboraciones exteriores: creación de alianzas con otros estados, países y organizaciones para compartir conocimientos, financiar proyectos y fortalecer capacidades. ● Reconocimiento turístico: difusión de atractivos turísticos existentes en el Municipio, historia, tradiciones, gastronomía y paisajes, mismos que podían generar empleo e ingresos para la población local ● Inversión en infraestructura: la ubicación estratégica de Pinos y su crecimiento demográfico hacen que sea una oportunidad para invertir en carreteras, servicios públicos y vivienda. ● Alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas. ● Fomentar un ambiente laboral respetuoso y colaborativo. ● Mejorar la toma de decisiones a fin de garantizar un desarrollo sostenible y moderno. ● Desarrollar habilidades de resolución de conflictos. ● Gestionar los recursos eficientemente para proveer al Municipio de más y mejores servicios. ● Fomentar la innovación y creatividad de su equipo de trabajo. ● Desarrollar habilidades estratégicas para generar estabilidad, desarrollo y bienestar social.

Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ● Corrupción: Prácticas corruptas derivado de las acciones realizadas en las anteriores administraciones, así como poca claridad en la cuenta pública pasada. ● Falta de servicios básicos: el Municipio carece de servicios públicos como agua potable, alcantarillado y recolección de basura, lo que afecta el bienestar de la población; esto derivado de la mala administración de los recursos por administraciones pasadas. ● Limitación Financiera: la gran deuda que se acarrió del gobierno anterior limitando la operatividad económica de nuestro ayuntamiento y trae como consecuencia poca estabilidad y desarrollo. ● Nula cultura de recaudación : la población tiene bajo interés por pagar impuestos debido a la informalidad económica en lo comercial y particular. ● Resistencia al cambio de cierto sector de trabajadores al ser algunos de ellos producto de gobiernos anteriores, distinto al actual. ● Base tributaria baja o nulo registro de ella en diferentes áreas o sectores. ● Alto índice de la tasa de desnutrición y pobreza en todo el Municipio. ● Tecnología informática poco implementada en todas las dependencias de gobierno municipal. ● Poca conectividad a lo largo y ancho del Municipio 	<ul style="list-style-type: none"> ● Crisis global y no es la excepción del Municipio y sus habitantes ● Inestabilidad económica nacional y local con pocas oportunidades y fuentes de empleo bien remuneradas. ● Desinformación o alteración de noticias: La desinformación puede incitar a la inestabilidad política, lo que puede llevar a protestas, disturbios o incluso cambios de gobierno. Esta inestabilidad puede alejar a los inversores y crear desconfianza a la hora invertir o de visitar el Municipio. ● Inseguridad: la inseguridad es un problema creciente en México y Pinos no es la excepción. Misma que afecta la calidad de vida de la población. ● Desconfianza y falta de credibilidad por parte de la ciudadana hacia su gobierno local, producto de malos manejos y poca claridad en las cuentas. ● Escasa tecnificación del pampo y poco apoyo a este sector. ● Espacios recreativos reducidos y los que hay están en malas condiciones por falta de mantenimiento de administraciones anteriores. ● Medios de comunicación y transporte deficientes sin atención o mantenimiento permanente. ● Gran extensión territorial y población dispersa con pocas oportunidades de superación.

Fuente: Elaboración propia con datos recabados de las Unidades Administrativas del Ayuntamiento de Pinos Zacatecas, el 22 de noviembre de 2024.

Diagnóstico

Este Plan Municipal de Desarrollo (PMD) se gestó desde el sentir de los Pinenses y será en beneficio de ellas mismas, bajo la premisa “**hagamos la diferencia**”, ya que las decisiones son tomadas y construidas en conjunto, desde las necesidades de cada uno y para la mejora de sus condiciones de vida. Uno de los factores prioritarios para la realización de este documento fue sin duda, la propuesta ciudadana que se recabó durante el proceso mismo de la búsqueda de información para la elaboración de este instrumento, iniciando con el proceso mismo de campaña, nos dimos a la tarea de recorrer casa por casa, barrios, colonias, comunidades a lo largo y ancho de nuestro Municipio, con el propósito de escuchar, dialogar y analizar las demandas más sentidas de la población.

En este tiempo recibimos inquietudes, necesidades y problemáticas que aquejan a la población en general, se recorrieron las 309 localidades que conforman nuestro Municipio siendo la prioridad para este gobierno, la mejora de las condiciones de vida de cada Pinenses dotándolos de servicios públicos básicos, así como la construcción de más obras públicas, favoreciendo el desarrollo y acceso al bienestar republicano.

Un gobierno honesto, transparente, sin corrupción, de rendición de cuentas, con uso responsable y eficiente del presupuesto, son los actuantes para así hacer la diferencia; compromiso del Gobierno Municipal. Las propuestas, necesidades y peticiones son y serán las que rigen el rumbo de nuestro Plan de Desarrollo.

Mismas que están inmersas en los cinco ejes rectores que dan el rumbo y dirección de nuestro gobierno, constituyendo el punto de partida de las acciones de gobierno encaminadas a lograr que Pinos sea un Municipio Honesto, Cercano y Moderno, Próspero y Dinámico, Humano e Igualitario, Seguro con Justicia, en Paz y con Desarrollo Sustentable.

Uno de los factores que coadyuvó en gran medida fue la comunicación y desarrollo del plan de trabajo de cada una de las dependencias gubernamentales del Municipio, siendo el eje principal para las acciones de atención y solución a estos cinco grandes temas que se plasmaron como ejes rectores del Plan, que sin duda será la prioridad para el progreso de Pinos y el bienestar de su población, para estos elementos de análisis, diseño y construcción para el desarrollo del Plan Municipal 2025-2027 se establecieron objetivos estratégicos derivados de las ideas debatidas del equipo de expertos que integra la presente administración municipal en un ejercicio democrático.

Aunado a ello se consideraron los objetivos y lineamientos planteados por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) a través de la Agenda de Desarrollo Municipal. De igual forma se incluyeron los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que la ONU establece en La Agenda 2030 y el

desarrollo municipal sostenible, Análisis Documental Con información del Consejo Estatal de Población de Zacatecas, del Sistema Integral de Información del Estado de Zacatecas, de la Organización de las Naciones Unidas, El Plan Nacional de Desarrollo. 2024-2030, Programas Sectoriales Federales, se determinó la estructura del documento y así una vez que estamos al frente del gobierno tenemos el compromiso de construir, con todos los miembros del ayuntamiento, las propuestas para hacer una administración que atienda puntualmente las demandas de todos los habitantes del Municipio de manera plural como base para la construcción definitiva del documento, complementándolo con la consulta ciudadana y las mesas de trabajo realizadas.

Con estos datos, se identifican las preocupaciones de la población, a complementar la agenda municipal y a fortalecer y encauzar adecuadamente el diseño del programa de gobierno, también en las Mesas de Trabajo se realizó un ejercicio de socialización del anteproyecto y de los resultados de la consulta ciudadana entre los funcionarios públicos para determinar los compromisos que la administración municipal plasmará en Plan Municipal de Desarrollo. 2025-2027.

De igual manera se aplicaron cuestionarios para la identificación de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas inmersas en este documento.

Para la implementación y evaluación, se realizarán las acciones pertinentes con la finalidad de generar un sentido de identidad, así como de participación y en la alineación de los programas específicos a cada instancia y dependencia municipal. Los datos extraídos sobre nuestro Municipio del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) Banco de México, entre otras instituciones, nos permiten tener un panorama más cercano a la realidad, por lo cual se mencionan a continuación:

Principales localidades

Pinos tiene un total de 309 localidades, las principales de acuerdo número de habitantes en 2024 son las siguientes:

TABLA 3. LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE PINOS

Localidad	Población
Total Municipio	72 241
<u>Pinos</u>	6 304
<u>Pedregoso</u>	2 642
La Victoria	2 461
El Obrero	2 108
El Nigromante	1 941
Estancia de Guadalupe	1 913



Localidad	Población
San José de Castellanos	1 798
Santiago	1 556
Santa Elena	1 552
El Sitio	1 372
La Pendencia	1 262
Jaula de Abajo	1 181
Santa Ana	1 140
José María Pino Suárez (La Colorada)	949
Lobeña	948
Espíritu Santo	921
Agua Gorda de los Patos	919



Fuente: Recuperado el 19 de noviembre de 2024, de <https://www.pinos.gob.mx/pinos-zacatecas/>

En la actualidad, según los resultados del Censo de Población y Vivienda de 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el Municipio de Pinos habita un total de 72,241 personas, de las cuales son 34,756 hombres y 37,485 mujeres, con una densidad de población de 23 habitantes por kilómetro cuadrado, de los cuales la población económicamente activa, 32,038, son y representan un 51.3%, distribuidos de la siguiente forma: 28.8 % son mujeres y 71.2 % son hombres y el 48.4 % del total de la población económicamente no activa el 62.4 se dedican a quehaceres del hogar. (INEGI, 2020).

El 05 de diciembre del 2024, la Junta Distrital Ejecutiva 04, informó de la existencia de una nueva localidad denominada El Collazo.

La población del Municipio de Pinos, Zacateca con alguna discapacidad se muestra en la tabla 4:

TABLA 4. ÍNDICE DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO

Total	Motriz	Auditiva	Lenguaje	Visual	Mental	Otra	No especificado	especificado
1,445	640	273	97	397	211	3	2	470

Fuente: INEGI, 2020.

TABLA 5. INDICADORES DE BIENESTAR

Indicador de Pobreza en Porcentajes

Total de la población en situación de pobreza	44.2
Distribución de la población en situación de pobreza	
Población en situación de pobreza moderada	39.1
Población en situación de pobreza extrema	5.1
Población vulnerable por carencias sociales	26.4
Población vulnerable por ingresos	8.8
Población no pobre y no vulnerable	20.5

Privación Social

Población con al menos una carencia social	70.6
Población con al menos tres carencias sociales	18.6
Población con más de tres carencias sociales	10.8

Indicadores de Carencia Social

Rezago educativo	20.7
Carencia por acceso a los servicios de salud	36.7
Carencia por acceso a la seguridad social	57.0
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	4.6
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	7.4
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	16.6

Bienestar económico

Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	16.3
Población con ingreso inferior a la línea de <u>pobreza por ingresos</u>	53.0

Fuente: CONEVAL 2022.

Uso de Suelo

El Municipio de Pinos cuenta con una superficie de 3,135 Km² que representa el 4.21% del territorio estatal, El uso potencial de la tierra es para la agricultura. mecanizada continua (46.0%), para la no mecanizada (7.7%), no apta para la agricultura (46.3%). Para el desarrollo de praderas cultivadas (46.0%), para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (15.1%), para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (18.5%), para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (19.9%), no aptas para uso pecuario (0.5%). Sus coordenadas extremas son 21°47' - 22°45' de latitud norte y 101°17' - 101°50' de longitud oeste, su altitud fluctúa entre los 1900 y los 3000 metros sobre el nivel del mar.

Pinos limita al oeste con el Municipio de Villa Hidalgo, con el Municipio de Noria de Ángeles, con el Municipio de Loreto y con el Municipio de Villa García; al noroeste, norte y este limita con el estado de San Luis Potosí, al noroeste con el Municipio de Salinas, al norte con el Municipio de Moctezuma y el este con el Municipio de Aqualulco, el Municipio de Mexquitic de Carmona y el Municipio de Villa de Arriaga ; al sur limita en un pequeño sector con el estado de Guanajuato, en particular con el Municipio de Ocampo; y al suroeste limita con el estado de Jalisco, correspondiendo este límite al Municipio de Ojuelos de Jalisco El Municipio de Pinos se encuentra en el extremo sureste del estado de Zacatecas y es limítrofe con los estados de Jalisco, Guanajuato y San Luis Potosí, según datos de INEGI, censo de población y vivienda 2020.

Educación

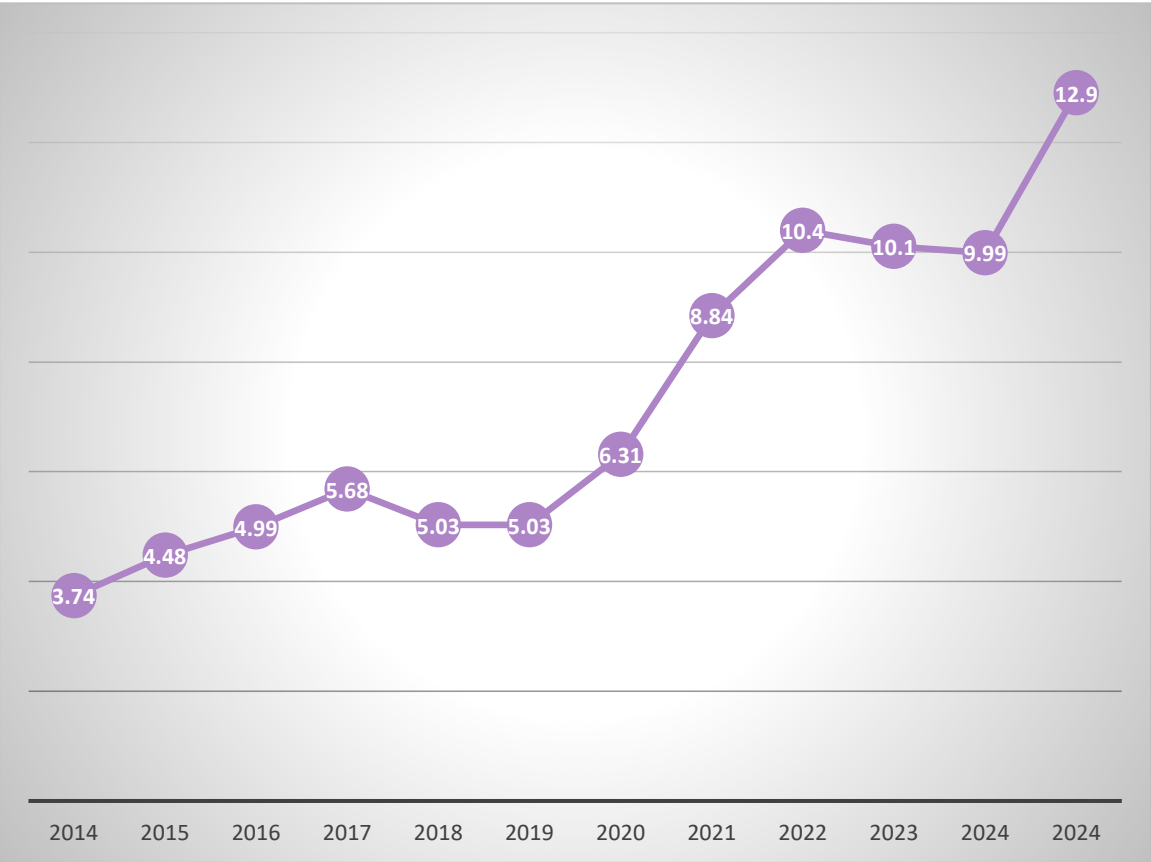
Actualmente el Municipio de Pinos cuenta con instituciones educativas de los niveles preescolar, básico, medio, medio-superior y superior. En la cabecera municipal se localizan tanto la UTZAC (Universidad Tecnológica de Zacatecas) Unidad Académica de Pinos, que imparte las carreras de Licenciado en Innovación de los Negocios y Mercadotecnia, T.S.U. en Desarrollo de Negocios Área Mercadotecnia, Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicación y T.S.U. en Tecnologías de la Información Área de Desarrollo de Software Multiplataforma; así como la Universidad para el Bienestar “Benito Juárez” Sede Pinos Zacatecas, que imparte la carrera de Ingeniería Ambiental para la Sustentabilidad.

De acuerdo con información del INEGI, censo de población y vivienda 2020, el 8.3% de la población del Municipio no cuenta con algún grado de escolaridad, el 73.0% tiene educación básica, 12.4% cuenta con educación media superior y 6.2% con educación superior; del total de la población de 15 años y más, en el Municipio el 7.71% son analfabetas, y se tiene un rezago total de 21.9%, cifra superior al estatal que es del 17.92 %.

También se encontró que un 3.0 % de esta población migra a otras partes en busca de mejores condiciones de vida enviando desde Estados Unidos de América las principales remesas que llegan a nuestro Municipio incrementando cada año, esto se debe principalmente al poco apoyo y las pocas formas de trabajar que existen en el Municipio.

El gráfico de línea muestra la evolución trimestral del ingreso por remesas. En el segundo trimestre de 2024, Pinos registró un monto de remesas de US\$9.99M, llegando hasta un máximo histórico de US\$12.9M (Banco de México, 2024).

GRÁFICA 1. EVOLUCIÓN TRIMESTRAL DE INGRESOS DE REMESAS DE PINOS, ZACATECAS



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de México (2024).

Seguridad Social

En el Municipio de Pinos el 16.25% de la población no tiene seguridad social. Según las cifras en el sector salud tenemos 33 en el Municipio. Así mismo tenemos 1 médico por cada mil habitantes y 5 unidades médicas por cada diez mil habitantes.

Médicos por cada mil habitantes

El Municipio de Pinos tiene una Población de 72,241 habitantes y 72 médicos, lo que representa 1 médico por cada mil habitantes. En cuanto a la Unidades Médicas, tenemos 33 o sea 4.6 por cada 10 mil habitantes (INEGI, 2021).

Vías de Comunicación

Las vías de comunicación forman parte de los factores determinantes para que el Municipio tenga un desarrollo regional, contando con la red carretera del Municipio de 239 km, los cuales están en pésimas condiciones y son menores a las carreteras o brechas.

Vivienda

En porcentaje de ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado es 9.28, el porcentaje de ocupantes en viviendas sin energía eléctrica es de 0.8, porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua entubada es de 9.8, mientras que en el ámbito de la vivienda con hacinamiento es del 1.7 por ciento, el porcentaje de ocupantes en viviendas con piso de tierra es de 0.6, (CONAPO, Índice de marginación, 2020).

Población Económicamente Activa (PEA)

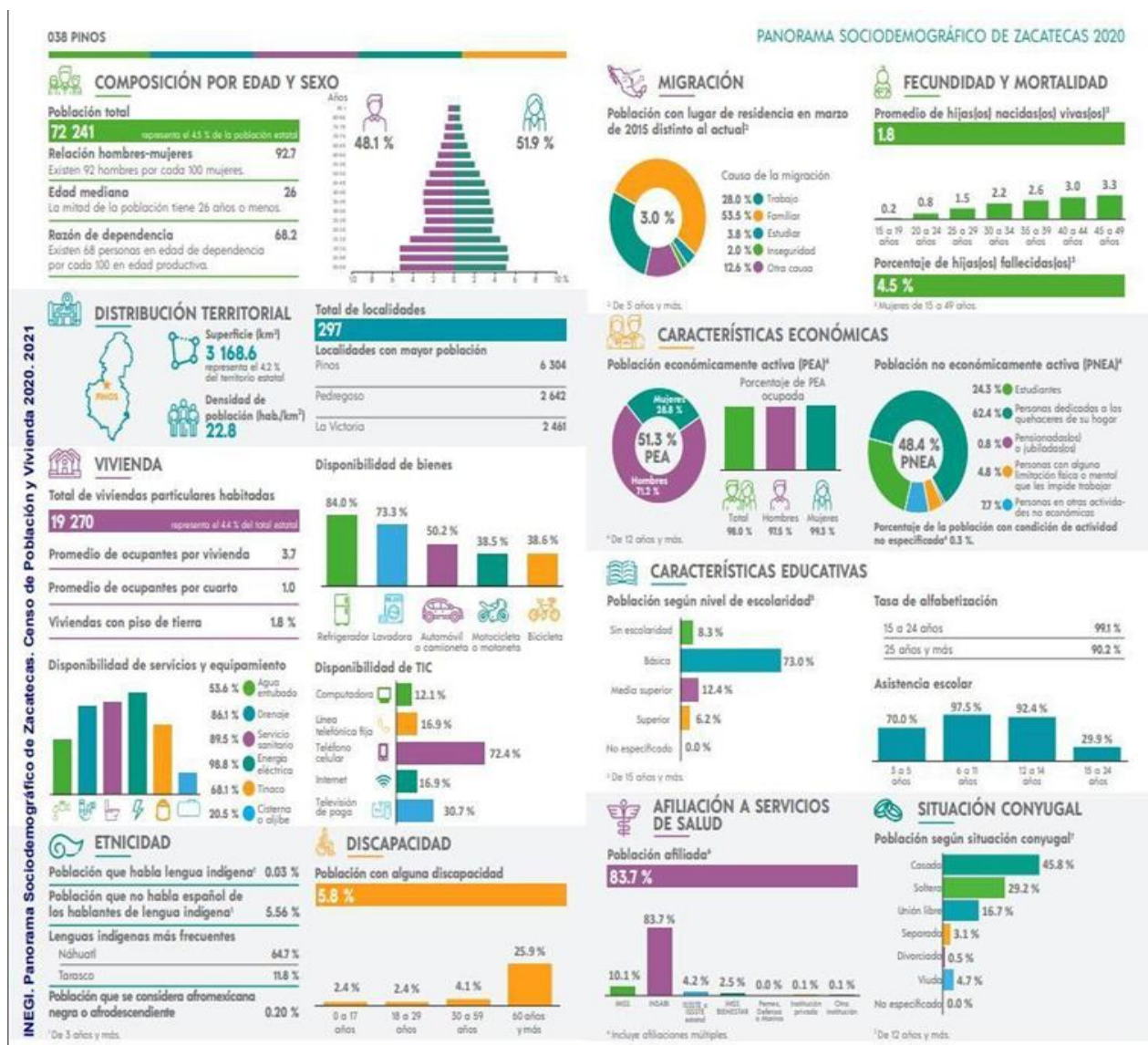
Porcentaje de la población económicamente activa es de 51.3 de los cuales 28.8, son mujeres y el 72.2 son hombres mayores de 12 años, y el porcentaje de la población económicamente no activa es de 48.4, distribuido en cinco sectores diferentes los cuales son:

Sector	Porcentaje
Estudiantes	24.3%
Personas dedicadas a los quehaceres de su hogar	62.4%
Pensionados	0.8%
Personas con alguna limitación física que les impida trabajar	4.8%
Personas en otras actividades no económicas	7.7 %

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2021).

Lo anterior, advierte que, si bien las administraciones públicas han avanzado en temas como la cobertura y garantía del derecho a la educación, a través de la ampliación de la infraestructura social, los servicios de salud, la seguridad social y los servicios básicos en la vivienda, existe un avance desproporcionado cuando se trata del incremento del poder adquisitivo de los hogares, que se traduce en un ingreso insuficiente para la satisfacción de necesidades básicas, En ambos escenarios, el Gobierno Municipal debe implementar acciones que coadyuven a garantizar un ingreso estable y suficiente para la población, así como la habilitación de infraestructura de calidad que permita disminuir las carencias sociales.

TABLA 6. PANORAMA SOCIODEMOGRÁFICO DE PINOS



Festividades

Las festividades más importantes del Municipio de Pinos son:

- Feria Regional en honor a San Matías.
- Fiesta en honor a la Virgen de Guadalupe
- Muestra cultural y gastronómica.
- Festival de la Danza Tradicional, 1^{er} domingo julio.
- Representaciones de la Danza de la Pluma.
- Día de Muertos, 1 y 2 noviembre. Desfile de calacas, concursos de disfraces y murales.
- Fiesta de los Faroles, 8 diciembre.
- Aniversario de los Pueblos Mágicos
- Fiesta en Honor a San Judas Tadeo 28 de octubre.



EJES GENERALES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

“ Hagamos la diferencia ”

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030 (PND)

El Plan Nacional de Desarrollo

2025-2030, es el espacio donde el pueblo podrá reflexionar, dialogar y construir democráticamente el futuro del país, siendo la herramienta que servirá para consolidar el proyecto de transformación sobre los principios del humanismo mexicano:

- 1.- Prosperidad compartida
- 2.- No puede haber gobierno rico con pueblo pobre
- 3.- Las y los gobernantes deben ser honrados y honestos
- 4.- La democracia es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo
- 5.- Prohibido prohibir
- 6.- Desarrollo y bienestar con cuidado del medio ambiente
- 7.- Igualdad sustantiva
- 8.- México es un país soberano, independiente y democrático.
- 9.- La política se hace con amor, no con odio
- 10.- Condenamos el clasismo, el machismo y cualquier forma de discriminación.

Cuatro ejes generales

- 1.- Gobernanza con justicia y participación ciudadana
- 2.- Desarrollo con bienestar y humanismo
- 3.- Economía moral y trabajo
- 4.- Desarrollo sustentable

Tres ejes transversales

- 1.- Igualdad sustantiva y derecho de las mujeres
- 2.- Innovación Pública para el desarrollo tecnológico nacional
- 3.- Derecho de las comunidades indígenas y afromexicana

AGENDA 2030

Uno de los ejes rectores de nuestra nueva gobernanza es y será el cuidado de nuestro planeta buscando la sostenibilidad en todos los ámbitos de la vida y sus interacciones de nuestro planeta, que sin duda esta agenda 2030 presenta una gran oportunidad para América Latina y el Caribe tratando temas de gran importancia y relevancia como los son pobreza, desigualdad, economía, sostenibilidad y cambio climático englobándolos en 17 objetivos prioritarios.

Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

“Una oportunidad para América Latina y el Caribe”

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
10. Reducir la desigualdad en y entre los países
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
15. Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo.



OBJETIVOS



PERSONAS



PLANETA



PROSPERIDAD



PAZ



ALIANZAS



IGUALDAD DE GENERO



IGUALDAD DE OPORTUNIDADES



DESARROLLO SOSTENIBLE



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027

EJE I. HACIA UNA NUEVA GOBERNANZA

Entendida esta como el llamado a la nueva comunión social, en la cual ciudadanía, iniciativa privada y gobierno busquen y construyan el bienestar común para el desarrollo y los pueblos más rezagados tengan oportunidad de superarse mediante nuevos lazos de solidaridad para refrendar el compromiso de justicia social.

1.- Gobernabilidad para la Paz Social, entendida esta y que se debe de poner en la agenda oficial los temas que tienen empuje y respaldo social para plantear alternativas y agotar discusiones y, en conjunto y corresponsablemente, tomar las decisiones y construir estrategias de atención, ya que este es el principio toral de la nueva gobernanza.

2.- Administración Pública eficiente y con sentido social en el contexto de la nueva gobernanza, la demanda inmediata consiste en reformar para garantizar un adecuado equilibrio en la asignación de recursos, mediante cambios en la normatividad y la estructura de las instituciones públicas estatales, sus procesos operativos y la gestión de recursos humanos y materiales para la adecuada prestación de servicios públicos.

3.- Construcción de la Paz y la seguridad, para entender el problema de la inseguridad y poder atenderle, es necesario analizarlo desde un horizonte amplio, para ubicar las causas que producen que las personas sean proclives a delinquir.

4.- Finanzas sanas. El proceso de transición nos dio la oportunidad de conocer la situación que guardan las finanzas públicas del estado, lo que permite observar el cúmulo de compromisos adquiridos ante la falta de recursos.

5.- Participación social en la gestión pública. Los representantes populares han dejado de serlo, pues en su gran mayoría, la sociedad no se siente identificada ni representada por aquellos quienes ocupan un cargo de elección popular. Trae consigo un sentimiento colectivo de decepción, desconfianza, frustración e impotencia. En gran medida, es porque los puestos, los presupuestos y las decisiones públicas han sido captadas por partidos políticos y grupos de poder, debilitando así las capacidades del Estado (Merino, 2021).

EJE II. BIENESTAR PARA TODOS

La política de bienestar tiene como fundamento elevar los índices de desarrollo humano, buscar mayor cohesión y reconstruir el tejido social, mediante mejores índices de desarrollo humano. En ese sentido, la política social de este gobierno buscará elevar el gasto público para atender la demanda social captada en los foros de consulta ciudadana.

1.- Educación para una sociedad igualitaria y con identidad. La educación es fundamental para el desarrollo nacional y es mediante políticas públicas gubernamentales de los tres niveles como podemos alcanzar mejores etapas de bienestar social y económico, modelo de gobernanza que planteamos conlleva el rediseño de una filosofía de progreso humano sustentable, que considere una transformación en la manera de gobernar y de construir, en los próximos años, una sociedad más humanista y con ideales supremos.

2.- Salud para el bienestar, Asegurar el derecho humano a la protección de la salud y atención médica para contribuir al pleno ejercicio de las capacidades de todos los zacatecanos.

3.-Infraestructura básica para combatir el rezago social. El Estado es responsable de corregir las desigualdades y desequilibrios derivados de la situación económica y social actual, y rige su actuar mediante las leyes que propician el pleno goce del bien común de todo individuo.

4.- Deporte para todos. El potencial del deporte y la cultura física para contribuir a la integridad social reside en su carácter socio-cultural originario. Es un medio privilegiado para establecer relaciones entre los miembros de la sociedad, asumiendo su carácter fundante del ser-en-sociedad.

5.- Desarrollo cultural para la convivencia social. Desde lo local, una política pública sin enfoque global no es sostenible. La diversidad cultural, declarada patrimonio de la humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) es elemento indispensable en la construcción de políticas de alto impacto.

6.- Integración de la comunidad migrante, en Zacatecas, al igual que en el resto del País, la migración ha jugado un papel importante sobre todo en la búsqueda de mejores condiciones de vida para los migrantes y sus familias, los correspondientes eventos positivos y negativos en sus comunidades de origen.

7.- Sostenibilidad del agua y el medio ambiente, El agua, sin duda, es el pilar de la subsistencia de cualquier ser viviente en el planeta. Por esa razón es indispensable hacer un gran esfuerzo para conservarla y que se pueda seguir utilizando en las necesidades básicas. Constituye el principal integrante de los ecosistemas naturales, es elemental para el sostenimiento y la reproducción de la vida en el planeta e indispensable para el desarrollo de cualquier proceso biológico.

8.- Atención a grupos vulnerables, Se tiene claro que el cambio y transformación social es el rasgo distintivo de la época que nos tocó ser partícipes. Reconocemos que la nueva normalidad en la que vivimos a partir de este año 2021, producto de los impactos negativos.

9.- Mujeres Zacatecanas transformando la historia, Un cúmulo de esfuerzos durante años ha permitido lograr cada vez más avances en los derechos para las mujeres. Sin embargo, estos adelantos no han conseguido abatir la brecha de desigualdad, Impulsar y fortalecer las políticas públicas, así como las acciones afirmativas mediante la institucionalización de la perspectiva de género, a través de la participación activa de las mujeres en la vida política, económica, social y cultural del Estado.

EJE III. ECOSISTEMA SOCIOECONÓMICO, SÓLIDO E INCLUSIVO

Zacatecas, estando situado en una privilegiada región geográfica del país, no ha logrado crecer económicamente como sus hombres y mujeres lo merecen. Pueblo trabajador, con grandes talentos humanos y vastas riquezas en su suelo, ha carecido del empuje necesario para convertirse en el bastión del progreso al que está destinado.

1.- Dignidad para el campo. En general, el espacio rural se asocia a las actividades primarias e involucra un conjunto de regiones, cuya población desarrolla diversas actividades o se desempeña en distintos sectores como la agricultura, la ganadería, las artesanías, la pesca, actividades forestales y de recolección, así como el comercio, los servicios, la minería, la extracción de recursos naturales y el turismo.

2.- Encadenamiento productivo para la industria y la minería. Las actividades secundarias, sobre todo cuando se ven acompañadas por la creación de cadenas de proveeduría, generación de valor agregado y aumento de la complejidad económica, son una base indispensable para el crecimiento y desarrollo económico y social de nuestro Estado. Sin embargo, Zacatecas presenta un rezago y bajos niveles de industrialización en comparación con otras entidades de la región, por lo que, en la actualidad, este sigue siendo uno de los temas pendientes que requiere de intervención gubernamental, y de una estrategia sostenida y de largo plazo.

3.- Modernización de la actividad comercial y de servicios. Equilibrar un ecosistema de comercios y servicios en donde las grandes empresas sean un elemento dinamizador y de atracción de agentes económicos y sirvan de base para el impulso de las MIPyMES (micro, pequeñas y medianas empresas).

4.- Fortalecimiento de la diversidad turística del Estado. Fortalecer la vocación turística del estado, aprovechando su diversidad cultural, ambiental, religiosa y arquitectónica.

5.- Infraestructura para el desarrollo económico. Desarrollar la infraestructura necesaria para potenciar el desarrollo económico desde la base social y para atraer inversiones y la operación de empresas que generen fuentes de empleo es necesario contar con infraestructura suficiente, adecuada y ubicada estratégicamente.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO: PINOS 2025-2027

PLAN DE ACCIÓN Y ESCENARIOS FUTURO: PROSPECTIVA 2030

La planeación tradicional es esencialmente retrospectiva, puesto que los objetivos que se persiguen son determinados en gran medida por lo que sucede en el presente y ha sucedido en el contexto espacial donde se planifica. En la planeación prospectiva ocurre a la inversa. Primero se establece el futuro deseado, tan abiertamente como sea posible, esto es, de manera creativa y libre de restricciones de la experiencia y las circunstancias actuales. Segundo, con esta imagen de lo deseable, se procede a la selección del futuro más satisfactorio a partir de las posibilidades actuales y las lecciones del pasado.

La aplicación de la prospectiva en la planeación local responde a la necesidad de ver, con mayor claridad, el futuro de cada población en un mundo lleno de incertidumbre y donde los efectos de las crisis son una realidad cada vez más frecuente. La reflexión de la prospectiva al interior de una población constituye un hecho único para superar sus limitaciones y contradicciones que plantea el corto plazo y generar esperanzas en los ciudadanos, tomando conciencia sobre la necesidad imperiosa de adoptar opciones que supongan una ruptura con el pasado, modificar los hábitos y comportamientos y asumir las transformaciones que sean necesarias.

En Pinos, asumimos la responsabilidad de tener una visión global de los problemas y de cómo afectan a nuestro territorio, con el propósito de plantear e implementar acciones que garanticen contribuir eficaz y eficientemente al cumplimiento de las metas y objetivos del desarrollo sostenible. Somos conscientes que para lograrlo, el gobierno local como representante de la sociedad, tiene el mandato de responder a las necesidades de ésta, por tanto, la interacción con estos actores permite alinear los objetivos políticos del gobierno con las necesidades de la sociedad, así mismo la inclusión de los agentes sociales locales con sus objetivos particulares a los de factibilidad y sustentabilidad a largo plazo, que demanda el territorio y su población.

Existen muchos futuros posibles, pero de ellos, sólo algunos tienen una alta posibilidad de ser alcanzados. Por esta razón, a través de la prospectiva seremos capaces de identificar los escenarios más deseables y con altas probabilidades de ser alcanzarlos al 2030, con los recursos (económicos y humanos) que se dispondrán, con la firme convicción que a partir de estos planteamientos, la construcción del presente Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, contribuirá a trazar el rumbo que todos debemos de seguir para garantizar que serán los escenarios deseables los que se presenten al 2030.

El escenario probable supone la continuidad de la conducta de los actores o grupos sociales (públicos, privados y sociedad civil) de las tendencias, lo que generará el deterioro en los factores críticos que la Organización de las Naciones

Unidas ha determinado establecer en la Agenda de Desarrollo Sostenible. El escenario deseable contiene una descripción factible del futuro social, económico y ambiental, su factibilidad está dada por la capacidad de modificar el comportamiento de los actores y considerar las potencialidades y limitaciones existentes en la actualidad.

Eje I.- Pinos Honesto, Cercano y Moderno

El escenario probable que se puede presentar para el Municipio, si la implementación, seguimiento y evaluación de los objetivos, estrategias y líneas de acción del presente plan no logran ser eficaces y eficientes, seguirá presentándose por parte de las autoridades municipales: opacidad, limitación de acceso a la información pública municipal, de dependencia financiera del gobierno estatal y federal, déficit presupuestal, ineficacia en la gestión municipal y limitación de servicios y trámites digitales, reflejados en un hartazgo e insatisfacción de la ciudadanía.

“Hagamos la Diferencia”

Sí gobierno y sociedad logramos consolidar el planteamiento estratégico de manera efectiva, el escenario deseable vislumbra el logro de una gestión participativa concertada, mediante una administración pública municipal moderna y eficiente, el capital social del Municipio se invierte así en la construcción de una ciudadanía que, desde el hogar, el aula y lugar de trabajo, pugna por el respeto al Estado de Derecho y por el perfeccionamiento de todos los instrumentos que lo conforman. Se logra la eficiencia, la transparencia y en la rendición de cuentas, bajo una constante evaluación que permita reorientar las acciones para el alcance de los objetivos, a fin de dar pasos concretos para consolidar un gobierno cada vez más comprometido con el bienestar de las personas.

Se busca que la prevención, la planeación y la inteligencia operativa conduzcan el desempeño de las instituciones públicas, se apoyen en la profesionalización de cuadros y el uso de la tecnología para el cumplimiento de un código ético de carácter general. Se busca que la influencia de los procesos nacionales e internacionales se modere y se evite que formas autóctonas de corrupción se justifiquen en visiones de lo global. Así, para el 2030 lo que se ha dado es un cambio de mentalidad y un compromiso con los valores y las nociones más esenciales de los derechos humanos en la atención de las necesidades de nuestros ciudadanos.

Eje II.- Pinos Próspero y Dinámico

En cuanto al escenario probable, seguirá siendo una economía centrada en sectores productivos de bajo valor e informales, el turismo se mantiene como la vocación productiva más importante, pero con limitaciones en una oferta inclusiva y sostenible, se continúa con una dependencia económica hacia la capital del estado, tanto en la generación de empleos como en la oferta de productos y servicios. Los sueldos y salarios son bajos; la población, en general, no promueve una cultura de emprendimiento formal, ni se impulsa la generación de empresas de base tecnológica y social. No se generan programas de atención a grupos vulnerables. El capital humano del Municipio no es competitivo. Se limita la posibilidad de acceso a empleos bien remunerados y mejores condiciones de vida.

Se sigue manifestando la deficiente vinculación entre las empresas y la academia, por lo que no se desarrollan proyectos de alto valor. Las empresas carecen del uso de las tecnologías de información. No se generan procesos de innovación. Así mismo en relación al objetivo Producción y Consumo Responsables, se manifiesta una dependencia a la compra de bienes y servicios producidos fuera de la región y del territorio municipal y sin conciencia del impacto a la economía local, el medio ambiente y la salud y nutrición de la población.

“Hagamos la Diferencia”

Estableciendo una diversificación económica impulsada por un pujante sector comercial y de servicios, principalmente por un sector turístico incluyente y sostenible, generador de empleos directos e indirectos. Bajo un modelo económico centrado en mejorar la competitividad dentro del espacio local y regional, basado en la modernización, diversificación del tejido económico local, la atracción de nuevas actividades, en particular, de los sectores emergentes como micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) el desarrollo de los recursos turísticos existentes, la creación de nuevos empleos y la calificación de los recursos humanos. La vinculación entre empresas, academia, gobierno y sociedad se ha incrementado, cada vez más empresas desarrollan capacidades de innovación mediante la mano de obra calificada y nuevas tecnologías de producción. Se promueven mecanismos de consumo solidario, comercio justo y el respeto al medio ambiente, en la producción de bienes y servicios para la población local y regional.

Eje III.- Pinos Humano e Igualitario

El escenario probable para el desarrollo humano en el Municipio se mantiene como muy alto y marginación baja, aún existe un porcentaje de la población en condiciones de pobreza extrema y moderada, con más de una carencia social, por lo cual dista de ser igualitario o tender hacia una reducción de dicha desigualdad con claras diferencias en la dotación de servicios básicos, infraestructura y equipamiento entre la cabecera municipal y sus localidades. Se mantiene una política asistencialista a través de programas federales y estatales, siendo el

Municipio solo un actor de enlace entre estas instancias y la población, sin que se promuevan iniciativas propias que incentiven una verdadera inclusión al desarrollo local de la población y la superación de la pobreza.

Los programas de combate al hambre no han sido eficaces y eficientes en su propósito de garantizar una alimentación sana a toda la población. La desnutrición crónica infantil, al igual que la alta prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños, adolescentes y adultos impide el adecuado desarrollo físico e intelectual, al mismo tiempo que es uno de los principales factores de riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles, con grandes costos directos e indirectos para las familias y la sociedad.

La tendencia de envejecimiento demográfico de la población genera una serie de retos en materia de prestación de servicios de salud, por lo cual la cobertura y acceso a los servicios de salud son insuficientes para satisfacer las necesidades de la población; se incrementan las tasas de morbilidad y mortalidad en términos de enfermedades crónico-degenerativas. Existe una escasa cultura de prevención para la salud. No hay atención o programa alguno que atienda eficaz y eficientemente al adulto mayor; el consumo de sustancias adictivas se incrementa, provocando conflictos sociales.

El sistema educativo amplía su cobertura, pero con baja calidad y con escasa vinculación hacia las demandas que, desde la economía, el ordenamiento territorial y el medio ambiente se le plantean, a nivel medio superior y superior se presenta una demanda acrecentada, generando una mayor inequidad en el acceso. La formación de los jóvenes no impacta el desarrollo del Municipio, la región y el estado, por la desconexión entre las necesidades de los sectores productivos y la oferta educativa y por la falta de apoyos a los alumnos, maestros y personal educativo de todos los niveles. La oferta de nuevos programas y nuevas instituciones se articula a partir de intereses sectoriales. Los sectores sociales definen al sistema educativo como un mero instrumento de creación de capacidades individuales mínimas y no como un potenciador de oportunidades.

Las brechas entre hombres y mujeres en los espacios social, económico y política se reducen, pero se siguen presentando prejuicios y discriminaciones que limitan su desarrollo en el contexto municipal.

En cuanto al escenario deseable en materia de abatimiento de la pobreza, el total de la población del Municipio tiene acceso a los servicios públicos básicos, mediante la adopción y promoción de acciones y políticas públicas que permiten el empoderamiento e inclusión social del total de la población al desarrollo local del Municipio. Se promueven acciones que mejoran el acceso a una alimentación sana y nutritiva de la población con dietas más variables y por tanto más saludables.

Han disminuido notablemente los problemas de desnutrición crónica, obesidad y sobrepeso en la población impactando de manera positiva en la reducción de enfermedades crónicas degenerativas. Se amplía la cobertura y

acceso a los servicios de salud. Se establecen programas de detección y atención de enfermedades. Se implementan programas para fortalecer la cultura de la prevención para la salud. La cultura de atención al adulto mayor es una realidad y se brindan los servicios necesarios para su bienestar. Todo ello permite una vida sana y un mejor bienestar mediante la corresponsabilidad ciudadana en la prevención y autocuidado de su salud.

Hagamos la diferencia con una educación de calidad inclusiva y equitativa, se promueven oportunidades de aprendizaje permanente e integral para todos.

Hagamos la diferencia, logrando que los programas de concientización sobre el ahorro del agua empiecen a rendir frutos, emprendiendo gobierno y sociedad acciones al entorno global que le afecta. Se forman profesionales de nivel universitario, técnicos y especialistas que se integran a las empresas pequeñas y medianas que son dominantes en la economía regional. La educación se centra en hacer del individuo el portador de los valores y la identidad cultural que heredó. Los nuevos programas e instituciones educativas atienden las necesidades de formación acordes a la vocación productiva del Municipio y la región.

Se promueven acciones desde la Administración Pública Municipal con el propósito de garantizar la equidad e igualdad real entre mujeres y hombres, erradicando toda forma de desigualdad y discriminación. Y por último se amplían y garantizan acciones de cobertura y mantenimiento de servicios básicos, infraestructura y equipamiento, reduciendo sustancialmente la desigualdad entre la cabecera municipal y todas sus localidades, colonias y fraccionamientos.

Eje IV.- Pinos Seguro con Justicia y en Paz

El panorama probable en cuanto a la materia de seguridad pública y justicia, la sociedad sigue renunciando a su derecho a expresarse y a manifestarse y las diferencias sociales en ingreso y bienestar se convierten también en diferencias en el acceso a la seguridad y en la capacidad para conservar la vida, la propiedad y el respeto a los derechos, producto del desencanto ciudadano y ante la imposibilidad de un ajuste fiscal que soporte la profesionalización de los cuerpos de seguridad y justicia, las instancias de gobierno son rebasadas por interés propio sobre el interés público. La seguridad pública, la administración y la procuración de justicia son actividades realizadas a petición expresa y configurada como una relación de intercambio privado y no como el cumplimiento de una norma de interés general

No existe formación en valores, por lo que los ciudadanos cada vez se muestran menos comprometidos con el entorno y carentes de actitudes cívicas. Hay una falta de cultura de la legalidad, crecimiento de la incidencia delictiva, Las conductas de intolerancia e incivilidad se incrementan. Se reduce la cohesión social provocando el incremento de conflictos sociales.

Hagamos la diferencia con la finalidad se promueva una sociedad pacífica e inclusiva para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todas y todo, construyendo una administración pública municipal con sus instancias y dependencias eficaces e inclusivas que rindan cuentas a los ciudadanos. Se implementan programas de formación en valores para generar ciudadanos comprometidos con su entorno, motivando las actitudes cívicas y de respeto. Se promueve la cultura de la legalidad, disminuyendo la incidencia delictiva. Se cuenta con ciudadanos participativos y corresponsables con su gobierno en la atención de las necesidades del territorio, respetuosos de su entorno. Se fortalecen programas para la dignificación de los cuerpos policíacos, que modifiquen la percepción ciudadana sobre estos servidores públicos, bajo un pleno ejercicio de justicia apegada al estado de derecho para todas las personas en igualdad de condiciones y con evidencias de procesos de seguridad pública y vigilancia exitosos.

Eje V.- Pinos con Desarrollo Sostenible

En cuanto al desarrollo sostenible el escenario probable presenta una falta de cultura del cuidado y ahorro de agua, no hay tratamiento de aguas residuales y el desabasto de agua se agudiza. Se hace uso de energías convencionales, tanto en las instalaciones de las instancias de la administración pública municipal, como en el resto de las viviendas, comercios y de todo tipo de actividades, es por ello que es menester fortalecer los medios de ejecución con el objetivo de revitalizar el Desarrollo Sostenible del Municipio.

Por otra parte, la zona urbana crece de forma desordenada, promoviendo los asentamientos irregulares y en zonas de riesgo. La infraestructura vial se encuentra deteriorada e insuficiente y colapsada debido al incremento del uso del automóvil privado. El transporte público es inseguro, desarticulado y de costo elevado. No se modifica ni se promueve la movilidad no motorizada y para quienes la utilizan, la infraestructura resulta insuficiente e insegura; no se promueve el respeto a peatones y ciclistas. Se pierden los espacios públicos, entre ellos parques y zonas de recreación, y se reducen las áreas verdes. El Municipio ha dado prioridad al desarrollo económico y social de manera caótica por encima de la preservación del patrimonio natural. La generación de residuos sólidos per cápita ha mostrado un comportamiento creciente por una inadecuada gestión integral de los residuos (sólidos y líquidos) los cuales vienen causando no solo daños al ambiente, también a la salud y al bienestar de toda la población en su conjunto. La participación social en temas de ecología y desarrollo sustentable es mínima.

El Municipio carece de un modelo de sustentabilidad integral. Los recursos naturales no cuentan con medidas pertinentes de protección, presentando zonas de deforestación, invadidas y contaminadas, haciendo que los ecosistemas aún existentes se encuentren fragmentados lo cual pone en riesgo la supervivencia de la flora y fauna, generando la degradación ambiental, trayendo como consecuencia el agotamiento de recursos naturales como el aire, el agua, el suelo y la cubierta del

suelo, siendo el agua uno de los bienes naturales que se han visto más afectados desde su cantidad hasta su calidad, por lo cual esto trae consigo un deficiente abastecimiento de este recurso natural a las viviendas,

Es por ello que se incrementa el porcentaje de aguas residuales tratadas y su reuso en áreas verdes e industria. Se impulsa el uso de energías alternativas en la infraestructura pública y las instalaciones de las instancias de la administración pública municipal. Se promueve el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.

Se cuenta con un Municipio sostenible, ordenado, seguro, integrado socialmente, el cual otorga bienestar y mejores condiciones de vida para sus ciudadanos, ya que considera a la persona y a la familia como centro y objetivo de su planteamiento. El Municipio logra un desarrollo económico y social, dentro de un marco de normatividad ambiental en el que las empresas y la ciudadanía participan en programas que mitigan y reducen el deterioro ambiental del Municipio. Empiezan a rendir frutos los programas de concientización del cuidado del medio ambiente y se lleva a cabo una gestión adecuada y manejo integral de los residuos en zonas aptas para su disposición y tratamiento final, generando un ambiente saludable para la población. Sociedad y gobierno desarrollan políticas de aprovechamiento y protección de los recursos naturales y del hábitat, centrándose en ubicar a los núcleos poblacionales como el punto de referencia fundamental para la acción y la prevención. Por otro lado, y a fin de asegurar entornos municipales y regionales ambientalmente equilibrados, el ayuntamiento y las organizaciones de la sociedad civil aplican acciones de restauración de los recursos afectados y de conservación para aquellos sometidos a procesos de deterioro o a riesgos abiertos y de agotamiento.

Se protege, restablece y promueve el uso sostenible de los ecosistemas del Municipio, a través del cumplimiento de la reglamentación de normas que regulan el acceso y uso de los recursos naturales para facilitar el mantenimiento natural de la diversidad biológica local y los procesos ecológicos.

DESARROLLO DE LOS EJES Y OBJETIVOS GENERALES

El apartado correspondiente al desarrollo de los ejes y temas que se expone a continuación, se ha construido bajo la visión de identificar y estructurar de forma temática los rubros del desarrollo, buscando que la conformación del documento considere de manera exhaustiva todos los aspectos y funciones de la administración pública municipal. Si bien, esto puede llevar a hacer más extenso el documento que se está elaborando y metodológicamente más complejo en su construcción, da la ventaja de hacerlo más robusto, mejor estructurado, pero sobre todo facilita su implementación, control, evaluación para que Hagamos la diferencia.

EJE I.- PINOS HONESTO, CERCANO Y MODERNO: COMBATE A LA CORRUPCIÓN

1.1 Combate a la corrupción

Dentro del eje I, encargado del combate a la corrupción para gestar un Pinos honesto, cercano y moderno, encontramos algunos tópicos relevantes, el primero y base para el resto son las mismas Unidades Administrativas que conforman el municipio de Pinos Zacatecas, ya que cada una está obligada a rendir cuentas, y de asegurar que los recursos del Municipio se manejen de manera transparente y eficiente. La Rendición de Cuentas es prioritaria para fomentar un municipio honesto, cercano y moderno, implementado las leyes en materia de archivos, transparencia, fiscalización y anticorrupción, es por ello que el Municipio de Pinos, Zacatecas, ha tomado varias medidas para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas, promoviendo la participación ciudadana y la eficiencia en la gestión pública, algunos de ellos son:

1.1.1 Transparencia y Acceso a la Información Pública (UTAIP)

Esta unidad se encarga de garantizar el derecho de acceso a la información pública municipal y promover la cultura de transparencia. Su misión es proporcionar información veraz y eficaz sobre los avances del ayuntamiento y fomentar la participación ciudadana.

El Ayuntamiento de Pinos cuenta con un portal de transparencia donde se publica información sobre el uso de los recursos públicos, los procesos de toma de decisiones y los resultados de las acciones gubernamentales. Esto permite a los ciudadanos estar informados y participar en la gestión municipal.

1.1.2 Armonización Contable y Rendición de Cuentas

El Municipio presenta sus cuentas públicas en tiempo y forma, las cuales son revisadas por la Comisión de Vigilancia y la Auditoría Superior del Estado. Esto asegura que el uso de los recursos públicos sea transparente y responsable. Por su parte es relevante definir otro tópico clave: La armonización contable, se refiere a la uniformidad y coherencia en la presentación de la información financiera y contable de diferentes entidades gubernamentales. En el caso del Municipio de Pinos, Zacatecas, esto implica seguir estándares y normas específicas para

asegurar que los datos financieros sean comparables y consistentes con otros Municipios y entidades.

Mientras que la rendición de cuentas es el proceso mediante el cual una entidad gubernamental presenta y justifica sus actividades financieras y operativas a los ciudadanos y a las autoridades competentes. Esto incluye la publicación de presupuestos, estados financieros y otros informes que permiten a los ciudadanos y a los organismos de control, evaluar el desempeño y la transparencia del gobierno local. El resto de los tópicos se derivan de los ya mencionados.

1.2 Hacienda Pública Municipal

Se refiere a la gestión y administración de los recursos financieros del Municipio, incluyendo la recaudación de ingresos, la realización de gastos y la administración de la deuda pública.

1.2.1 Ingresos Propios

Son los recursos financieros que el Municipio recauda por sí mismo, a través de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos. Estos ingresos son fundamentales para la autonomía financiera del Municipio.

1.2.2 Participaciones y aportaciones federales

Son los recursos financieros que el gobierno federal transfiere al Municipio. Las participaciones son recursos que el Municipio recibe de manera regular y sin condiciones específicas sobre su uso, mientras que las aportaciones son fondos destinados a programas y proyectos específicos.

1.2.3 Egresos

Son los gastos que realiza el Municipio para cumplir con sus funciones y objetivos, incluyendo el pago de sueldos, la adquisición de bienes y servicios, y la inversión en obras públicas.

1.2.4 Deuda

Es el conjunto de obligaciones financieras que el Municipio ha contraído con terceros. La deuda puede ser a corto o largo plazo y debe ser gestionada de manera responsable para evitar afectar la solvencia financiera del Municipio.

1.2.5 Gestión de Recursos Federales y Estatales

Se refiere al manejo eficiente y transparente de los fondos que el Municipio recibe de los gobiernos federal y estatal, asegurando que se utilicen para los fines previstos y con una rendición de cuentas adecuada.

1.3 Organización

Describe la estructura administrativa y operativa del Municipio, incluyendo las diferentes dependencias, departamentos y unidades que componen el gobierno municipal.

1.4 Planeación Integral y Control Interno

Implica la elaboración de planes y programas que guíen el desarrollo del Municipio y la implementación de sistemas de control interno para asegurar la correcta ejecución de esos planes y la prevención de irregularidades.

1.5 Capacitación y Profesionalización

Se refiere a los programas y acciones destinados a mejorar las habilidades y conocimientos del personal municipal, promoviendo la profesionalización y la eficiencia en la administración pública.

1.6 Tecnologías de la Información

Involucra el uso de herramientas y sistemas tecnológicos para mejorar la gestión y los servicios del Municipio, facilitando el acceso a la información y la interacción con los ciudadanos.

1.7 Austeridad republicana

Es una política que busca reducir el gasto público superfluo y priorizar el uso eficiente de los recursos, promoviendo la disciplina financiera y la transparencia en la administración pública.

Luego de definir cada concepto, es de utilidad hacer un diagnóstico recuento sobre dónde está parado el ayuntamiento de Pinos:

TABLA 7. HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

Tópico	Fecha de diagnóstico	Dato relevante	Fuente
Hacienda Pública	Al 30 de junio de 2024	El total de activos del Municipio es de \$258,833,890.37, mientras que el total de pasivos es de \$42,951,232.01, lo que resulta en una Hacienda Pública/Patrimonio de \$215,882,658.36	INEGI
Ingresos Propios	Para el período del 1 de enero de 2024 al 30 de septiembre de 2024	Se estiman un total de \$314,960,531.00. Estos ingresos incluyen diversos rubros como impuestos sobre predial, impuestos sobre el patrimonio, derechos por el uso de bienes de dominio público, entre otros	Ayuntamiento de Pinos
Participaciones y Aportaciones Federales	Para el período del 1 de enero de 2024 al 30 de septiembre de 2024.	El Municipio recibió un total de \$244,845,001.20, se han utilizado principalmente para financiar obras de infraestructura social y proyectos de desarrollo local. Estos fondos provienen de diversos programas federales, como el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF), que se destina a proyectos que benefician a la población en situación de pobreza extrema y en zonas de alto rezago social	ASF
Egresos	Para el período del 1 de enero de 2024 al 30 de septiembre de 2024.	Remuneraciones al personal: \$43,315,500.00 Materiales y suministros: \$28,910,000.00 Servicios generales: \$29,488,227.00 Servicios básicos: \$3,100,000.00	Ayuntamiento de Pinos
Deuda	Al 30 de junio de 2022	La deuda pública a corto plazo es de \$15,171,872.31 y la deuda pública a largo plazo es de \$11,484,489.08	Ayuntamiento de Pinos
Gestión de Recursos Federales y Estatales	Ejercicio fiscal 2021	La gestión de recursos federales y estatales en el Municipio de Pinos, Zacatecas, se ha enfocado en la eficiencia y transparencia en el uso de dichos recursos. Según el último informe de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), se revisaron los recursos transferidos al Municipio a través del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF). El informe destaca que el Municipio ha implementado un sistema de control interno para asegurar la correcta administración de los recursos. Sin embargo, también se identificaron áreas de mejora, como la necesidad de un Manual de Organización y Manuales de Procedimientos para clarificar las funciones y actividades de los servidores públicos.	ASF
Organización	Periodo 2024-2027	Presidente Municipal: Armando Contreras Mata Sindicatura: Despacho del presidente, Secretaría de Gobierno Municipal Secretarías: Técnica, Tesorería Municipal, Asesoría Jurídica Cabildo: Órgano Interno de Control Obras y Servicios Públicos: Protección Civil, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Cultura, INMMUPI, Seguridad Pública, Ecología y Medio Ambiente, UTAIP (Planeación), Turismo, Limpia y Saneamiento, Dirección de Catastro, Registro Civil, Juzgado Comunitario, Inspección de Alcoholes, Desarrollo Rural Integral Sustentable, Desarrollo Económico, Oficialía Mayor, Comercio, IMJUPI, SECAMPO, Deportes, Crónica y Archivo Municipal, Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	Ayuntamiento de Pinos
Planeación Integral y Control Interno	Para el período del 1 de enero de 2024 al 30 de septiembre de 2024.	La Unidad de Planeación es responsable de desarrollar procesos de planeación, programación, ejecución y evaluación de políticas públicas, programas y proyectos. Algunos datos relevantes incluyen: Misión: Conducir el proceso de planeación del desarrollo municipal a través de la implementación, aprobación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. Visión: Ser una unidad consolidada y de vanguardia en materia de planeación y desarrollo, con procesos innovadores.	Ayuntamiento de Pinos

		Objetivo: Desarrollar procesos de planeación, programación, ejecución y evaluación de manera sistémica para garantizar el cumplimiento de los objetivos municipales	
Capacitación y Profesionalización	17 de diciembre de 2023	El Municipio de Pinos, Zacatecas, ha implementado diversas estrategias de capacitación y profesionalización para sus funcionarios y empleados municipales. Uno de los programas más destacados es el convenio firmado con la Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas (UTZAC) el 17 de diciembre de 2023. Este convenio tiene como objetivo promover la educación continua y la profesionalización de los trabajadores municipales. Además, la Benemérita Universidad Autónoma de Zacatecas (BUAZ) también ha participado en la capacitación de prestadores de servicios turísticos del Municipio, ofreciendo cursos en hospitalidad y trato al turista. Estos programas buscan mejorar las habilidades y conocimientos de los empleados municipales, asegurando una gestión más eficiente y efectiva de los recursos y servicios del Municipio.	Ayuntamiento de Pinos, UTZAC
Tecnologías de la Información	Para el período del 1 de enero de 2024 al 30 de septiembre de 2024.	Algunos de los avances más destacados incluyen: Plataforma Nacional de Transparencia (PNT): Esta plataforma permite a los ciudadanos acceder a información sobre la gestión municipal y promueve la transparencia. Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI): Un organismo autónomo que se encarga de garantizar el acceso a la información pública y la protección de datos personales. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (SAPAS): Utiliza tecnologías avanzadas para mejorar la calidad y eficiencia de los servicios de agua y saneamiento.	PNT, IZAI
Austeridad Republicana	Para el período del 1 de enero de 2024 al 30 de septiembre de 2024.	La Austeridad Republicana en el Municipio de Pinos, Zacatecas, se rige por la Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios. Esta ley establece las bases para el ejercicio de los recursos públicos, promoviendo la eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en la administración de los bienes y recursos del Municipio. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Pinos para el Ejercicio Fiscal 2024 también refleja estos principios, asegurando un equilibrio presupuestario y una administración responsable de los recursos.	Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios

EJE II: PINOS PRÓSPERO Y DINÁMICO: DESARROLLO SUSTENTABLE Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Objetivo General

Impulsar el desarrollo económico, social y ambiental del Municipio de Pinos mediante la diversificación de su estructura productiva, el fomento a la innovación y el aprovechamiento de las tecnologías de la información, bajo un enfoque sustentable que garantice el bienestar de la población y la preservación de los recursos naturales.

2.1 Empleo

Objetivo

Generar empleos formales, dignos y sostenibles para los habitantes de Pinos, promoviendo la capacitación, el emprendimiento y el empleo en sectores clave como la agricultura, el turismo, la industria y las tecnologías de la información.

Metas y Objetivos:

- **Corto Plazo (2025):**
 - Crear un **Centro de Capacitación y Empleo Municipal**, que ofrezca cursos y talleres en áreas como tecnologías digitales, turismo sustentable, y manufactura. Capacitar a 100 personas durante el primer año.
 - **Desarrollar una plataforma digital municipal** para la vinculación de empresas y buscadores de empleo, con un enfoque en la formalización laboral.
 - Crear un programa de incentivos fiscales para **emprendedores locales**, facilitando el inicio de nuevos negocios en sectores como el comercio electrónico, la agroindustria y la tecnología.
 - Crear instrumento de apoyo para emprendedores vinculándolos con dependencias de los tres niveles.
- **Mediano Plazo (2025-2026):**
 - Impulsar la creación de **50 nuevas empresas (Mipymes)** mediante apoyos financieros y acceso a formación en gestión empresarial, priorizando sectores tecnológicos y sostenibles.
 - **Reducir la tasa de desempleo** en al menos un 10% a través de programas de empleabilidad y la integración de jóvenes y mujeres al mercado laboral.

- **Buscar apoyos Estatales para jóvenes emprendedores.**
- **Largo Plazo (2026-2027):**
 - **Generar 500 empleos formales** en áreas emergentes como la tecnología, la agroindustria, el ecoturismo y la comercialización en línea.
 - Convertir a Pinos en un **Municipio líder en la atracción de inversiones** tecnológicas y sostenibles, logrando la instalación de al menos 5 empresas tecnológicas o agroindustriales en el Municipio.

2.2 Industria, Comercio y Servicios

Objetivo:

Fomentar la diversificación de la industria y el comercio, así como fortalecer los servicios municipales mediante el uso de tecnologías y la implementación de prácticas de desarrollo sustentable.

Metas y Objetivos:

- **Corto Plazo (2025):**
 - Crear una **plataforma digital de comercio local**, donde los empresarios del Municipio puedan ofrecer sus productos y servicios, promoviendo la venta en línea.
 - Establecer incentivos para la **modernización de los comercios locales**, promoviendo el uso de tecnologías en la gestión de inventarios, ventas y atención al cliente.
 - Incentivar, capacitar, asesorar y buscar apoyo para pequeños negocios y personas emprendedoras del Municipio.
- **Mediano Plazo (2025-2026):**
 - Impulsar la **instalación de 20 nuevas industrias** en sectores como la agroindustria, la fabricación de productos sostenibles, y la producción de energías renovables.
 - Fomento al emprendimiento, mediante la gestión de recursos materiales, financieros e intelectuales en coordinación con gobierno del Estado, particularmente con la Secretaría de Economía; este programa busca fortalecer la economía local, así como la economía de la familia Pinense (Mujer emprendedora, ama de casa emprendedora, jóvenes emprendedores, etc.)

- **Certificar al menos 10 empresas locales** en estándares internacionales de calidad y sostenibilidad, con el fin de incrementar la competitividad de los productos y servicios del Municipio.
- **Largo Plazo (2026-2027):**
 - Atraer **inversiones nacionales y extranjeras** para la instalación de nuevas plantas de producción en el Municipio, buscando empresas en sectores innovadores y ecológicos.
 - **Convertir a Pinos en un polo regional de comercio electrónico y servicios digitales**, con más de 200 empresas locales involucradas en el comercio en línea.

2.3 Agricultura y Ganadería

Objetivo:

Promover prácticas agrícolas y ganaderas sustentables que incrementen la productividad sin comprometer los recursos naturales, y fortalecer la competitividad del sector agropecuario.

Metas y Objetivos:

- **Corto Plazo (2025):**
 - Establecer un **programa de capacitación en tecnologías agrícolas** para pequeños y medianos productores, con un enfoque en técnicas de riego eficiente, manejo de cultivos y uso de drones para monitoreo.
 - Fomentar la **certificación en prácticas agrícolas sustentables**, promoviendo la producción orgánica y agroecológica entre los agricultores locales.
- **Mediano Plazo (2025-2026):**
 - **Incrementar la productividad agrícola** en un 20% mediante el uso de tecnologías de precisión (sensores, drones, riego por goteo, etc.) y técnicas agroecológicas.
 - **Fomentar la diversificación de cultivos y ganado** para asegurar la resiliencia ante cambios climáticos, impulsando la producción de productos no solo para el consumo local, sino para mercados nacionales e internacionales.
- **Largo Plazo (2026-2027):**
 - Lograr que el 50% de los productos agrícolas y ganaderos de Pinos sean **orgánicos y certificados** como sustentables.

- **Establecer una planta procesadora agroindustrial** en Pinos, que permita agregar valor a los productos agrícolas y ganaderos, promoviendo la exportación de productos derivados.

2.4 Turismo

Objetivo:

Posicionar a Pinos como un destino turístico sustentable que aproveche sus atractivos naturales, históricos y culturales para impulsar el desarrollo económico del Municipio.

Metas y Objetivos:

- Realizar un inventario de los lugares históricos, ex haciendas y sitios naturales en Pinos y sus comunidades.
- Crear rutas turísticas enfocadas en ecoturismo, turismo cultural y religioso.
- Desarrollo de rutas guiadas en ex haciendas como turismo histórico (Escaleras y Ganaderos Agrícolas), fomentando la experiencia cultural.
- Diseño de materiales promocionales para cada ruta (folletos, mapas y contenido digital).

• Corto Plazo (2025):

- Desarrollar una campaña de promoción turística (Mi Chulo Pinos), que destaque los atractivos históricos, naturales y culturales de Pinos a nivel regional y nacional.
- Crear una aplicación móvil de turismo para facilitar la información sobre destinos, servicios y actividades en el Municipio, con una interfaz multilingüe.
- Implementación de pabellones gastronómicos durante todo el año con la participación de productores locales.
- Colaboración con restaurantes y productores de mezcal para la organización del Festival del Mezcal.
- Difusión de productos gastronómicos y bebidas locales mediante redes sociales y eventos.

• Mediano Plazo (2025-2026):

- Identificación y desarrollo de zonas aptas para actividades de ecoturismo.
- Capacitación de guías turísticas en senderismo y rutas de naturaleza.
- Desarrollo de rutas de turismo religioso en colaboración con las iglesias y lugares de culto locales.
- Iluminación del mirador y embellecimiento de las zonas panorámicas.
- Impulsar la creación de 10 nuevos paquetes turísticos, que incluyan actividades ecoturísticas, rurales, culturales y gastronómicas.

- Desarrollar infraestructura turística sustentable, como eco-alojamientos, senderos naturales y centros de interpretación de la flora y fauna locales.
 - Colaborar en intercambios culturales con Real de Asientos y Real de Catorce.
 - Gestionar la creación de un nuevo comité de Pueblos Mágicos para certificar a Pinos.
 - Realizar actividades de intercambio cultural con visitas y exposiciones entre las Tres Reales.
- **Largo Plazo (2026-2027):**
 - Organizar talleres de capacitación atención en al cliente y buenas prácticas para empresas turísticas locales. o Impulsar programas de certificación en colaboración con organismos de turismo a nivel estatal y federal.
 - Realizar talleres de orientación para nuevas empresas turísticas en el Municipio.
 - Fomento al Turismo Internacional y Cultural
 - Crear experiencias de intercambio cultural con visitantes nacionales e internacionales.
 - Colaborar con agencias receptoras de turismo o Establecer programas de intercambio cultural con embajadas o Desarrollar un plan de visitas guiadas multilingües, orientadas al turismo cultural y vivencial. Metas anuales
 - Incrementar el intercambio para organizar al menos 3 festivales y encuentros culturales.
 - Implementar al menos 5 rutas turísticas nuevas, con señalización y guías Evaluación y seguimiento.
 - Medición de Impacto: Llevar a cabo encuestas de satisfacción entre turistas y participantes de los eventos principales.
 - Atraer 1,000 turistas anuales, con un crecimiento del 30% en la ocupación hotelera y la creación de nuevos empleos en el sector.
 - Convertir a Pinos en un referente de turismo sostenible en Zacatecas, con una oferta diversificada que incluya turismo de aventura, cultural, gastronómico y ecológico.

2.5 Comunicación Terrestre y Transporte Público: Movilidad Terrestre

Objetivo:

Mejorar la infraestructura de transporte y comunicación terrestre, promoviendo la movilidad sustentable, eficiente y accesible para todos los habitantes de Pinos.

Metas y Objetivos:

- **Corto Plazo (2025):**
 - Iniciar un programa de **mejora de caminos rurales** y accesos principales a comunidades alejadas, rehabilitando al menos 50 km de vías en mal estado.
 - Encarpetamiento de terracerías con impacto económico y enlace directo a estados vecinos.
 - **Modernizar el sistema de transporte público urbano**, introduciendo unidades en condiciones óptimas para reducir la huella de carbono.
- **Mediano Plazo (2025-2026):**
 - **Implementar un sistema de transporte público intermunicipal** que conecte Pinos con otros Municipios clave de Zacatecas, con horarios fijos y precios accesibles.
 - **Desarrollar infraestructura para la movilidad no motorizada**, como ciclo vías y espacios peatonales seguros, promoviendo el uso de la bicicleta.
- **Largo Plazo (2026-2027):**
 - **Reducir los tiempos de transporte** en un 20% mediante la optimización de las rutas y la introducción de tecnologías inteligentes para la gestión del tráfico.
 - Lograr que el **70% del transporte público** en Pinos sea ecológico, con unidades de calidad, reduciendo la contaminación y mejorando la calidad del aire.
 - Buscar apoyo Estatal para la construcción de nuevos tramos carreteros que nos faciliten la comunicación y transporte

2.6 Conectividad

Objetivo:

Garantizar el acceso universal a internet de alta calidad en todo el Municipio, promoviendo la inclusión digital y el desarrollo de una economía basada en el conocimiento.

Metas y Objetivos:

- **Corto Plazo (2025):**
 - * **Expandir la cobertura de internet de banda ancha** al menos 5 comunidades rurales a través de alianzas con proveedores de servicios de telecomunicaciones y/o programas Estatales.
 - * **Implementar Wi-Fi gratuito** en las principales plazas y centros comunitarios del Municipio, promoviendo el acceso a la información.
 - * **Gestionar internet a escuelas** del Municipio que lo soliciten

- **Mediano Plazo (2025-2026):**
 - Asegurar que al menos el **80% de las viviendas urbanas** cuenten con acceso a internet de alta velocidad, facilitando la integración de Pinos en la economía digital.
 - Capacitar a **500 personas en habilidades digitales**, con énfasis en el uso de herramientas para el teletrabajo, el emprendimiento digital y la educación en línea.

- **Largo Plazo (2026-2027):**
 - Lograr que el **100% de las comunidades urbanas y rurales** tengan acceso a internet de alta calidad, impulsando la inclusión digital en todos los sectores de la población.
 - **Convertir a Pinos en un Municipio digitalmente avanzado**, con plataformas municipales en línea para servicios públicos, educación y comercio, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos.

Por lo mencionado anteriormente, se enfatiza que el **Eje II: Pinos Próspero y Dinámico** busca transformar a Pinos en un Municipio con una economía diversificada, sustentable y adaptada a los retos del siglo XXI, aprovechando las tecnologías de la información y las mejores prácticas en sostenibilidad. A través de estos objetivos y metas, el Municipio podrá ofrecer a sus habitantes una mayor calidad de vida, con más empleos, mejores servicios, mayor conectividad y un entorno económico más competitivo.

EJE III.- PINOS HUMANO E IGUALITARIO: DIVERSIDAD Y PATRIMONIO CULTURAL

3.1 Pobreza Multidimensional

Diagnóstico

La pobreza es un fenómeno multidimensional que afecta la dignidad de las personas, limitando sus derechos y libertades fundamentales que impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. En 2020, 60.4% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 7.17% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 23.8%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 2.71%. (CONEVAL, s.f.)

Problemática

Las principales carencias sociales de Pinos en 2020 fueron por acceso a la seguridad social, acceso a la alimentación y acceso a los servicios de salud. (CONEVAL, s.f.)

Objetivos

- Reducir la pobreza multidimensional.
- Mejorar el acceso a educación, salud y empleo para la población vulnerable.
- Fortalecer la participación comunitaria y la gestión local.

Estrategias y acciones

Educación

- Ampliación de la infraestructura educativa.
- Programas de becas y apoyo financiero.
- Gestionar capacitación docente.

Salud

- Mejora de la infraestructura de salud.
- Programas de prevención y promoción de la salud.
- Acceso a servicios de salud especializados.

- Creación de nuevos centros de atención.
- Equipar y mejorar los centros existentes.

Empleo y economía

- Programas de capacitación laboral.
- Apoyo a micro y macro emprendedores.
- Apoyo a microempresas y emprendedores.
- Fomento del turismo y la economía local.
- Fortalecimiento del autoempleo.

Infraestructura y servicios básicos

- Mejora de la infraestructura vial y de transporte.
- Acceso a servicios de agua potable y saneamiento.
- Electrificación y conectividad.

3.2 Educación y Cultura

Diagnóstico

La educación es un derecho que todos los seres humanos tenemos, es un instrumento eficaz para reducir la pobreza, mejorar la salud, lograr igualdad de género, paz y estabilidad. La educación va de la mano con la cultura ya que contribuyen de manera positiva al desarrollo social, económico, a la sostenibilidad medioambiental, la convivencia y seguridad.

Es importante que en Pinos se apueste por una educación más integral y competente para que ayude al desarrollo económico y social del Municipio. Para ello, se tiene que trabajar en conjunto con maestros, alumnos y padres de familia. También es de suma importancia que la población de Pinos tenga acercamiento en los actos culturales ya que ayuda al descubrimiento de identidad, a la inclusión, promueve la participación y desarrollo social.

TABLA 8. CICLO ESCOLAR 2020-2021
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CICLO ESCOLAR 2020-2021

Control	Preescolar	Primaria	Secundaria	Bachillerato	Total
Alumnos	Inscripción	3,652	4,672	2,229	20,581
	Existencia	3,703	4,473	1,961	20,164
	Promovidos	3,701	4,472	1,405	19,600
	Egresados	1,717	1,310	590	5,363
Directivos Sin Grupo		9	32	11	73
Docentes		213	503	112	1,090
Escuela		151	149	16	431
Grupos		213	503	83	1,161

Fuente: Elaboración propia con datos de SEDUZAC (2024) Dirección de Planeación y Programación.

Problemática

De acuerdo a estimaciones del INEGI, del total de la población de 15 años y más en el Municipio el 7.71 % son analfabetas, y se tiene un rezago total de 21.9 %, cifra superior al estatal que es del 17.92 %.

TABLA 9. ESTADÍSTICAS ESCOLARES

POBLACIÓN ANALFABETA Y REZAGO TOTAL

Municipio	Población de 15 años y más	Analfabetas	Sin primaria terminada	Sin secundaria terminada	Rezago total
Pinos	49,371	7.71%	11.22%	2.97%	21.90%
Estado	1,622,138	3.75%	11.06%	3.11%	17.92%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

El siguiente cuadro refleja los principales indicadores educativos en el Municipio, observamos que el índice de reprobación en los niveles de secundaria y bachillerato son más altos.

PRINCIPALES INDICADORES DEL MUNICIPIO Ciclo escolar 2020-2021

Índice	Preescolar	Primaria	Secundaria	Bachillerato
Retención	101.34%	100.01%	95.74%	89.96%
Deserción		-0.41	5.05%	10.04%
Aprobación	100.00%	99.93%	100.00%	85.39%
Reprobación				
Eficiencia terminal				
Relaciones				
Escuela por cada 10 mil Hab.	20.90	20.63	15.92	2.21
ALUMNDOC	17	20	18	20
ALUMNGPO	17	20	13	27

Fuente: Elaboración propia con datos de SEDUZAC (2024) Dirección de Planeación y Programación.

El promedio de escolaridad se refiere al promedio de años aprobados de las personas de 15 y más años dentro del sistema educativo nacional. El promedio de escolaridad en el Municipio es de 7.85 años, inferior al promedio estatal que es de 9.25.

GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD POR SEXO

Municipio	Total	Mujeres	Hombres
Pinos	7.85	8.25	7.41
Estado	9.25	9.4	9.08

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Diagnostico

- Falta de servicios básicos en instituciones educativas.
- Poco acercamiento a las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TICs).
- Falta de recurso económico.
- Carencias de instituciones de nivel primaria y secundaria en algunas comunidades.

Objetivos

- Mejorar la calidad de la educación en Pinos.
- Fomentar la cultura y el patrimonio local.
- Incrementar el acceso a la educación y la cultura.

Estrategias y acciones

Educación

- Mejorar la infraestructura educativa.
- Capacitación docente.
- Programas de becas y apoyo financiero.
- Programa de traslado y transporte para estudiantes que salgan a la capital.
- Buscaremos convenios con Instituciones de Educación Superior para casas de estudio de la capital.
- Se buscará a través del Gobierno del Estado apoyo a madres solteras que estudien en la capital.
- A través del Instituto Municipal de la Juventud Pinense, promover las diferentes becas que ofrecen los gobiernos municipal, estatal y federal.

Cultura

- Promoción del patrimonio cultural local.
- Fomento de las artes (música, teatro, pintura, etc.).
- Creación de espacios culturales.
- Apoyo a proyectos culturales de grupos o colectivos artísticos locales.

Participación comunitaria

- Fortalecer la participación ciudadana en la educación y la cultura.
- Establecer alianzas con organizaciones locales.

3.3 Salud

Diagnóstico

Resumen demográfico:

- Población total: 72,241 habitantes
- Distribución por sexo: 51.9% mujeres, 48.1% hombres
- Distribución por edad:
- 4 años: 10.4% (7533)
- 5-9 años: 10.6% (7697)
- 10-14 años: 10.5% (7616)
- La población del Municipio de Pinos tiene una distribución por edad relativamente joven.

Problemática

Las cifras siguientes nos muestran que en el Municipio de Pinos el 16.25 % de la población no tiene seguridad social.

**TABLA 10. ESTADÍSTICAS DE SALUD
CONDICIÓN DE AFILIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD**

Indicador	Estado	Pinos
Población Total de INEGI 2020	1,622,138	72,241
Población no afiliada a servicios de salud	326,238	11,742
%	20.11	16.25
Población afiliada a servicios de salud	1,293,059	60,442
%	79.71	83.67
Población afiliada a servicios de salud en el IMSS	526,465	6,132
%	32.46	8.49
Población afiliada a servicios de salud en el ISSSTE	109,229	2,325
%	6.73	3.22
Población afiliada a servicios de salud en Pemex, Defensa o Marina	5,034	25
%	0.31	0.03
Población afiliada a servicios de salud para el Bienestar	640,844	50,576
%	39.51	70.01
Población afiliada a servicios de salud en el IMSS-BIENESTAR	14,388	1497
%	0.89	2.07
Población afiliada a servicios de salud en una institución privada	7,669	52
%	0.47	0.07
Población afiliada a servicios de salud en otra institución	3,780	44
%	0.23	0.06

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

UNIDADES MÉDICAS EN SERVICIO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SECTRO SALUD

Nivel	Total	IMSS	ISSSTE	SEDENA	IMSS-Bienestar	SSA ^{a/}	DIF ^{b/}
Estado	538	36	29	6	146	265	56
De consulta externa	510	34	27	4	141	248	56
De hospitalización general	20	2	2	1	0	15	0
De hospitalización especializada	8	0	0	1	5	2	0
Pinos	33	0	1	0	9	20	3
De consulta externa	32	0	1	0	8	20	3
De hospitalización general	1	0	0	0	1	0	0

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. México en cifras 2021.

MÉDICOS POR CADA MIL HABITANTES

Municipio	Población	Médicos	Médicos *1000 Hab.
Pinos	72 241	71	1.0
Estado	1,622,138	3,750	2.3

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, México en Cifras 2021.

Nota: El personal médico comprende: generales, especialistas, odontólogos, residentes, pasantes y en otras labores

UNIDADES MÉDICAS POR CADA 10 MIL HABITANTES

Municipio	Población	Unidades Médicas	Unidades Médicas *10 mil Hab.
Pinos	72 241	33	4.6
Estado	1,622,138	538	3.3

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. México en Cifras 2021.

Objetivos

- Mejorar el acceso a servicios de salud para la población, especialmente para los grupos vulnerables (niños, adultos mayores, personas con discapacidad).
- Implementar programas de educación para la salud y promoción de estilos de vida saludables.

Estrategias y acciones

- Prevención y control de enfermedades crónicas
- Implementar programas de detección temprana y seguimiento de enfermedades crónicas.
- Desarrollar programas de educación y conciencia sobre la prevención de enfermedades crónicas.
- Desarrollar programas de educación para la salud en escuelas y comunidades.
- En coordinación con sistema de salud estatal y nacional en campañas de vacunación
- Gestionar y coordinar con DIF municipal servicios de especialidades.
- Gestionar y facilitar aparatos para necesidades diferentes en el Municipio.
- Promover la activación física en todos los niveles
- Rehabilitar las casas de salud de las comunidades mas necesitadas.
- Gestionar campañas de salud ante las instancias de salud de los tres niveles.
- Implementar campañas de salud.
- Gestionaremos traslados a personas con necesidades económicas a diferentes partes de la región.

3.4 Vivienda

Diagnóstico

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4° que “Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa”. Por su parte, la Ley de Vivienda establece la definición (art. 2): “Se considerará vivienda digna y decorosa la que cumpla con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de asentamientos humanos y construcción, salubridad, cuente con espacios habitables y auxiliares, así como con los servicios básicos y brinde a sus ocupantes seguridad jurídica en cuanto a su propiedad o legítima posesión, y contemple criterios para la prevención de desastres y la protección física de sus ocupantes ante los elementos naturales potencialmente agresivos.” (CNDH, 2024).

TABLA 11. ESTADÍSTICAS DE POBLACIÓN TOTAL SEGÚN SEXO, VIVIENDAS HABITADAS E INDICADORES SELECCIONADOS POR MUNICIPIO

Municipio	Población Total	Hombre	Mujere	Relación Hombres-Mujeres	% Población respecto al total Estatal	Superficie km ²	Población por km ²	Viviendas particulares habitadas
Pinos	72,241	34,756	37,485	92.72	4.45	3,135.80	23.0	19,024
Estado	1,622,138	791,058	831,080	95.18	100	74,479.71	21.8	433,574

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

En Pinos, en su mayoría en comunidades rurales, existe un gran número de familias que no cuenta con servicios básicos en la vivienda como drenaje, electricidad y agua. Los servicios básicos en la vivienda son necesarios para el desarrollo de una vida digna.

DÉFICIT DE SERVICIOS BÁSICOS EN LOCALIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN CON 100 Y MAS HABITANTES EN EL MUNICIPIO

Municipio	Número de localidades	Población	Viviendas particulares habilitadas				
			Total	% Con piso de tierra	% Sin agua	% Sin drenaje	% Sin energía eléctrica
Pinos	91	34,432	8,251	6.31	41.52	47.35	3.38
Total en el Estado	530	216.810	51.414	7.41	23.45	33.96	3.31

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2010. CONAPO. Índice de marginación 2010.

INDICADORES DE MARGINACIÓN 2020

Indicador	Estado	Pinos
Población total	1,622,138	72,241
Porcentaje de población analfabeta de 15 años o más	3.76	7.71
Porcentaje de población de 15 años o más sin educación básica	32.31	35.21
Porcentaje de ocupantes en vivienda sin drenaje	2.32	9.28
Porcentaje de ocupación en viviendas sin energía eléctrica	0.46	0.89
Porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua entubada en el ámbito de la Vivienda	1.83	8.06
Porcentaje de vivienda con hacinamiento	16.25	20.25
Porcentaje de ocupantes en viviendas con piso de tierra	1.25	1.52
Porcentaje de población que vive en localidades menores a 5000 habitantes	44.42	91.27
Porcentaje de población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	71.92	80.45
Índice de marginación, 2020	19.01	54.23
Grado de marginación 2020	Medio	Medio
Lugar que ocupa en el contexto estatal		6

Fuente: Elaboración propia con datos de CONAPO. Índice de marginación 2020

TABLA 12. INDICADORES DE REZAGO SOCIAL

INDICADORES DE REZAGO SOCIAL 2020

Indicador	Estado	Pinos
Población total	1,622,138	72,241
Indicador	Porcentajes	Porcentajes
Población de 15 años o más analfabeta	3.8	7.7
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	5.3	4.2
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	32.2	35.2
Población sin derechohabiencia a servicio de salud	20.1	16.3
Viviendas con piso de tierra	1.3	1.8
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	2.9	10.5
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	1.9	8.2
Viviendas que no disponen de drenaje	3.6	13.8
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.6	1.2
Viviendas que no disponen de lavadora	15.8	26.7
Viviendas que no disponen de refrigerador	7.6	16.0
Índice de rezago social	-0.45259	-0.404372
Grado de rezago social	Bajo	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	20	1,432

Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL con en el censo de población y vivienda 2020.

Problemática

- Ingreso económico insuficiente para cubrir necesidades básicas de la vivienda.
- Escaso acercamiento a comunidades retiradas para apoyo de vivienda.

Objetivos

- Mejorar el acceso a la vivienda digna para la población vulnerable.
- Incrementar la oferta de viviendas.
- Mejorar la calidad de la vivienda existente

- Mejorar la infraestructura de drenaje en áreas rurales y periurbanas para garantizar el saneamiento adecuado y reducir el riesgo de enfermedades.

Estrategias y acciones

- Desarrollo de programas de vivienda.
- Establecimiento de alianzas con instituciones financieras.
- Programas de rehabilitación y mejoramiento de viviendas.
- Establecimiento de un programa de préstamos para la mejora de viviendas.
- Ampliación y mantenimiento en servicios de agua potable y saneamiento, de electricidad y drenaje. Apoyo a proyectos culturales de grupos o colectivos artísticos locales.
- Realizar talleres de formación artística para instructores, maestros de casa de cultura, centros culturales o escuelas artísticas municipales
- Realización de cursos y talleres de formación en disciplinas artísticas para la comunidad de creadores o productores y artesanos
- Organizar conferencias para promover la producción y organización artística
- Promover intercambios culturales con otros Municipios y Estados
- Coordinarse con las instituciones correspondientes, para la organización de los desfiles y actos cívicos anuales.

3.5 Grupos Vulnerables

Diagnóstico

Los grupos vulnerables es la población que son más susceptibles de sufrir daños, discriminación o desventajas debido a diversos factores como su situación social, económica, geográfica o sus circunstancias físicas. Estos grupos pueden enfrentarse a mayores riesgos, tener un acceso limitado a recursos u oportunidades, y requerir apoyo y protección específicos para garantizar su bienestar y su participación igualitaria en la sociedad. Los grupos vulnerables pueden variar según los contextos, pero algunos ejemplos comunes son los niños/as, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres y las niñas, las minorías étnicas y raciales, las personas LGBTQIA+, los inmigrantes y los migrantes, los refugiados y las personas desplazadas, etc. (INEE, 2024). La CNDH es el organismo encargado de trabajar en la protección y defensa de los derechos de estos grupos con mayor vulnerabilidad.

Problemática

- *Analfabetismo*

La tasa de analfabetismo de Pinos en 2020 fue 7.7%. Del total de población analfabeta, 47.4% correspondió a hombres y 52.6% a mujeres. (INEGI , 2020)

En 2020, los principales grados académicos de la población de Pinos fueron Secundaria (22.9k personas o 50.6% del total), Primaria (10.9k personas o 24.2% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (6.55k personas o 14.5% del total). (INEGI, 2020).

- *Servicio y conectividad en vivienda*

En el 2020, el 16.9% de la población tiene acceso a internet, el 12.1% disponen de una computadora y el 72.4% disponen de un celular. (INEGI , 2020).

- *Discapacidad*

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Pinos fueron discapacidad física (2.11k personas), discapacidad visual (1.74k personas) y discapacidad auditiva (966 personas). (INEGI , 2020).

- *Pobreza*

En 2020, 60.4% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 7.17% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 23.8%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 2.71%. (CONEVAL, s.f.).

Objetivos

- Mejorar el acceso a servicios básicos como educación, salud y vivienda para grupos vulnerables.
- Fomentar la inclusión social y económica de personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres cabeza de familia.
- Establecer alianzas con organizaciones sociales y privadas para apoyar a grupos vulnerables.

Estrategias y acciones

- Brindar apoyo económico y en especie a personas en condición de vulnerabilidad.
- Ofrecer capacitación y formación laboral para personas con discapacidad y adultos mayores.
- mejorar el acceso a vivienda digna para grupos vulnerables.

3.6 Igualdad de Género

Diagnóstico

La igualdad de género, para UNICEF, significa que mujeres, hombres, niñas y niños deban gozar, por igual, de los mismos derechos, recursos, oportunidades y protecciones. (UNICEF, s.f.).

En Pinos la igualdad de género es un tema que se ha comenzado a tratar desde varios años atrás, sin embargo, se sigue demostrando la desigualdad y discriminación hacia niñas, adolescentes y mujeres. Es importante fomentar dinámicas que erradiquen esta problemática.

Problemática

- La violencia física, psicológica y sexual contra las mujeres es un problema persistente.
- Las expectativas sociales sobre los roles de hombres y mujeres limitan las oportunidades y libertades de las personas.
- La cultura machista y patriarcal perpetúa la desigualdad de género.

Objetivos

- Coordinar acciones con organizaciones sociales y gubernamentales para promover la igualdad de género.

Estrategias y acciones

- Crear un programa de capacitación y sensibilización en igualdad de género para la comunidad en general.
- Crear un comité de igualdad de género para coordinar y monitorear las acciones del programa.

3.7 Juventud, Deporte y Recreación

Diagnóstico

El deporte y la recreación ayudan al desarrollo integral de las personas. Es importante que en Pinos se fomenten actividades deportivas y reflexivas que despierten el interés hacia los jóvenes. En la actualidad son pocas las acciones que se llevan a cabo para mantener a la juventud interesada en desarrollar actividades que beneficien su bienestar, vida saludable y aspiraciones personales.

Problemática

- La deserción escolar es un problema común entre los jóvenes, lo que puede limitar sus oportunidades futuras.
- El consumo de sustancias y adicciones es un problema creciente entre los jóvenes.
- Falta de mantenimiento en instalaciones deportivas
- Poca atención en la realización de talleres y actividades motivacionales para despertar el interés y potenciar las habilidades de los jóvenes.

Objetivos

- Crear talleres informativos que ayuden al desarrollo integral de los jóvenes de Pinos, con la finalidad de disminuir los problemas sociales que aquejan al Municipio.
- Brindar las condiciones necesarias a los jóvenes para desarrollar sus habilidades y destrezas que fomenten un ambiente saludable y óptimo mediante actividades deportivas.

Estrategias y acciones

- Crear diversos talleres de capacitación para jóvenes.
- Establecer alianzas con instituciones educativas y organizaciones privadas para ofrecer oportunidades de empleo y emprendimiento.
- Fomentar la participación ciudadana y el liderazgo juvenil a través de programas de voluntariado y capacitación en habilidades sociales.
- Construir y mejorar la infraestructura deportiva en el Municipio.
- Crear programas de deporte y recreación para personas de todas las edades y habilidades.
- Establecer alianzas con clubes y organizaciones deportivas para ofrecer oportunidades de capacitación y competencia.
- Crear programas de recreación y esparcimiento para personas de todas las edades, como festivales y eventos culturales.
- Establecer alianzas con organizaciones culturales y artísticas para ofrecer oportunidades de expresión y creatividad.
- Fomentar la conservación y promoción del patrimonio cultural y natural del Municipio.

EJE IV.- PINOS SEGURO, CON JUSTICIA Y EN PAZ.

La seguridad es un tema importante en el ejercicio de las funciones del Municipio, razón por la cual se considera que es un servicio público primordial para garantizar la tranquilidad de los ciudadanos y visitantes. El servicio público de Seguridad Pública tiene dos vertientes, la seguridad pública propiamente dicha que se presta de manera coordinada con los Gobiernos Federal y Estatal, y las responsabilidades propias del Ayuntamiento que se refieren a la prevención de la violencia y la delincuencia, policía preventiva, protección civil, función mediadora-conciliadora, y derechos humanos.

Desde una panorámica general, podemos decir que de acuerdo a los datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, durante el periodo 2023-2024 se ha presentado un total de 611 delitos del fuero común. Lo cual no significa que todos los delitos sean denunciados, ya que es conocido por las visitas que se realizaron a las diferentes localidades que existen áreas de incidencia delictiva alta que se deben atender, dentro de los delitos más comunes que se presentan en el Municipio destacan los siguientes: delitos patrimoniales, homicidios, robo común, robo de ganado, robo en carretera y otros delitos en los que destacan amenazas y otros de tipo sexual.

Las modalidades con mayor número de delitos son: otros delitos (restos de los delitos) con 193, seguido por lesiones dolosas con 95 generadas, amenazas con 48 y daño a propiedad ajena con 41, lo que hace hincapié en la necesidad de establecer como prioridad la cohesión del tejido social en el Municipio a través de la mediación y la conciliación, como medios alternos a la solución de conflictos y mediar diferencias entre los habitantes del Municipio.

En materia de Derechos Humanos, a través de la Secretaría General, el Juzgado Municipal y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) se encargan de la defensoría y orientación de los mismos, y se ha pugnado por ser un Municipio que acorde a la Constitución cumpla con los requerimientos para salvaguardar la integridad de los habitantes y fomente la cultura del respeto. Los Reglamentos en materia de Protección Civil y de Tránsito son elementos que regulan y apoyan el desarrollo de las actividades que se refieren a este rubro, por ello es necesario crear o actualizarlos junto con el Atlas de Riesgo Municipal para apoyar el trabajo de las autoridades en el esfuerzo de disminuir los percances que puedan afectar a la población

Vinculación con la agenda 2030



4.1 Seguridad Pública

Misión

Conducir, impulsar y propiciar el cumplimiento de los fines y objetivos del Sistema, y su funcionamiento eficaz, en concordancia con el Consejo Nacional, mediante la generación de iniciativas, directrices, consensos, normas y medición de resultados, con profesionalismo, confiabilidad, honestidad y eficacia.

Visión

Ser impulsor y articulador de políticas públicas en materia de seguridad pública y justicia penal en los tres órdenes de gobierno, considerando las propuestas de la sociedad civil mediante mecanismos de participación ciudadana bajo los principios de legalidad, objetividad, equidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

Objetivo

- 1 Cumplir con la estrategia municipal de seguridad pública, que busca erradicar la corrupción, garantizar el bienestar, respeto a los derechos humanos y Emprender la construcción de la paz.
- 2 Fortalecer la coordinación y colaboración entre el Municipio y los sectores sociales y productivos para vincularse con las instancias estatal y federal en el diseño, ejecución y evaluación de acciones integrales que permitan proteger la integridad, los derechos y las libertades de los ciudadanos para garantizar un entorno con orden y paz social.

Línea Estratégica

- 1.- "Hagamos la diferencia" y apliquemos los mecanismos, acciones, instalaciones y equipamiento al cuerpo policiaco con el propósito de garantizarles los recursos necesarios para el desempeño eficaz y eficiente de su labor en favor del patrimonio e integridad de los ciudadanos.
- 2.-Diseñar e implementar un programa de seguridad pública que impulse la corresponsabilidad social y productiva para garantizar un Municipio seguro, con justicia y en paz.
- 3.-Fortalecer los acuerdos establecidos en los convenios de coordinación con la instancia competente en el ámbito federal o estatal, referente a Seguridad Pública.
- 4.-Brindar capacitación al personal para un mejor desempeño de sus funciones.

5.-Dignificar el quehacer del policía municipal a través del fomento de valores en su quehacer público.

6.-Equipar a la corporación con herramientas cibernéticas de vanguardia para una mejor conexión con los sistemas disponibles de seguridad municipal y regional.

7.-Reconocer y estimular a los policías sobresalientes con el propósito de fomentar la calidad y efectividad en el desempeño del servicio que brindan a la ciudadanía y visitantes; y de igual forma se fortalezca el sentido de pertenencia e identidad a la corporación municipal.

8.-Fomentar el respeto a la dignidad humana y a los derechos humanos en todas las funciones de la institución policial que preserven los derechos y libertades no sólo de la población, sino de igual forma, que beneficien al personal encargado de seguridad pública, impactando así en la eficiencia y en la dignificación de su función.

TABLA 13. FICHA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Seguridad Pública

Ficha del Indicador	
Elementos	Característica
Nombre del Indicador	Tasa de abatimiento de la incidencia delictiva.
Descripción del Indicador	Identificar la reducción de delitos en el Municipio, respecto al año anterior de la medición.
Objetivo General del PMD Asociado	Fortalecer la coordinación y colaboración entre el Municipio y los sectores sociales y productivos para vincularse con las instancias Estatales y Federal en el diseño, ejecución y evaluación de acciones integrales que permitan proteger la integridad, los derechos y las libertades de los ciudadanos para garantizar un entorno con orden y paz social.
Bases de Cálculo y Definición de Variables	(Incidencia delictiva en el año evaluado – incidencia delictiva en el año previo al evaluado) / incidencia delictiva en el año previo al evaluado De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la fórmula para calcular la “incidencia delictiva” es la siguiente: (Número de delitos del fuero común registrados por denuncias ante el MP en el Municipio en un año / Total de la población municipal).
Periodicidad	Anual
Fuente	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Referencias Adicionales	Seguridad Pública
Línea Base 2023	Metas Anuales
3.37%	2023: Mayor a 3.37% 2024: Mayor a 0% 2025: Mayor a 0 % 2026: Mayor a 0%

Fuente: Elaboración propia.

4.1.1 Seguridad Pública Municipal

Misión

Generar las condiciones propicias para el ejercicio de los derechos de los ciudadanos; preservando y salvaguardando la integridad de las personas, con énfasis en la profesionalización de los elementos, así como el adecuado equipamiento.

Visión

Ser reconocida como una institución con un alto nivel de profesionalismo y ética, en servicios de seguridad ciudadana, con apego a los estándares de actuación policial, proporcionando Seguridad pública de calidad; renovando y detonando el cambio institucional en estricto apego a los ordenamientos jurídicos y el respeto a los derechos humanos.

Objetivo

Implementar un modelo de resiliencia comunitaria basado en la prevención, atención y restablecimiento de circunstancias ante emergencias de diversa índole.

Líneas Estratégicas

Hagamos la diferencia e Incrementemos la promoción de una cultura de la prevención en materia de protección civil, así como acciones de capacitación y mejora al equipamiento a la unidad administrativa responsable:

- 1.- Seguridad, Hacer de Pinos un Municipio seguro donde la prevención del delito y la autoprotección ciudadana sean la base de una estrategia de corresponsabilidad entre sociedad y gobierno para garantizar la paz social.
- 2.- Mejorar las condiciones de profesionalización, infraestructura, inteligencia, tecnología y equipamiento de los cuerpos de seguridad pública, vialidad y protección civil, para atender a la población con oportunidad y efectividad.
- 3.- Unidades administrativas responsables: Secretaría de Gobernación. Dirección de Protección Civil, Dirección de Seguridad Pública y Dirección de Vialidad Municipal
- 4.- Impulsar la participación ciudadana en la lucha contra la delincuencia y conductas antisociales, promoviendo una cultura de la denuncia e inculcando una conciencia preventiva.
- 5.- Mantener el orden público, garantizando que los actos de la población se realicen dentro de los límites del respeto a la vida privada, la paz y la moral pública, y ejercerá las atribuciones que sobre la materia le señalen las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales, velando siempre por el respeto de las garantías individuales en el ejercicio de las funciones de seguridad y vialidad, regulando el tránsito de vehículos, peatones y semovientes, y coadyuvar a la Seguridad Pública en todo el territorio del Municipio.
- 6.- Planear, programar, supervisar y evaluar las operaciones del personal a su cargo, proponiendo a la superioridad las medidas necesarias para una mejor asignación y distribución de sus elementos y equipo.

- 7.- Analizar y evaluar las operaciones que realicen los elementos de la Corporación, para mejorar los servicios de seguridad, inspección y vigilancia preventiva.
- 8.- Canalizar la información sobre los índices delictivos de la población en el Municipio, a efecto de generar inteligencia preventiva para lograr los objetivos de la Seguridad Pública Municipal a través de un esquema de operación debidamente planeada e inducida
- 9.- Presentar los proyectos sobre las operaciones especiales y emergentes, así como diseñar los dispositivos que para tal efecto se requieran.
- 9.- Informar de manera inmediata al Presidente Municipal los hechos relevantes de que su personal tome conocimiento.
- 10.- Proponer la realización de cursos de capacitación policial de acuerdo a las necesidades determinadas por el desempeño del servicio operativo, en coordinación con la Academia Estatal de Seguridad Pública.
- 11.- Ejercer las facultades que le otorga el Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno.
- 12.- Protección, prevención y mitigación de riesgos civiles Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

4.1.2 Policía Preventiva

Misión

Garantizar la seguridad de todas las personas que habitan y transitan en el Municipio a través del uso eficaz de los recursos, centrando las acciones en la prevención, investigación y profesionalización ante los riesgos o amenazas a la población, vinculando los esfuerzos con las demás instancias gubernamentales encaminados a recuperar la paz encaminados a la estrategia nacional de seguridad pública.

Visión

Consolidar a la Secretaría de Seguridad como una institución eficaz que goce de la confianza ciudadana, mediante la coordinación efectiva en materia de seguridad con autoridades de los tres ámbitos de gobierno, el impulso a la profesionalización y dignificación de la función policial, inversión en equipamiento, tecnología, y la vinculación con la sociedad, a fin de disminuir la incidencia delictiva y en el que prevalezca la paz social, la integridad física y patrimonial de la de nuestro Municipio

Objetivos Estratégicos

- Transformar las instituciones de seguridad pública.
- Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad.
- Impulsar el combate a la corrupción.
- Fortalecer y mejorar el sistema penitenciario.

Líneas Estratégicas

- 1) Hagamos la diferencia y concentremos en la Secretaría de Seguridad las tareas y mando del esfuerzo estatal en materia de seguridad pública y privada.
- 2) Enfrentar desde una perspectiva integral la prevención, investigación y persecución de los delitos, con base en la integridad policial.
- 3) Fortalecer el Sistema Único de Información Criminal Estatal.
- 4) Elevar el nivel de profesionalización de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, a fin de actualizar sus conocimientos, competencias y habilidades, como parte de la dignificación de la función policial.
- 5) Combatir la corrupción con un enfoque frontal y sistemático.
- 6) Desarrollar la doctrina y normatividad del uso legítimo de la fuerza.
- 7) Fortalecer la estrategia para la Prevención del delito con la participación ciudadana.
- 8) Fortalecer los mecanismos de control y seguimiento penitenciario.
- 9) Fortalecer los mecanismos de control de confianza estatal.
- 10) Fortalecer la prevención del delito, la capacidad de respuesta y transparencia en la actualización de cuerpos policiacos, generando espacios de colaboración social basados en prevención, legalidad y vinculación, así como focalización y difusión de la información realizando un diagnóstico completo y actualizado en materia de policía preventiva.
- 11) Establecer convenios de coordinación con la instancia competente en el ámbito federal o estatal, referente a prevención del delito.
- 12) Implementar la policía turística para orientar a los visitantes y turistas además de salvaguardar su integridad física y patrimonio.
- 13) Fomentar la cultura de la denuncia a través de la socialización de números de denuncia ciudadana.
- 14) Impulsar la colaboración ciudadana y con el sector productivo y comercial para garantizar la seguridad de su patrimonio.
- 15) Implementar operativos mochila en colaboración con autoridades educativas y padres de familia además de seguridad al interior y exterior de los planteles escolares.
- 16) Recuperar la confianza ciudadana a través de instrumentos eficaces para consolidar el servicio de denuncia anónima.
- 17) Promover la creación de redes vecinales de seguridad con el fin de establecer vínculos de cooperación con las instituciones policiales.
- 18) Crear un espacio virtual que permita difundir campañas en contra de los delitos más comunes, con información a la sociedad sobre medidas de prevención y autoprotección, así como de los avances en la materia, con aprovechamiento de tecnología para alertar sobre zonas de riesgo

TABLA 14. FICHA DE POLICIA PREVENTIVA
Policía Preventiva

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Tasa de crecimiento anual del índice de policías operativos por cada 1000 habitantes.
Descripción del Indicador	Identificar el número óptimo de policías preventivos por cada 1000 habitantes, con el propósito de garantizar la eficacia de las acciones emprendidas para prevenir la violencia y la delincuencia en el Municipio.
Objetivo General del PMD Asociado	Fomentar acciones que prevengan conductas delictivas y que garanticen a la población el goce de sus derechos y libertades.
Bases de Cálculo y Definición de Variables	$\left(\frac{\text{Número de policías operativos por cada 1000 habitantes en el año evaluado} - \text{Número de policías operativos por cada 1000 habitantes en el año previo al evaluado}}{\text{Número de policías operativos por cada 1000 habitantes en el año previo al evaluado}} \right) * 100.$
Periodicidad	Annual
Fuente	Plantilla de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal
Referencias Adicionales	Seguridad Pública Municipal

Fuente: Elaboración propia.

4.2 Gestión Integral de Riesgos (Protección Civil)

Misión

Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante desastres de origen natural o humanos, a través de la implementación de una política estratégica de prevención y gestión eficaz de las emergencias derivadas de dichos desastres.

Visión

Contribuir a la prevención y mitigación de desastres, brindando orientación, asesoría y apoyo a las instancias integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil y fomentar en la población la cultura de protección civil mediante el autocuidado y la autoprotección, así como proporcionar el auxilio necesario a la población en caso de contingencia, procurando el regreso a la normalidad lo más rápido posible.

Objetivos

Ser una instancia de excelencia que privilegie la participación activa, coordinada, corresponsable y solidaria de la sociedad y el gobierno, con el objeto de preservar la vida de las personas y sus bienes, ante los riesgos de los fenómenos perturbadores antropogénicos o de origen natural, coadyuvando al logro del desarrollo sustentable de nuestro estado, proporcionando la protección a los mexiquenses.

Impulsar acciones que permitan salvaguardar a la población, sus bienes y su entorno, a través del manejo preventivo de riesgos y la atención integral y corresponsabilidad con la sociedad antes, durante y después de las contingencias

Líneas de estratégicas

1. Hagamos la diferencia y monitoreemos de manera constante el crecimiento de los niveles de agua en ríos y barrancas.
2. Realizar inspecciones en inmuebles del sector público y privado para comprobar que se cuenta con las medidas preventivas de seguridad.
3. Identificar de forma oportuna que los lugares donde se desarrollen eventos masivos cuentan con las medidas preventivas de seguridad para corregir toda anomalía que signifique un riesgo para las y los asistentes.
4. Determinar el grado de vulnerabilidad de la población para conocer los componentes críticos y evaluar los daños probables en los centros poblacionales
5. Elaborar Integrar y mantener actualizado el Atlas Municipal de Riesgos para identificar los riesgos asociados a peligros naturales y mitigar dichas amenazas.
6. Realizar las gestiones necesarias para la actualización del Reglamento Municipal de Protección Civil.
7. Capacitar a la ciudadanía en resiliencia, primeros auxilios y reanimación cardiopulmonar (RCP) para responder de manera oportuna y efectiva a situaciones de emergencia.
8. Mejorar la relación preventiva en todos los aspectos
9. Protección, prevención y mitigación de Riesgos Civiles
10. Salvaguardar el orden y la paz pública de Pinos Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS
- 11.- Realizar un diagnóstico e identificación de riesgos, desastres y de peligros en el Municipio.
- 13.- Establecer y/o actualizar convenios con otras instancias públicas y/ o privadas, estatales, federales e internacionales para proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.
14. Aumentar el conocimiento de la población en materia de la protección civil e impulso en la participación ciudadana en acciones relacionadas en la materia.

TABLA 15. GESTION INTEGRAL
Gestión Integral de Riesgos (Protección Civil)

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Atlas municipal de riesgos.
Descripción del Indicador	Identificar si el Municipio cuenta con atlas de riesgos actualizado para garantizar la integridad física y emocional de los ciudadanos y el patrimonio personal, municipal y natural.
Objetivo General del PMD Asociado	Impulsar acciones que permitan salvaguardar a la población, sus bienes y su entorno, a través del manejo preventivo de riesgos y la atención integral y corresponsabilidad con la sociedad antes, durante y después de las contingencias.
Bases de Cálculo y Definición de Variables	El Municipio recabara la información para tener un atlas de riesgos.
Periodicidad	Anual
Fuente	
Referencias Adicionales	Protección Civil
Línea Base 2023	
2024: Atlas de Riesgo actualizado 2025: Atlas de Riesgo actualizado 2026: Atlas de Riesgo actualizado	

Fuente: Elaboración propia.

4.3 Gobernabilidad y cohesión social

Misión

Proponer y coordinar políticas, estrategias, programas y proyectos de Prevención Social del Delito y de la Reconstrucción del Tejido Social, mediante la articulación con los tres órdenes de gobierno, actores sociales y organismos internacionales para contribuir a la construcción de la paz positiva en México.

Visión

Se consolida una política pública integral de Prevención Social del Delito y de la Reconstrucción del Tejido Social que contribuye a fortalecer la paz positiva y genera condiciones de cohesión social y bienestar en México, con pleno ejercicio de los Derechos Humanos.

Líneas Estratégicas

- 1.- Hagamos la diferencia y fortalezcamos a la gobernabilidad y la cohesión social con la corresponsabilidad y participación de la ciudadanía, mediante la puesta en práctica del gobierno de proximidad en la cabecera municipal, localidades, colonias y fraccionamientos promoviendo el trabajo colaborativo con actores políticos y sociales del Municipio
 - 2.- Promover el diálogo y la concertación con grupos, organizaciones sociales y políticas, así como la cultura del respeto de los derechos y obligaciones de los ciudadanos, en beneficio de la celebración de acuerdos que eviten conflictos sociales.
 - 3.- Coordinar la creación de la reglamentación municipal para hacer valer y cumplir las atribuciones del Municipio en materia institucional, desarrollo económico, seguridad pública y desarrollo sustentable.
 - 4.- Promover campañas sobre la reglamentación y normas municipales.
 - 5.- Instaurar un programa de monitoreo permanente para la prevención y atención de conflictos.
 - 6.- Analizar las demandas, necesidades, relaciones y conflictos de tipo político social y religioso que surgen en la población para contribuir con la proactividad del gobierno.
 - 7.- Mediar y conciliar entre particulares para solventar problemas y prevenir que recurran a otras instancias.
 - 8.- Promover campañas de información sobre los servicios que brinda el Juzgado Municipal.
- Desarrollar e instaurar un modelo de atención ciudadana que permita recibir, analizar, canalizar y responder eficientemente las peticiones ciudadanas.

GOBIERNO MUNICIPAL

TABLA 16. GOBERNABILIDAD Y COHESIÓN SOCIAL

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Índice de Resolución de Conflictos Sociales
Descripción del Indicador	Identificar la reducción de incidentes y/o conflictos sociales con el propósito de garantizar la cohesión y tejido social en el Municipio.
Objetivo General del PMD Asociado	Impulsar acciones que permitan salvaguardar a la población, sus bienes y su entorno, a través del manejo preventivo de riesgos y la atención integral y corresponsabilidad con la sociedad antes, durante y después de las contingencias.

Bases de Cálculo y Definición de Variables	(Número de conflictos sociales resueltos en el periodo / Número total de conflictos sociales en el periodo) * 100	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Secretaría Municipal	
Referencias Adicionales	Secretaría Municipal	
Línea Base 2023	Metas Anuales	
NE	2023: 80% 2024: 85% 2025: 90% 2026: 95%	

Fuente: Elaboración propia.



EJE V.- PINOS CON DESARROLLO SOSTENIBLE: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Vinculación con la agenda 2030



PERSONAS, PLANETA Y PROSPERIDAD

5.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad

“Tenemos que entender que somos los custodios de este planeta y los responsables del bien común. La responsabilidad social es desarrollo sostenible y éste se mide con un concepto muy en boga: ESG (Environmental, Social, and Governance). Una empresa que actúa y tiene resultados de manera congruente se convierte en una empresa atractiva. Los mismos líderes también se vuelven líderes apasionados de un negocio atractivo, que va a generar valor en todas las dimensiones de la organización. Pero tenemos que entender que dependemos de lo que este planeta nos permita hacer”. Ana Paula Fernández del Castillo, Directora General de ISD, Initiatives for Sustainable Development. rescatado de <https://www.ipade.mx/newsmedia/factor-humano/medio-ambiente-desarrollo-sustentable-y-sostenible/>

De igual forma El Plan de Desarrollo Municipal considera como objetivo central adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos en el marco de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, mediante el fortalecimiento de la resiliencia y administración de riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales, la mejora de la educación, la sensibilización y el incremento de la capacidad para planificar y gestionar de manera eficaz los aspectos relacionados con el medio ambiente y la sustentabilidad.

“Hagamos la diferencia”

Ya que el Municipio de Pinos demanda producir bienes y servicios para satisfacer diversas necesidades y crear un entorno de orden, bienestar y oportunidad en donde la elaboración de estos satisfactores requiere de mano de obra, maquinaria, infraestructura y recursos naturales como: agua, suelo, energía, flora y fauna silvestre que sin duda debemos vigilar que se preserven para las actividades humanas, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos y la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables en un entorno resiliente y sostenible en el ámbito urbano como en el rural desarrollando una visión integral del territorio y de sus ciclos naturales será esencial para preservar el medio ambiente, al mismo tiempo que se diseñan infraestructuras bajo esquemas urbanos de accesibilidad inclusiva, adaptables a entornos socio ambientales de creciente complejidad.

Solo así el Municipio de Pinos podrá transitar hacia estructuras territoriales resilientes, capaces de brindar condiciones óptimas para una ocupación ordenada del suelo y un flujo eficiente de personas y bienes, todo ello propiciando entornos competitivos, amigables con el medio ambiente, que fomenten la cohesión social para impulsar un territorio más próspero y humano impulsando el bienestar y calidad de vida de los ciudadanos mediante la sensibilización sobre el respeto al medio ambiente que permita asegurar la sustentabilidad ambiental mediante la participación responsable de los habitantes en el cuidado, la protección, la preservación y el aprovechamiento racional de la riqueza natural del Municipio, logrando así afianzar el desarrollo económico y social sin comprometer el patrimonio natural y la calidad de vida de las generaciones futuras.

Para ello debemos promover la cultura del medio ambiente, para un mejor desarrollo socioeconómico sostenible de la población realizando un diagnóstico municipal que incluya información de sus recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) y de las fuentes de energía sustentable, sus características y estado actual donde diseñaremos e implementaremos un programa para el cuidado de medio ambiente, enfocado a promover el aprovechamiento sustentable de la energía, así como la preservación o restauración de sus recursos naturales: aire, agua, suelo, flora y fauna, además de integrar medidas para proteger, remediar y mitigar los daños sobre el medio ambiente, particularmente en las zonas de alta vulnerabilidad estableciendo convenios con instancias estatales y federales para promover el cuidado del medio ambiente, así como para la protección y la preservación del aire, agua, suelo, flora y fauna y el aprovechamiento sustentable de la energía celebrando eventos de la Agenda Ambiental dirigidos a todos los sectores de la población e implementaremos programas sostenibles en escuelas, oficinas y comunidades promoviendo los valores de responsabilidad ambiental y tolerancia.

5.1.1 Manejo Integral de los Residuos Sólidos Urbanos

Los residuos sólidos son materiales en estado sólido derivados de los procesos productivos y de consumo que en principio son desechados, pero que pueden ser reutilizados o reciclados. Se caracterizan por ser materiales que si no se disponen adecuadamente se transforman en contaminantes ambientales potencial contaminante de los residuos sólidos hace necesario que se gestionen de forma adecuada, lo que implica que se tenga en cuenta desde que se generan hasta que se desechan. En este contexto es clave el principio ecológico de las 3R, en términos de reducir, reutilizar y reciclar los residuos sólidos.

En la búsqueda de un planeta sostenible, el manejo de los residuos es esencial. Estos son materiales que pueden ser sólidos, líquidos o gaseosos y dejamos de utilizar. Si no le damos un buen uso, su acumulación puede generar problemas para el medio ambiente y la salud en general los residuos sólidos son los generados en las casas habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias, y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos, siempre que no sean considerados por esta Ley como residuos de otra índole.

Características de los residuos sólidos

Los residuos sólidos poseen una serie de características que lo diferencian de otra clase de residuos:

Sólidos o semisólidos

Los residuos sólidos pueden ser también semisólidos, es decir quedan exceptuados de este tipo de residuos los desechos líquidos o emisiones de gases. Al ser sólidos, estos residuos tienen una forma definida y se mantienen en un espacio dado, por lo que no fluyen libremente. Esto tiene consecuencias en su manejo, en su capacidad para degradarse y en su impacto como contaminantes.

Características físicas

Los residuos sólidos, dependiendo de su naturaleza, presentan determinadas características físicas:

- La humedad: es importante porque afecta la posibilidad de comprimir los residuos sólidos, así como el que éstos produzcan lixiviados. Los lixiviados son exudados líquidos que derivan de los sólidos.
- El peso específico: hace referencia a la densidad de los residuos sólidos, lo cual incide en el diseño de contenedores y transportes, entre otras cosas. Por ejemplo, la madera tiene una densidad casi 5 veces mayor que el papel y cartón.

- La granulometría: se refiere al tamaño y distribución de las partes componentes de un residuo sólido y su capacidad de disgregarse o separarse. Esto también afecta el manejo y procesamiento de los residuos.

Características químicas

Todo residuo sólido posee una composición química definida, lo cual incide en su poder contaminante y en sus posibilidades de manejo. No es igual el contenido de celulosa del papel o cartón, que el contenido de metales pesados en residuos electrónicos o en residuos sólidos radiactivos.

Características biológicas

Dependiendo del tipo de residuo sólido y su procedencia, tendrán una mayor o menor relación con los aspectos biológicos. Los residuos sólidos orgánicos están directamente relacionados con características biológicas. Sin embargo, los residuos sólidos inorgánicos también pueden ser portadores de elementos biológicos, incluidos organismos patógenos.

Residuos de Manejo Especial (RME)

Los RME son aquellos generados en los procesos productivos, que no reúnen las características para ser considerados como peligrosos o como residuos sólidos urbanos, o que son producidos por grandes generadores de residuos sólidos urbanos.

Autoridad responsable del manejo integral de los residuos Residuos Sólidos Urbanos (RSU)

Responsabilidad de autoridades Municipales

El artículo 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos (LGPGIR) establece que los Municipios tienen a su cargo las funciones de manejo integral de residuos sólidos urbanos, que consisten en la recolección, traslado, tratamiento, y su disposición final.

TABLA 17. TIPOS DE RESIDUOS

Tipos de residuos	Descripción y manejo
Residuos sólidos urbanos	Los residuos sólidos urbanos serán colocados en contenedores provistos de una tapa, los cuales serán colocados en forma visible y estratégica, en los lugares de generación y llevados a los almacenes, en donde serán separados en categorías (papel, plástico, metal, vidrio y materia orgánica). Estos contenedores serán trasladados a los lugares que indique la autoridad pertinente.
Residuos de excavaciones	Los residuos producto de las excavaciones que sean generados como resultado de la realización del proyecto que no sean utilizados en el relleno de cepas serán distribuidos en el área de maniobras para hincado y armado de estructuras o bien, en su caso, serán colectados y trasladados a los sitios que indique la autoridad municipal.
Residuos reutilizables y reciclables	Los residuos sólidos reutilizables y reciclables como: papel, plástico, latas de aluminio, vidrio, metal y madera, serán separados de acuerdo a su tipo de material y al uso que se les haya dado y depositados donde indiquen las autoridades de los centros de población. Una vez identificados y separados los residuos sólidos no peligrosos, se verificará que los que no sean reutilizados y/o reciclados se dispongan finalmente en los sitios que designen las autoridades municipales.

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Inventario Nacional de Plantas Municipales de Potabilización y de Tratamiento de Aguas Residuales en Operación diciembre 2022.

Línea Estratégicas

- 1) Reducir la generación de residuos: La primera acción que se realizará es minimizar la cantidad de desechos. Compra productos a granel y evita productos de un solo uso.
- 2) Reutiliza: Antes de desechar un objeto se le buscará si puede tener una segunda vida. Envases, ropa y muebles pueden reusarse o donarse.
- 3) Recicla: se buscará la forma para realizar la separación de los residuos en contenedores según su tipo: papel, cartón, vidrio, plástico y metales. Asegurando las pautas de reciclaje locales. Una acción clave para un manejo responsable de los envases es informar sobre los puntos de reciclaje cercanos a tu comunidad. En muchas áreas, existen ubicaciones designadas donde puedes llevar tus empaques vacíos para su adecuada reutilización.

- 4) Estos puntos de reciclaje son esenciales para garantizar que los envases se procesen de manera sostenible, reduciendo así el impacto ambiental y contribuyendo a un planeta más limpio. Al participar en estas iniciativas locales, estás desempeñando un papel valioso en la preservación del medio ambiente y la promoción de prácticas responsables de manejo de residuos.
- 5) Además, se trabajará directamente con las instituciones educativas mediante el programa “escuela de reciclaje”.
- 6) Abono orgánico: Los restos de comida y materiales orgánicos pueden convertirse en compostaje. Es una excelente manera de reducir la cantidad de residuos enviados a vertederos.
- 7) Manejo seguro de residuos peligrosos: Productos químicos, baterías y artículos electrónicos deben manejarse y desecharse adecuadamente en lugares designados.
- 8) Participa en programas de reciclaje locales: Infórmate sobre los planes de recolección de residuos en tu comunidad.
- 9) Educa y promueve: Se compartirán los conocimientos sobre la gestión de residuos sostenible con amigos y familiares. ¡La educación es clave!
- 10) Barrido manual y deshierbe sistemático en espacios públicos del Municipio.
- 11) Ampliación del sistema de recolección periódica de residuos sólidos
- 12) Se manejarán los residuos de manera sostenible, no solo contribuyes a la conservación del medio ambiente, sino que también ayudas a reducir la contaminación y el agotamiento de los recursos naturales. Pequeñas acciones pueden marcar una gran diferencia en la protección de nuestro planeta, Esto no solo disminuye la huella ambiental en términos de producción y transporte, sino que estás contribuyendo a la preservación del medio ambiente.

5.1.2. Medio Ambiente

El cuidado del medio ambiente es una actividad que tiene como objetivo garantizar la vida y el equilibrio natural del planeta Tierra, asegurando la existencia y salud de los seres vivos, así como la conservación de los recursos naturales y garantizar el bienestar de las futuras generaciones.

De este modo, existen diversas acciones que aseguran la protección del medio ambiente, las cuales podemos adoptar en nuestro día a día.

Misión

Brindar protección y cuidado al medio ambiente.

Visión

Ser un Municipio comprometido en garantizar una mejor forma de vida de la población, así como el manejo sostenible y sustentable de los recursos naturales.

Objetivo General

Contribuir oportuna y eficazmente en la protección y conservación del medio ambiente.

Objetivos específicos

- 1.- preservar y restaurar el equilibrio ecológico.
- 2.- proteger el Medio Ambiente.
- 3.- difusión de la cultura ambiental.

Diagnóstico

El cambio y deterioro ambiental es y debe ser una preocupación constante del gobierno y de la sociedad, hoy en día la destrucción masiva de ecosistemas y la sobreexplotación de recursos naturales están creando un daño realmente alarmante al mundo entero. Debemos pensar en el presente y futuro de nuevas generaciones, para esto, es necesario tomar medidas e implementar políticas públicas para proteger y preservar los recursos naturales y con ello garantizar un mejor nivel de vida y la sostenibilidad de nuestro Municipio.

Hagamos la diferencia.

Líneas Estratégicas

- 1.- Vigilancia permanente del relleno sanitario.
- 2.- Vigilancia a establecimientos industriales, comerciales o de servicios [talleres mecánicos, fábricas, laboratorios, hospitales] que por su actividad emiten residuos químicos, aceites cuyo manejo deficiente dañe nuestro entorno.
- 3.- Se harán convenios con las instituciones educativas a fin de realizar actividades de mejora y mantenimiento de espacios recreativos promoviendo la participación estudiantil.
- 4.- Diseño de estrategias para el aprovechamiento de residuos orgánicos mediante la elaboración de composta.
- 5.- Creación de una Policía Ambiental o en su caso un comité de conformado por la ciudadanía denominado vigilante ciudadano.
- 6.- Identificación y validación de problemáticas que afecten al medio ambiente, su causa y análisis de solución mediante acciones concretas.

- 7.- Visita a las dependencias tanto federales como estatales con el objetivo de establecer convenios de colaboración en materia de protección al medio ambiente.
- 8.- se promoverá la participación social en materia de educación ambiental involucrando los diferentes sectores poblacionales.
- 9.- Se hará difusión a los reglamentos emitidos por la NOM-059- SEMARNAT-2010 en los cuales considera las especies en peligro de extinción.

Área de cultura y protección al medio ambiente

- 1.- establecer convenios con autoridades ejidales para realizar acciones de cuidado y protección al medio ambiente.
- 2.- Se dará atención en lo general y particular a la demanda poblacional.
- 3.- Se impartirán talleres de concientización para el manejo y cuidado del medio ambiente.
- 4.- se hará reforestación de áreas verdes, calles, caminos y carreteras.
- 5.- Se implementación huertos de traspatio para el cultivo de alimentos sanos.
- 6.- Se llevarán a cabo campañas de recolección de materiales tóxicos para el medio ambiente.
- 7.- Se gestionarán obras de conservación del suelo y agua.
- 8.- Se realizarán talleres de capacitación enfocados en eficientizar el uso del agua (doméstica y agrícola).
- 9.- Identificar zonas de reserva ecológica (zona protegida).
- 10.- Podas de formación y mantenimiento, así como tratamiento de árboles enfermos.
- 11.- Se implementarán estrategias municipales para el reciclado de materiales.
- 12.- se propondrá la creación de un jardín botánico en la cabecera municipal, a través del cual se haga difusión de la variedad de plantas que integran la flora de nuestro Municipio.
- 13.- se propondrá la creación de un vivero forestal para atender nuestra propia demanda con oportunidad y eficacia.
- 14.- se gestionará la construcción de un relleno sanitario.

Área de cuidado animal

- 1.- Regular el número de caninos y felinos de acuerdo a las condiciones particulares para brindarles los cuidados necesarios que requieren cada una de estas especies.
- 2.- En coordinación con el sector salud realizar campañas de vacunación
- 3.- Seguimiento a proyecto de reserva ecológica salto del águila.
- 4.- Creación de un rastro municipal.
- 5.- Brindar cuidado y protección a los animales en situación de calle.
- 6.- Vigilar el cumplimiento de las acciones y medidas enmarcadas en el reglamento para el bienestar y protección animal.
- 7.- Aplicar las sanciones correspondientes al incumplimiento de las acciones y medidas enmarcadas en el reglamento para el bienestar y protección animal.

5.1.3 Saneamiento de aguas residuales

Tendremos que producir agua limpia o reutilizable en el ambiente. Para ello las aguas residuales deben de ser tratadas correctamente y cuidadosamente, esto implica recoger y separar los residuos y disminuir las emisiones de gases contaminantes. Muchos de estos contaminantes se originan en instituciones, locales comerciales e industriales así como también por el ser humano ¿Cuándo sanear el agua? El agua debe ser saneada cuando represente un peligro para la vida humana y demás seres vivos, ya que muchas veces estas aguas contienen virus, parásitos, metales, toxinas, desechos industriales, entre muchas otras sustancias que llegan a mares o ríos y que pueden terminar siendo ingeridas por las personas y animales, afectándoles seriamente y convirtiéndose en enfermedades que pueden provocar incluso la muerte.

Proceso de saneamiento del agua: El proceso para el saneamiento del agua consiste en una cadena de procesos físicos, químicos y biológicos que busca eliminar los contaminantes del agua y devolverla al medio ambiente. Existen múltiples formas de dar saneamiento al agua, algunos de ellos dependen por ejemplo del nivel de desechos, basura o contaminantes que contenga, entre mayor sea el número de contaminantes mayor el tipo de procesos que tendrá que atravesar una de las maneras más eficaces de reducir esa contaminación es el proceso de depuración de las aguas residuales.

Saneamiento físico; El saneamiento físico del agua consiste en una serie de tratamientos que transcurren en una planta de depuración de agua residual. Se basan en la aplicación de fenómenos físicos como la fuerza gravitatoria, la fuerza centrífuga, la fuerza de retención, y la fuerza de cohesión, cuyo objetivo es eliminar aquellas partículas sólidas en suspensión que acompañan al agua residual, como aceites y grasas, eliminando a su vez parte de la materia orgánica. Para lograr esto se emplea un sistema de rejillas, posteriormente se produce un desarenado que consiste en la separación de sólidos densos más pequeños, como la arena, después de una sedimentación primaria que separe los sólidos suspendidos existentes en el agua residual. Los tratamientos de agua que responden a los procesos físicos son:

- Pre desbaste
- Desbaste de sólidos
- Desengrasado
- Desarenado
- Sedimentación
- Flotación
- Evaporación
- Desinfección
- Absorción.

Saneamiento químico; El saneamiento químico: es un proceso de distintos tratamientos en los que se emplean reactivos químicos que favorecen la eliminación

de la contaminación con la finalidad de eliminar la materia orgánica. Este tipo de tratamiento es parte del proceso de tratamiento de aguas residuales y se ocupa en la mayor parte de plantas con el fin de aumentar la calidad del líquido residual y garantizar que haya un medio con condiciones adecuadas para la actividad bacteriana. Es importante mencionar que el tratamiento químico a utilizar dependerá de las características que deba tener el efluente. Estos procesos son:

- Floculación
- Coagulación
- Neutralización
- Oxidación
- Reducción
- Intercambio iónico
- Absorción
- Desinfección

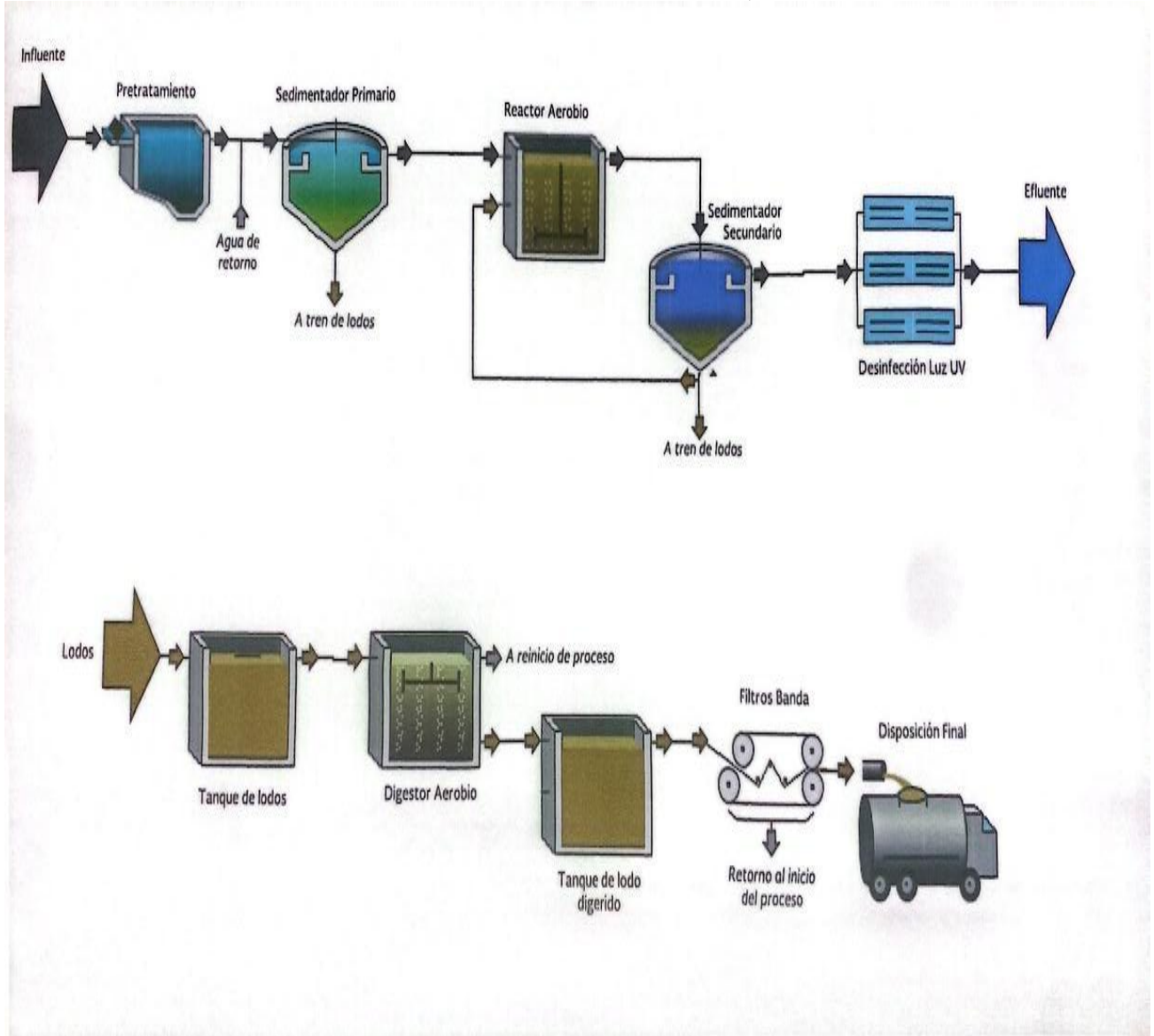
Saneamiento biológico: El saneamiento biológico del agua es el proceso adicional más empleado, cuyo propósito es eliminar grandes cantidades de materia orgánica y nutrientes una vez concluido el tratamiento mecánico, este tipo de saneamiento es el de mayor coste dentro de las plantas de tratamiento de aguas residuales.

El proceso de tratamiento biológico más habitual es el tratamiento a través de fangos activos enfocado en el crecimiento de bacterias formadoras de flóculos que se pueden encontrar en las aguas residuales.

Líneas Estratégicas

- Todo esto lo tiene claro el Municipio de Pinós y se está dando a la tarea de habilitar la planta tratadora de agua que actualmente está deshabitada, hecho que nos preocupa y nos ocupa, por ello se ha decidido en ponerla en función que sin duda será un detonante en la mejora de las condiciones de vida de las personas y afectará directamente al medio ambiente de una forma positiva, dando a la flora y fauna colindante un plus para su mejor desarrollo y sustentabilidad. Sin embargo, representa un gran reto debido al gran costo de ponerla en marcha, pero se está viendo la manera y desarrollando un mega proyecto en coordinación con la sociedad civil, los gobiernos estatal y federal y demás instancias que pudieran apoyar para que esta planta tratadora de aguas residuales se ponga en funcionamiento.
- Recuperar la planta tratadora de aguas negras ubicada en el Municipio, para que entre en funcionamiento en el plazo de 18 meses y pueda manejar de manera eficiente las aguas residuales del Municipio.

IMAGEN 1.- SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PINOS, ZACATECAS



Fuente: Datos obtenidos del Inventario Nacional de Plantas Municipales de Potabilización y de Tratamiento de Aguas Residuales en Operación diciembre 2022.

Las siguientes fotos son de la Planta de tratamiento de aguas residuales, que será su rehabilitación uno de los principales objetivos de la administración





5.2 Infraestructura

Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):



Misión

Promover el desarrollo urbano y regional sustentable, mediante el diseño de estrategias y políticas respetuosas del medio ambiente y polígono de resguardo del centro histórico que conlleve a lograr un Municipio más competitivo, buscando racionalizar y hacer más eficiente los esfuerzos en dotación de infraestructura, para fortalecer el crecimiento de la economía con la finalidad de que la obra material haga realidad la renovada dinámica de crecimiento económico sustentable de todos los Pinenses.

Visión

Ser una dependencia que garantice e impulse un Municipio competitivo que enfoque, programe y construya las acciones para el desarrollo urbano, así como la infraestructura productiva, social y de comunicación, regidas por criterios de eficiencia y calidad en el aprovechamiento de las potenciales y recursos del territorio.

Valores

- **Responsabilidad:** el compromiso de desempeñar las actividades con la aplicación de los conocimientos y capacidad técnica necesaria.
- **Honestidad y transparencia:** en desarrollo de las actividades de ejecución de obra pública se conduce con una conducta moral y social apropiada, dando la apertura para transparentar los mecanismos internos de ejecución de obra de acuerdo a la ley de obra pública.
- **Eficiencia:** se cuenta con la capacidad y la experiencia para la ejecución de los programas y obras comprendidas.
- **Compromiso:** trabajar y servir en beneficio de la sociedad Pinense, con el profesionalismo y responsabilidad que corresponde a esta dependencia de llevar a cabo el desarrollo y ejecución de sus programas con acciones basadas en la optimización de los recursos, atendiendo los estándares de calidad establecidos.

Objetivo General:

El departamento de obras públicas es la dependencia encargada de regular el desarrollo urbano, así como de diseñar, normar, proyectar y ejecutar las obras públicas, con el objetivo de impulsar el crecimiento y desarrollo urbano ordenado en el territorio, así como la modernización de la infraestructura y los servicios urbanos básicos, que permitan el desarrollo económico integral y sustentable.

La infraestructura es un pilar básico para el desarrollo y la competitividad, permitiendo el correcto funcionamiento de las actividades económicas y es fundamental para garantizar un adecuado nivel de calidad de vida en la población.

Tipos de infraestructura. Dentro del vasto espectro de infraestructuras, podemos distinguir diferentes categorías. Algunas de las más relevantes son:

Infraestructura de agua y saneamiento: Incluye sistemas que aseguran el suministro de agua potable, drenaje y alcantarillado, el tratamiento de aguas residuales.

Infraestructura energética: Comprende instalaciones para la generación, transmisión y distribución de energía.

Infraestructura de transporte: Incluye todo lo necesario para el desplazamiento de bienes y personas, como carreteras, ferrocarriles y puertos.

Infraestructura de comunicaciones: Se refiere a las redes y servicios que permiten la interconexión y el intercambio de información.

Infraestructura social:

Son las instalaciones y servicios destinados a la educación, la salud y la vivienda.

Cada tipo de infraestructura es fundamental para el tejido social de una nación y su desarrollo e integración son indicadores clave de progreso y bienestar. Un Municipio adecuadamente equipado con infraestructura moderna y eficiente tiene el potencial de minimizar costos operativos, mejorar la logística, y ofrecer mejores servicios o productos a sus clientes.

Por ello, la gestión de la infraestructura municipal es una tarea que requiere visión y planificación a largo plazo obedeciendo a una necesidad de bienestar social y ese debe ser el motor principal para planearla y desarrollarla, ese es el reto para nuestro Municipio. Los proyectos sostenibles o sustentables representan un abanico cada día más amplio y con mayores oportunidades para las administraciones

locales, en términos de desarrollar obras que generen un bienestar a la ciudadanía, bajo protocolos de cuidado al medio ambiente.

Si necesitamos transportarnos, hay que construir carreteras; si necesitamos agua, hay que desarrollar obras de conducción, tratamiento y drenaje; si queremos ir a trabajar cómodos, hay que crear medios de transporte y proyectos de movilidad eficientes, por ello la importancia de las obras sostenibles que están relacionadas con criterios ecológicos, sociales y de gobernanza, radica en que, además de los beneficios para la sociedad y el entorno que traen con ellas, generalmente son proyectos intensivos en inversión, ya sea con participación privada o con recursos públicos.

Esto implica, a su vez, un apoyo en épocas de crisis como la que se vive actualmente. Es económicamente adecuado hacer este tipo de proyectos, ya sea financiados por el sector público o por la iniciativa privada, pero que no dañen el medio y para ello existen distintas alternativas para los gobiernos municipales respecto al financiamiento de proyectos de infraestructura sostenible. Se encuentran programas por parte de la banca de desarrollo, además de la participación de empresas, fondos de inversión y organismos multilaterales, que cada vez tienen más interés en apoyar este tipo de desarrollos. Los gobiernos tienen que cumplir con los criterios de evaluación de proyectos o las condiciones de inversión, según cada caso.

De esta forma, aseguramos que en la apuesta por las inversiones, las obras de infraestructura no solo sean financieramente viables, sino que, además tengan un efecto social, reconociendo el avance que ha tenido la construcción de obra de infraestructura sustentable y proyectos sostenibles de acceso a servicios por parte de las administraciones municipales; sin embargo, todavía es necesario trabajar más en la reglamentación y lineamientos legales específicos; todavía hay trabajo por hacer para el desarrollo de infraestructura sostenible. Lo vemos poco, no está tanto en la agenda el tema de la sustentabilidad; en los procesos de evaluación, estructuración y ejecución de los gobiernos, lo encontramos en la vinculación con la agenda 2030 donde nos enfocamos.

Líneas Estratégicas

1. Diseñar proyectos productivos con enfoque de sustentabilidad y vincularlos con los fondos gubernamentales y privados para su implementación.
2. Identificar las superficies susceptibles de cultivo por ciclo productivo.
3. Coordinar con instancias federales y estatales la obtención de apoyos para el campo, así como vincular a productores con centros de investigación e instituciones educativas.
4. Gestionar el mejoramiento de ubicación e infraestructura de la zona de venta de ganado en el Municipio.
5. Promover la instalación de huertos familiares y escolares para fomentar valores de independencia alimentaria y responsable.

6. Gestionar el tratamiento de los residuos del rastro municipal para la elaboración de abono y otros productos para su uso en el campo. (10. Decálogo de la esperanza)
7. Estimular la educación productiva y creativa, implementando técnicas de agricultura orgánica, el uso de ecotecias y tecnologías viables con enfoque de sustentabilidad.
8. Gestionar lo necesario para la instalación de una fábrica de block de concreta que produzca material de construcción para las obras públicas municipales.
9. Capacitar y vincular a las personas productoras del campo para que obtengan un pago justo por su producción, eliminando los intermediarios y promoviendo círculos de comercialización responsable.
10. Promover, con base a la disponibilidad presupuestal y las atribuciones municipales, el entubamiento y revestimiento de canales de agua, a fin de garantizar un mejor rendimiento en la siembra.
11. Ejecutar acciones de capacitación para el uso y manejo de recursos hídricos en las actividades agropecuarias.

5.2.1 Agua potable.

Misión

Proporcionar el servicio de agua potable a los usuarios en cantidad y calidad, procesos como son extracción, potabilidad, conducción y comercialización y los que sean necesarios; así como el tratamiento de aguas residuales y su reutilización; buscando siempre la excelencia en el servicio a la población, por medio de recursos humanos, financieros y proyección de obras.

Visión

Ser un organismo operador autosuficiente, con una capacidad técnica-administrativa de calidad para darle una excelente atención a nuestros usuarios, así como una nueva cultura del agua.

Metas:

Proporcionar los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento a los habitantes de la zona conurbada de Pinos.

Incrementar la satisfacción del usuario sobre nuestros servicios.

Aumentar la eficiencia física por medio de la rehabilitación de redes de agua potable, así como la instalación o sustitución de medidores de tomas domiciliarias.

Crear y fomentar una cultura del agua en los habitantes de la zona del Municipio.

Mejorar la eficiencia comercial.

Tratar las aguas residuales generadas por la ciudad y promover su reutilización.

Este plan no solo busca mejorar la infraestructura, sino también hacer estrategias para facilitar el proceso de pago.

Objetivos del Plan

- **Optimizar el sistema de distribución** de agua potable, reduciendo las pérdidas en la red de distribución en un 20% en los próximos 12 meses.
- **Asegurar el acceso al agua potable** para las comunidades rurales y áreas marginadas, mejorando la cobertura del servicio en un 15% en el siguiente año.
- **Mejorar la calidad del agua** mediante la implementación de sistemas de purificación y monitoreo regular, alcanzando un cumplimiento del 100% en las normas sanitarias.

Líneas Estratégicas

- 1) Que entre en funcionamiento en el plazo de 18 meses, y pueda manejar de manera eficiente las aguas residuales del Municipio.
- 2) Construir una pila de gran capacidad para el almacenamiento de agua destinada al Panteón Municipal, con el objetivo de asegurar un suministro adecuado durante las temporadas festivas, en un plazo de 12 meses.
- 3) Facilitar el proceso de pago del servicio de agua, reubicando la oficina a un lugar de planta baja para mayor accesibilidad y gestionando la posibilidad de pagar en tiendas de conveniencia.
- 4) Fomentar una cultura de pago responsable, garantizando que al menos el 90% de los usuarios, incluidos los de la tercera edad, cumplan con el pago mensual.
- 5) Infraestructura deteriorada: La red de distribución de agua potable presenta problemas de obsolescencia y pérdidas significativas de agua.
- 6) Optimizar el sistema de distribución de agua potable, reduciendo las pérdidas en la red de distribución en un 20% en los próximos 12 meses.
- 7) Asegurar el acceso al agua potable para las comunidades rurales y áreas marginadas, mejorando la cobertura del servicio en un 15% en el siguiente año.
- 8) Mejorar la calidad del agua mediante la implementación de sistemas de purificación y monitoreo regular, alcanzando un cumplimiento del 100% en las normas sanitarias.

Debilidades:

- **Infraestructura deteriorada:** La red de distribución de agua potable presenta problemas de obsolescencia y pérdidas significativas de agua.
- **Cobertura insuficiente:** Varias comunidades rurales no cuentan con acceso a la red de distribución de agua potable.
- **Calidad del agua:** En algunas zonas, la calidad del agua no cumple con los estándares sanitarios debido a la presencia de contaminantes.
- **Planta tratadora inactiva:** La planta de tratamiento de aguas negras está fuera de servicio, lo que afecta el manejo adecuado de los desechos.
- **Accesibilidad para personas de la tercera edad:** La oficina actual para realizar pagos está ubicada en un segundo piso, lo que representa una barrera para las personas mayores, quienes tienen dificultades para subir y realizar sus trámites.
- **Métodos de pago limitados:** Los usuarios solo pueden pagar de manera presencial en la oficina, lo que puede resultar inconveniente, especialmente para quienes no pueden desplazarse fácilmente.

5.2.2 Drenaje y Alcantarillado.

Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):



Objetivo del Programa

Incrementar la red habilitada para la prestación de servicios públicos de calidad.

Estrategia del Programa

Diagnosticar e identificar aquellas localidades que carecen de servicios de drenaje y alcantarillado, así como las condiciones de las ya existentes en el Municipio.

Unidad administrativa responsable:

Líneas Estratégicas

- 1) Realizar barrido y servicio de mantenimiento en las calles del centro de la ciudad.
- 2) Incrementar la cantidad de contenedores de basura en las calles y espacios públicos del Municipio.
- 3) Limpiar y diagnosticar las condiciones de las alcantarillas de todos los drenajes existentes
- 4) Revisar, reparar o en su caso cambiar las alcantarillas que así lo requieran
- 5) Revisar el drenaje y sus descargas a fin de erradicar focos de infección o contaminación del suelo, aire o agua.
- 6) Diagnosticar zonas de riesgo
- 7) Focalizar las zonas de riesgo para darle tratamiento y cuidado especial en temporada de lluvias
- 8) Realizar un proyecto a corto y largo plazo para mejorar, incrementar o construir nuevos sistemas de drenaje que se requieran en el Municipio.
- 9) Dar mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular del Ayuntamiento, para una prestación eficiente de los servicios públicos a la ciudadanía.

5.2.3 Alumbrado Público

Misión

Promover urbano y regional sustentable, mediante el diseño de estrategias y políticas respetuosas del medio ambiente y polígono de resguardo del centro histórico que conlleve a lograr un Municipio más competitivo, buscando racionalizar y eficiente los esfuerzos en dotación de infraestructura, para fortalecer el crecimiento de la economía con la finalidad de que la obra material haga realidad la renovada dinámica de crecimiento económico sustentable de todos los Pinenses.

Visión

Ser una dependencia que garantice e impulse un Municipio competitivo que enfoque, programe y construya las acciones para el desarrollo urbano, así como la infraestructura productiva, social y de comunicación, regidas por criterios de eficiencia y calidad en el aprovechamiento de las potenciales y recursos del territorio.

Valores

- **Responsabilidad:** el compromiso de desempeñar las actividades con la aplicación de los conocimientos y capacidad técnica necesaria.
- **Honestidad y transparencia:** en desarrollo de las actividades de ejecución de obra pública se conduce con una conducta moral y social apropiada, dando la apertura para transparentar los mecanismos internos de ejecución de obra de acuerdo a la ley de obra pública.
- **Eficiencia:** se cuenta con la capacidad y la experiencia para la ejecución de los programas y obras comprendidas.
- **Compromiso:** trabajar y servir en beneficio de la sociedad Pinense, con el profesionalismo y responsabilidad que corresponde a esta dependencia de llevar a cabo el desarrollo y ejecución de sus programas con acciones basadas en la optimización de los recursos, atendiendo los estándares de calidad establecidos.

Objetivo General

El departamento de obras públicas es la dependencia encargada de regular el desarrollo urbano, así como de conducir, normar, proyectar y ejecutar las obras públicas, con el objetivo de impulsar el crecimiento y desarrollo urbano ordenado en el territorio, así como la modernización de la infraestructura y los servicios urbanos básicos, que permitan el desarrollo económico integral y sustentable

Líneas Estratégicas

- 1) Coordinaremos y supervisaremos el personal de esta área, así como de tener la responsabilidad sobre las actividades que desempeñen.
- 2) Valoraremos y revisaremos proyectos que se elaboren para la ejecución del alumbrado público.
- 3) Apoyaremos al personal en ocasiones que se requiera para visitas de campo o asesoría al público.
- 4) Realizar las planeaciones de trabajo referentes al alumbrado público en comunidades y en la cabecera municipal.
- 5) Revisar las propuestas que se ingresen para trámites de permisos y licencias referentes al alumbrado público.
- 6) Realizaremos la reparación y reposición de luminarias públicas que así lo requieran.
- 7) Instalación de luminarias en fiestas patrias y decembrinas.
- 8) Reposición de luminarias tradicionales por led.
- 9) Realizar actividades en campo, en cuestión de revisión, reparación o sustitución de luminarias del alumbrado público en comunidades y cabecera municipal.

5.2.4 Vialidades

La Dirección de Policía de Seguridad realizará programas y campañas permanentes de Educación vial, cortesía urbana, preservación del medio ambiente, prevención de hechos de tránsito, a través de la formación de una conciencia social de los problemas viales; expedir licencias para manejar, autorizaciones y permisos experimentales; imponer las sanciones aplicables a los infractores de la Ley de Transporte, Tránsito y Vialidad y sus Reglamentos; planear y coordinar el tránsito y la vialidad en vías públicas de jurisdicción estatal y municipal.

Misión

Vigilar el estricto cumplimiento de la Ley de Transporte, Tránsito y Vialidad, sus Reglamentos y demás disposiciones legales relacionadas; debiendo regular el tránsito de personas, vehículos y semovientes en las vías públicas de jurisdicción estatal o municipal, y proteger a las personas en su integridad física, en sus propiedades y demás bienes jurídicos.

Visión

Para lograr los niveles de productividad, eficiencia, eficacia, transparencia y calidad que la sociedad zacatecana espera. Nuestra visión es alcanzar una mayor y mejor eficiencia de los servicios de atención al público y a su vez, elevar el nivel de funcionamiento de las vialidades y servicios públicos de transporte y privados en el estado.

Valores

- Servicio
- Legalidad
- Transparencia
- Objetividad
- Honestidad
- Profesionalismo
- Eficiencia
- Calidad
- Calidez

Líneas Estratégicas

- 1) Controlaremos y regularemos el Transporte, Tránsito y Vialidad en las vías públicas de jurisdicción estatal o municipal. El procedimiento se realizará día a día por medio del trabajo realizado por el personal operativo de la corporación.
- 2) Apoyaremos de seguridad y vigilancia en marchas, convivios y eventos. El procedimiento inicia al solicitar el usuario el apoyo, que deberá ser por escrito y con anticipación de 48 horas a su realización.
- 3) Recibiremos y tramitaremos asuntos relacionados con el servicio público de transporte, tales como otorgamiento, transferencia, revocación de concesiones de servicio público en sus diferentes modalidades y los relativos en la materia. Según sea el caso, el interesado deberá acudir a la Dirección y solicitar el trámite, la Dirección desahogará el procedimiento a fin de determinar la procedencia de la solicitud presentada y buscará el acuerdo del Ejecutivo del Estado, cuando así sea necesario.
- 4) Atenderemos e investigaremos las quejas del público en general. El procedimiento iniciará con la presentación de la queja, por parte del usuario y la dirección tendrá que realizar la aclaración del hecho, o en su caso, iniciar el procedimiento de investigación correspondiente.
- 5) Se intervendrá en tomar conocimiento de los hechos de tránsito, tomando las medidas urgentes para la protección de personas afectadas, vehículos y demás bienes. Debiendo figurar como autoridad conciliatoria entre las partes intervinientes. La Dirección levantará las actas convenio que correspondan.
- 6) Organizaremos e instrumentaremos en la coordinación con otras dependencias y con los Municipios, programas y campañas permanentes de educación vial, cortesía urbana, prevención de hechos de tránsito, a través de la formación de una conciencia social de los problemas viales.

GOBIERNO MUNICIPAL
Hagamos la diferencia.

5.3 Equipamiento Urbano

Es el conjunto de edificios e instalaciones en los que se encuentran los servicios para la atención a las necesidades básicas de la población, como son la salud, la educación, la recreación, el comercio, así como actividades administrativas públicas y privadas. El equipamiento tiene diferentes niveles o radios de influencia en la ciudad. El radio de influencia dependerá de su capacidad o tamaño, esto es, del número de personas al que pueda dar servicio.

Los edificios e instalaciones del equipamiento se pueden clasificar en función de sus radios de influencia que pueden corresponder a tres niveles:

Equipamiento urbano a nivel ciudad

Corresponde a los servicios que tienen influencia en toda la ciudad. Generalmente este tipo de equipamiento concentra muchos empleados y usuarios y sus instalaciones se pueden usar en forma cotidiana, periódica (universidades, oficinas públicas, centros sociales, club, hospitales, estadios).

Equipamiento urbano a nivel Municipio

Son los servicios que tiene influencia limitada a una pequeña zona, barrio o vecindario; por ejemplo: escuelas primarias, jardines o plazas.

Recomendaciones para el equipamiento urbano

El equipamiento urbano es un elemento estratégico para conformar la estructura urbana, pues propicia la concentración de personas y, por lo tanto, la convivencia; Estas normas deben ser consideradas como herramientas previas.

La localización del equipo dentro de la ciudad está condicionada principalmente por dos aspectos:

- *Accesibilidad:* Se refiere a las relaciones del equipamiento con la vialidad y el transporte para que sean óptimas y la población recorra distancias mínimas.
- *Oportunidad:* Deben brindar al usuario la posibilidad de acceder a varios servicios o actividades de forma inmediata.

5.3.1 Parques y Jardines.

Brindar el mantenimiento de áreas verdes y recreativas con el fin de conservar espacios de esparcimiento y recreación agradables y seguros, evitando la proliferación de la fauna y flora nociva que perjudiquen el medio ambiente, propiciando el equilibrio ecológico y mejoramiento de la imagen urbana de la cabecera municipal y sus localidades implementando acciones de mantenimiento, rehabilitación y mejora del estado de las áreas verdes de parques, jardines e instalaciones deportivas, y de su equipamiento e infraestructura después de realizar un diagnóstico municipal del servicio de parques y jardines para diseñar e implementar un programa operativo para la construcción y mantenimiento de parques y jardines bajo el concepto de bajo mantenimiento y así generar espacios públicos de encuentro para la ciudadanía, con accesibilidad universal y adaptados para todos los usuarios; incluyentes, seguros, sostenibles y con alta calidad en su diseño, que contribuya a cultivar identidad y pertenencia creando en conjunto con los Municipios, un programa de intervención sobre los espacios públicos más emblemáticos en el estado, donde se consideren las condicionantes de sostenibilidad, inclusión, participación, seguridad e identidad.



Líneas Estratégicas

- 1) Rehabilitación y pintura de gradas en unidades deportivas
- 2) Implementaremos jornadas de reforestación en las áreas deportivas y estratégicas del Municipio
- 3) Realizaremos poda de árboles en espacios que así lo requieran, mediante una calendarización.
- 4) Instalación y rehabilitación de espacios recreativos para niños y niñas del Municipio.
- 5) Rehabilitaremos la cancha de fútbol con pasto sintético en la unidad deportiva y comunidades del Municipio.
- 6) Reacondicionaremos campos deportivos del Municipio.

5.3.2 Mercados

TABLA 18. COMERCIO

Dirección de Comercio, Plazas y Mercado Municipal

OBJETIVO	Incrementar el desarrollo económico mediante el fortalecimiento del sector comercial del Municipio y cada una de sus comunidades.
RESUMEN EJECUTIVO	Desde nuestro departamento buscaremos la forma de regular la actividad comercial tanto en negocios y locales fijos, puestos semifijos y ambulantes, eventos temporales como feria, tianguis, Semana Santa, Día de Muertos y Navidad. Mantener el Mercado público en condiciones óptimas de operatividad y llevar un correcto mantenimiento para su funcionalidad. Llevar un control de la licencia de funcionamiento a los locatarios del mercado municipal, así como locales fijos y semifijos, trabajar en conjunto con protección

	<p>civil para tener una prevención y verificación de los locatarios y mercado y así evitar cualquier riesgo o accidente. Realizar periódicamente el expo ventas del con la finalidad de fortalecer las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) brindando la oportunidad a los comerciantes principalmente locales a exponer sus productos o servicios para proyectarlos a un futuro comercial. Registrar los padrones de comerciantes.</p>
ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnosticar la situación del comercio local, el entorno, la competencia y los hábitos de la población. 2. Realizar un estudio de mercado y FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas). 3. Detectar las posibilidades comerciales, prioridades, beneficios potenciales y recursos necesarios. 4. Buscar empresas y traer talleres de desarrollo para el Municipio. 5. Promover los artesanos y productores con expo venta y feria de pueblos mágicos.
RECURSOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar el recurso necesario en el Municipio, Estado y la Federación para expandir y apoyar el negocio local, tanto en infraestructura y en lo económico. 2. Generación de recursos propios, mediante una eficiente y justa recaudación de cuotas.
RIESGOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DEL PLAN	<ol style="list-style-type: none"> 1. No gestionar el recurso necesario. 2. Seguimiento inapropiado a las actividades asignadas. 3. Incumplimiento de los acuerdos con los comerciantes.
FACTORES DE MEDIACIÓN DEL PLAN	<p>Las actividades serán observadas y analizadas cada trimestre.</p> <p>Llevar un control sobre las ventas temporales del comercio.</p> <p>Todo estará sujeto a cambios con el análisis y comportamiento del proyecto.</p>

Fuente: Elaboración propia (Coordinación de Comercio y Mercado del Municipio de Pinos, Zacatecas).

5.3.3 Panteones

Un panteón es un monumento o edificación funeraria donde reposan los restos de los difuntos de una familia o grupo determinado.

Misión

Obrar con rectitud e integrar en el ejercicio del empleo actuando en todo momento de manera recta, satisfaciendo el interés general, omitiendo todo provecho o ventaja personal, sin buscar o aceptar compensaciones o prestaciones que comprometan el ejercicio del servicio público.

Visión

Generación de cohesión social a través del apoyo mutuo, creadora de generosidad, la cooperación, desprendimiento y la participación.

Valores

- Dar a todas las personas un trato digno, sin realizar actos de exclusión o discriminación hacia la ciudadanía.
- Elaborar dictamen técnico sobre áreas que se pretendan destinar a panteones.
- Analizar y autorizar en, su caso, los proyectos y solicitudes para la construcción de panteones.

Corresponde al jefe de panteones

- Administrar eficientemente los recursos humanos y materiales asignados, dando seguimiento a las políticas que marque la Tesorería Municipal.
- Celebrar reuniones periódicas con los administradores de panteones, a efecto de definir políticas para el mejoramiento del servicio
- Vigilar que las construcciones de capillas, monumentos, jardineras y cualquier otra obra sobre las fosas estén debidamente autorizadas y se ejecuten conforme a la autorización correspondiente;
- Elaborar y mantener actualizado el padrón de inhumaciones por panteón.
- Mantener actualizado el padrón catastral de panteones.
- Informar a través del Director de Ingresos, a la Oficialía del Registro Civil, de las inhumaciones en panteones municipales.
- Detectar las necesidades de construcción, conservación y mantenimiento de los panteones municipales.
- Elaborar y tramitar las requisiciones de material para la construcción de losas.
- Supervisar las obras de preparación de fosas y construcción de las mismas.
- Elaborar y tramitar las requisiciones de materiales y suministros para la construcción, mantenimiento y conservación de los panteones municipales
- Dar la información que se le solicite por la autoridad competente en relación con los cadáveres inhumados, exhumados, incinerados y restos humanos áridos que se encuentren en el osario.
- Gestionar nuevos espacios para panteones municipales.

- Revisar y mejorar las condiciones de lo ya existentes
- Se realizará mantenimiento periódico
- Se realizarán campañas de saneamiento de acuerdo a lo establecido en la ley

Administrador de panteones

- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.
- Mejorar, vigilar y controlar el funcionamiento del panteón
- De inhumaciones, en el que conste el nombre completo, sexo, número de acta de defunción, causa de la muerte y datos que identifiquen el lugar en donde fue sepultado el cadáver.
- De exhumaciones, en donde conste el nombre completo del cadáver exhumado, fecha y hora de exhumación, causa de la misma, datos que identifiquen la fosa y destino de los restos, así como la autoridad que determina la exhumación.
- De cremaciones, en donde conste el nombre completo, número del acta de defunción, causa de muerte y datos del lugar en que han de conservarse las cenizas del incinerado.
- Del osario, en el que se anotará el nombre completo de las personas a las que pertenecen los restos, la fecha de exhumación, inicio y vencimiento del plazo del depósito y número de gaveta que ocupe.
- Rendir informes periódicos de actividades al Jefe del Departamento de Panteones
- Llevar control de los trabajadores al servicio de los panteones, procurando cuidar el orden y disciplina necesarios. Así mismo deberá mantener el número de empleados indispensables dentro del panteón hasta que hayan sepultado todos los cadáveres que lleguen dentro de las horas reglamentarias
- Mantener vigilancia permanente y aplicar las medidas necesarias para la limpieza e higiene del panteón a su cargo.
- Verificar que existan las suficientes fosas preparadas para su uso inmediato
- Asignar espacios para inhumaciones de acuerdo a la disponibilidad de éstos
- Solicitar al usuario, la documentación necesaria para la realización de los trámites conducentes
- Supervisar que las inhumaciones, incineraciones, exhumaciones y depósitos en el osario, se ajusten al presente Reglamento y demás disposiciones aplicables.

5.4 Planeación urbana y ordenamiento territorial

El plan o programa de ordenamiento territorial es el instrumento básico donde se desarrolla el modelo territorial deseable; en él se expresan los objetivos, políticas, estrategias, metas, lineamientos, programas, acciones y normas que guiarán el uso y la ocupación, presente y futura, del territorio.

El presente proyecto tiene como objetivo principal modernizar, actualizar y optimizar el catastro municipal, garantizando una gestión eficaz y sostenible de los recursos territoriales. Incrementar los recursos económicos a través de la motivación e incentivación a los morosos, rezagados y apoyos para los adultos mayores; para que acudan a las oficinas del departamento catastral a contribuir con el pago de sus predios y servicios que estabilizan su patrimonio familiar, y de esa manera mejorar las finanzas del Municipio con honestidad y transparencia, de igual forma contar con los medios para realizar obras de beneficio social.

Con el afán de contribuir para hacer la diferencia en el actual gobierno, se procurará brindar una atención equitativa; sin distinción alguna, no importando a qué organización política, ideológica, credo, clase social y condición física pertenezca cada una de las personas. Se les brindarán las atenciones con amabilidad, responsabilidad y respeto.

Como una verdadera obligación y espíritu de servicio, se actuará conforme a lo que la Ley Orgánica del Municipio dicte, tomando en cuenta los códigos de la ley que le dan legalidad y buen funcionamiento al departamento de Catastro Municipal, atendiendo oportuna y eficazmente a las solicitudes y gestiones de la ciudadanía en dicho departamento.

Es necesario llevar a cabo una buena planificación urbana, con el firme propósito de no causar mayores daños a la tierra ni alteración del medio ambiente, así como de tomar en cuenta los servicios que se necesitan en la urbanización, mismos que no ocasionen crisis o mal desarrollo poblacional.

5.4.1 Desarrollo urbano y ordenamiento territorial

Objetivos Generales

Los objetivos principales son modernizar, actualizar y optimizar el catastro municipal, garantizando una gestión eficaz y sostenible de los recursos territoriales. Incrementar los recursos económicos a través de la motivación e incentivación a los morosos, rezagados y adultos mayores para que acudan a las oficinas del departamento catastral a contribuir con el pago de sus predios y servicios.

Visión

Actualizar los programas que brinden un servicio ágil y eficaz en la atención oportuna y veraz, así como de capacitar al personal adscrito a este departamento para dar una mejor atención, tener habilidad, responsabilidad y respeto a la ciudadanía.

Misión

Reparar, dar mantenimiento, reponer y modernizar de acuerdo a los tiempos, los equipos de cómputo y tecnología con el fin de ir a la vanguardia en la eficiencia de la atención en gestiones y servicios de este departamento.

Líneas Estratégicas

- 1) Actualizar los programas que brinden un servicio ágil y eficaz en la atención oportuna y veraz, así como de capacitar al personal adscrito a este departamento para dar una mejor atención, tener habilidad, responsabilidad y respeto a la ciudadanía.
- 2) Reparar, dar mantenimiento, reponer y modernizar de acuerdo a los tiempos, los equipos de cómputo y tecnología con el fin de ir a la vanguardia en la eficiencia de la atención en gestiones y servicios de este departamento.
- 3) Para recaudar los impuestos prediales con un universo de contribuyentes mayor a lo de los años anteriores, se tendrá que capacitar al personal del departamento para que sean eficiente y ágiles los trámites de pago y contribución de impuestos de los predios rústicos y urbanos, estableciendo una meta de recuperación de más de un 20%, dejando pendiente aún un 60%, de morosidad para trabajarlo en los años posteriores, bajo la motivación e incentivación y el deseo de contribuir con el pago de impuestos y servicios de predios.
- 4) Es evidente que la transformación de nuestro suelo se tiene que dar, por necesidad y servicios que se tienen que brindar a la población, más que por costumbre o tradición de alterar el lugar donde vivimos; pero es importante considerar los recursos naturales con los que contamos, buscando la manera de lo menos posible causarles daño. Para esto se deben elaborar proyectos que fortalezcan la conservación de nuestro medio en el que vivimos, nos desarrollamos y convivimos.

5.4.2 Ordenamiento Ecológico

Instrumento de la política ambiental que se concibe como un proceso de planeación cuyo objetivo es encontrar un patrón de ocupación del territorio que maximice el consenso y minimice el conflicto entre los diferentes sectores sociales y las autoridades en una región. Durante este proceso se generan, instrumentan, evalúan y, en su caso, modifican las políticas ambientales con las que se busca alcanzar un mejor balance entre las actividades productivas y la protección de los recursos naturales a través de la vinculación entre los tres órdenes de gobierno, la participación activa de la sociedad y la transparencia en la gestión ambiental.

En el H. Ayuntamiento de Pinos buscamos:

Líneas Estratégicas

- 1) Desarrollar un sistema de alerta temprana para riesgos naturales.
- 2) Se requiere la coordinación con organismos estatales, la participación del personal del departamento de catastro; para efectuar este tipo de actividades, en las que se anticipen las alteraciones provocadas por fenómenos naturales.
- 3) Proteger las áreas verdes y espacios públicos.
- 4) Crear un área de preservación y conservación biológica en la parte alta de la sierra de Pinos.
- 5) Creación estratégica de viveros forestales.
- 6) Tomar acuerdos en asambleas, cabildo, departamento de ecología Y Obras públicas; para proteger nuestro suelo y medio ambiente, elaborar reglas y sanciones para quienes infrinjan las leyes de protección al medio ambiente y espacios públicos
- 7) Reducir el riesgo de desastres naturales.
En cada una de las personas radica la consciencia de proteger nuestro suelo y sus elementos que lo componen, para eso es necesario que se invite a la ciudadanía para que conserven y protejan los patrimonios naturales, no permitiendo su deterioro y alteración por la falta de buena cultura, usos y costumbres. Evitar la tala de árboles, maltrato de plantas y animales, desperdicios de agua, basura regada por todas partes; para que exista un equilibrio ecológico y buena conservación del suelo.
- 8) Implementación de tecnologías para el aprovechamiento de materia orgánica, de podas para la creación de composta para la rehabilitación de parques y jardines.
- 9) Se realizarán campañas de esterilización de fauna doméstica.
- 10) Implementaremos campañas de donación y adopción de fauna doméstica.
- 11) Realizaremos un estudio previo justificativo para el establecimiento de una zona de preservación ecológica en el Municipio.
- 12) Se realizarán periódicamente campañas de reforestación

5.4.3 Reservas Territoriales

La mayoría de las ciudades mexicanas registran el fenómeno de inmigración de las poblaciones de localidades rurales y de ciudades vecinas hacia los centros urbanos de cada Estado. Las estimaciones de la ONU indican que para el año 2030 el 83.2% de la población vivirá en núcleos urbanos (ciudades). Esto implica un reto formidable para México, porque es en las ciudades donde se concentran las fuerzas productivas, políticas, científicas y culturales, al grado que la prosperidad del país está depositada en ellas. Por ello es fundamental ordenarlas, hacerlas más productivas y competitivas, reduciendo sensiblemente la inequidad, desigualdad social y su huella ambiental.

La Estrategia de Reservas Territoriales está dirigida a frenar el crecimiento urbano desordenado de las ciudades y a impulsar el aprovechamiento eficiente del suelo y la infraestructura instalada, y fomentar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, con el propósito de ordenar y regular el crecimiento de los desarrollos habitacionales y de las ciudades.

Es fundamental reconocer la importancia de controlar el crecimiento poblacional y territorial, generar accesibilidad a la vivienda, dotar de servicios y equipamiento a la población, mejorar la infraestructura para la movilidad, tener reservas territoriales para la construcción de vivienda, preservar la función de las zonas agrícolas, áreas naturales protegidas, conservar la riqueza patrimonial, cultural y natural del Municipio, en especial los recursos hídricos.

Líneas Estratégicas

- 1) Crear un mapa interactivo de la ciudad con información catastral.
- 2) Acudir al departamento de Catastro Estatal, el INEGI, para recibir las orientaciones, capacitaciones e informaciones de los predios rústicos y urbanos que existen en nuestro Municipio de Pinos.
- 3) Desarrollar un sistema de alerta temprana para riesgos naturales.
- 4) Proteger el 80% de las áreas verdes y espacios públicos.
- 5) Reducir el riesgo de desastres naturales en un 20%.
- 6) Se buscará conservar la sierra de Pinos y su ecosistema.
- 7) Promover la constitución de instrumentos jurídicos y financieros que generen, a través de los medios de recaudación, presupuestos en beneficio del Municipio.
- 8) Constituir reservas territoriales destinadas a la edificación de vivienda económica, social y popular, que permitan cubrir las necesidades de los sectores poblacionales con menores ingresos, así como el de grupos en situación de vulnerabilidad y aquellos sin acceso a un crédito hipotecario.
- 9) Crear esquemas de adhesión de suelo en propiedad social (ejidos, comunidades y colonias agrícolas), así como en asentamientos humanos irregulares, para su integración a la reserva territorial habitacional, considerando la participación de los particulares, instituciones públicas y privadas.

5.4.4 Tenencia de la tierra urbana.

Misión

Combatir la incertidumbre en la tenencia de la tierra urbana, garantizando la seguridad del patrimonio de las familias Pinenses, mediante la regularización de la tenencia de la tierra, participación y honradez.

Visión

Proporcionar certeza jurídica a todas las familias Pinenses de escasos recursos, erradicando los asentamientos humanos irregulares y creando un clima de tranquilidad y gobernabilidad social, eficaz y dinámica

Objetivos

Los objetivos generales de las políticas de tenencia de la tierra no son esencialmente diferentes de los que guían la formulación de políticas para cualquier otro recurso o sector. Sin embargo, históricamente los debates sobre la materia han puesto un acento particular sobre las dos metas sobresalientes de eficiencia económica y de equidad y alivio de la pobreza. Además, las preocupaciones sobre la sostenibilidad ambiental e institucional tienen importancia creciente para tales políticas. En materia de uso de la tierra, la eficiencia tiene dimensiones a corto plazo, o estáticas, y de largo plazo, o dinámicas. Si bien se refiere a los estímulos que promueven la asignación de tierras a los usos que actualmente alcanzan la más alta productividad económica, también incluye el estímulo al manejo adecuado del recurso tierra y a las inversiones que mantienen y mejoran su productividad a lo largo del tiempo.

En el ordenamiento de la propiedad rural: Intervenir en los procedimientos que modifiquen la tenencia de la tierra de los núcleos agrarios que así lo soliciten, para asesorar y vigilar que se cumpla la normatividad aplicable.

Líneas Estratégicas

- 1) Asesorar en la incorporación de suelo social para equipamiento y desarrollo urbano, verificando que el proceso se realice de conformidad con la normatividad aplicable, salvaguardando los intereses de los sujetos agrarios.
- 2) Asesorar a los núcleos agrarios en elaboración de una cédula de evaluación territorial y plano regulador que se integre a sus Planes Ejidales o Comunales de Desarrollo, que procure su integración al desarrollo regional o urbano buscando el beneficio de los sujetos agrarios.
- 3) Apoyar a los núcleos agrarios en las gestiones para la inclusión de sus tierras en los planes estatales o municipales de desarrollo, así como la

- dotación de servicios e infraestructura, coordinando las acciones de instituciones o entidades paraestatales de los tres niveles de gobierno.
- 4) Apoyando la regularización de las ocupaciones existentes a través de la asesoría para la conclusión del procedimiento o si es el caso suscribir los convenios de ocupación previa correspondientes. Realizando la coordinación interinstitucional de proyectos futuros para planificar las acciones que tendientes a concretar los proyectos expropiatorios, incluyendo en su caso, la asesoría para la formalización de convenios de ocupación previa
 - 5) Regularización de la tenencia de la tierra:
 - 6) Asesoría y asistencia a asambleas en lo relativo a la delimitación, destino y asignación de tierras (Ley Agraria, Art. 23, Fracción. VII, VIII y X).
 - 7) Asesoría a ejidatarios y comuneros que no han obtenido sus certificados de derechos individuales.
 - 8) Asistencia para la regularización de predios que brindan un servicio público.

Protección del patrimonio cultural y natural

Uno de los principales objetivos de este departamento es conservar al máximo los patrimonios culturales y naturales, todo aquello que el hombre ha creado para satisfacer sus necesidades, así como del patrimonio natural, lo que la naturaleza nos ha regalado para cubrir nuestras necesidades y disfrutar de todo lo que nos ofrece.

Mejora en la planificación urbana

Estar en constante coordinación con el Departamento de Obras Públicas, monumentos coloniales, pueblos mágicos, turismo y otras dependencias para extender los permisos correspondientes de construcción y modificación de nuestro medio, de nuestro suelo.

Seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo

La evaluación de la gestión pública municipal, así como de los impactos que las acciones de gobierno generadas en la población es un elemento imprescindible de los instrumentos de planeación.

En ese orden de ideas, es conveniente precisar que cada uno de los niveles de la estructura del presente Plan cuentan con instrumentos de medición del desempeño (indicadores), siendo de carácter de desempeño o estratégico, con el propósito de dar seguimiento al avance de los temas que el Ayuntamiento considera como prioritarios de atender. Bajo esta evaluación de desempeño y estratégica, se podrá conocer los resultados alcanzados por las unidades administrativas en la consecución de sus objetivos.

Así, la evaluación periódica de los programas públicos orientará sus esfuerzos a identificar áreas de oportunidad para corregir posibles desviaciones en la gestión pública para una toma de decisiones objetiva y basada en evidencia. Allí recae la relevancia de medir los avances del gobierno municipal.

Dicho lo anterior, el Ayuntamiento debe cumplir con el mandato normativo de vigilar y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo, por lo que y dado que el periodo constitucional de los Ayuntamientos es de tres años, se considera al PMD como un instrumento con visión de corto plazo, siendo necesaria su evaluación periódica mediante el instrumento de rendición de cuentas señalado en la Ley, por el que la Presidenta Municipal Constitucional, y las y los miembros del Ayuntamiento, comunican a la ciudadanía el estado que guarda la administración pública y el nivel de cumplimiento del multicitado Plan a través del Informe de Gobierno que rinde cuentas sobre el estado que guarda la administración pública municipal.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la fracción VII del artículo 96 de la Ley Orgánica Municipal que, a la letra, señala: “Evaluar los planes, programas y acciones de las Dependencias de la Administración Pública Municipal, generando indicadores que permitan realizar las modificaciones o adaptaciones necesarias y apoyar la elaboración de sistemas de información y monitoreo para la mejor ejecución de los cometidos asignados; XIII. Evaluar los programas y proyectos estratégicos derivados del Plan Municipal, así como los programas sociales a cargo de las Direcciones del Municipio; XXIII. Informar mensualmente a la o el Titular de Planeación sobre las actividades realizadas;”. Con los resultados obtenidos de la evaluación al PMD es posible conocer las áreas de oportunidad que se tienen e intervenir de forma oportuna. La toma de decisiones fundamentada en evidencia, aparte de orientar el esfuerzo a generar un impacto real, también brinda elementos que permitan rediseñar y replantear acciones en caso de ser necesario. Así mismo, identifica dos vertientes diferentes para la planeación.

TABLA 19. VERTIENTES PARA LA PLANEACIÓN

Vertiente administrativa		Vertiente de los órganos de planeación	
Objetivo	Instrumentos	Objetivo	Instrumentos
Con el fin de analizar los avances logrados a través del Informe de Gobierno.	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta Pública • Estados Financieros • Informe de Gobierno • Reportes derivados del Sistema de Evaluación de Desempeño 	Implica implementar una metodología orientada a verificar de manera periódica los resultados obtenidos, el cumplimiento de las metas vinculadas a indicadores, impulsando en todo momento la participación ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> • Sesiones del Comité de desarrollo municipal • Sesiones con el Comité de participación social • Asambleas comunitarias

Fuente: Elaboración propia (Unidad de Planeación).

Por ello, el sistema requerirá la captura de las evidencias generadas al dar cumplimiento a los productos establecidos por el área responsable, permitiendo de esta manera una sencilla revisión y cotejo con reportes oficiales. La información que será proporcionada por cada una de las áreas que integran la administración municipal, tendrá un manejo seguro y confidencial, también resulta oportuno mencionar que cada una de las metas, objetivos, proyectos, programas, líneas de acción, indicadores y demás actividades plasmadas en el presente documento rector, estarán alineadas a los 17 objetivos de desarrollo sostenible que conforman la Agenda 2030.

En atención a lo anterior, la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, se realizará por medio de indicadores, elaborados con un nivel de calidad que asegurará medir adecuadamente los atributos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios para satisfacer la población Pinense.



BIBLIOGRAFÍA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada DOF 17-01-2025.

Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios. Ley publicada en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas Número 104, el miércoles 29 de diciembre de 2021. Última reforma POG 15-05-2024.

Ley de Planeación Del Estado de Zacatecas y sus Municipios 2017 Decreto No. 189. Publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado con fecha 09 de agosto de 2017.

Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas. Última Reforma POG 03-02-2024.

Las metas de cada Objetivo corresponden a las incluidas en la resolución 70/1 de la Asamblea General titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.2016.

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content>.

Programa de las naciones Unidas para el desarrollo 2024, Publicación de las Naciones Unidas 2016.

UNICEF. (s.f.). Igualdad de género. Recuperado de <https://www.unicef.org/lac/igualdad-de-genero>.

CDI (2010), Indicadores sociodemográficos de la Población total y la Población indígena INEGI (2019), Censo Económico.

CONAPO. (2020), Consejo Nacional de Población. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/700061/32_038_ZAC_Pinos.pdf

CNDH. (2024). *Vivienda derechos*. Obtenido de Derecho a la vivienda. [https://desca.cndh.org.mx/Derechos/vivienda#:~:text=Derecho%20a%20la%20vivienda,Vivienda%20establece%20la%20definici%C3%B3n%20\(art.](https://desca.cndh.org.mx/Derechos/vivienda#:~:text=Derecho%20a%20la%20vivienda,Vivienda%20establece%20la%20definici%C3%B3n%20(art.)

Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). Recuperado de <https://www.gob.mx/conagua>

CONEVAL (2015), Consejo nacional de Evaluación de la Política de desarrollo socio.

CONEVAL (2015), Consejo nacional de Evaluación de la Política de desarrollo socio.

CONEVAL (2015), Informe Anual sobre Pobreza y Riesgo social 2015 16 de diciembre de 2021

CONEVAL. (s.f.). *Evidencia para mejorar la política de desarrollo social*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Informe de Pobreza 2020. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx>

la Agenda 2030. 2020, gobierno del Estado de Oaxaca

México en cifras. Recuperado en <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=32#collapse-Resumen>

Censo de Población y Vivienda. Recuperado en 2020. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

https://www.wikiwand.com/es/articles/Municipio_de_Pinos.

INEE. (2024). Grupos vulnerables. Obtenido de Red Internacional para la Educación en Situaciones de Emergencia: <https://inee.org/es/glosario-EeE/grupos-vulnerables>.

INEGI. (2020). Información Demográfica y Social. Obtenido de Censo de Población y Vivienda 2020: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos>

INEGI (2005), Censo de Población 15 de diciembre de 2021.

INEGI (2010), Cálculos propios a partir de INEGI. II contenido de población y vivienda 17 de diciembre de 2021.

INEGI (2010), Censo General de Población y vivienda 2005 y Censo de Población y vivienda 2010. Datos que reflejan solo el rango de edad de entre los 15 y los 24 años .

INEGI (2015), Encuesta Intercensal 15 de diciembre de 2021.

INEGI (2020), Censo de población y vivienda (Cuestionario ampliado) 17 de diciembre de 2021 CONEVAL (2015) Consejo nacional de Evaluación de la Política de desarrollo socio.

INEGI (2020), Censo de Población y Vivienda 2020 16 de diciembre de 2021 16 de diciembre de 2021.

INEGI (2020), Censo de Población y vivienda. Cuestionario básico.

INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censo de Población y Vivienda 2020. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

100 pasos para la transformación, (Claudia Sheinbaum). (2024). recuperado de <https://claudiasheinbaumpardo.mx/wp-content/uploads/2024/03/CSP100-3>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). Cuaderno Estadístico Municipal de Pinos. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/2104/702825930509/702825930509_1.pdf

Auditoría Superior de la Federación (ASF). (2021). Informe del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF). Recuperado de <https://www.asf.gob.mx>

Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). (2024). Transparencia en la gestión municipal. Recuperado de <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Recuperado de <https://www.gob.mx/semarnat>

Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas (UTZAC). (2023). Convenio de capacitación y profesionalización con el Municipio de Pinos. Recuperado de <https://www.utzac.edu.mx>.

Gobierno del Estado de Zacatecas. Información proporcionada por el gobierno estatal en su página oficial. Recuperado de <https://www.zacatecas.gob.mx>.

Gobierno del Estado de Zacatecas. Recuperado de <https://www.zacatecas.gob.mx>.

Plan Estatal de Desarrollo del estado de Zacatecas (PED) 2022 TOMO CXXXI
Núm. 103 Zacatecas, Zac., sábado 25 de diciembre de 2021.

*Ayuntamiento de Pinos 2024-2027 2024, presidencia Municipal de Pinos,
Zacatecas.*

Ayuntamiento de Pinos, Zacatecas. (2024). Información administrativa y financiera
del Municipio de Pinos. Recuperado de <https://www.pinos.gob.mx>.

Data México. (2024). Perfil socioeconómico de Pinos, Zacatecas. Recuperado de
<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/pinos>

Gobierno Municipal de Pinos. Recuperado de <https://www.pinos.gob.mx>

*Guía (GEPLAMUND) 2024 Guía para la elaboración de planes municipales de
desarrollo. M en I Ruth Angélica Contreras Rodríguez, Zacatecas. México*

*Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el enfoque de
la Agenda 2030. 2021 Recuperado de
<https://www.gob.mx/agenda2030/documentos/guia-para-la-elaboracion-de-planes-municipales-de-desarrollo-con-el-enfoque-de-la-agenda-2030#:~:text=La%20Gu%C3%ADa%20para%20la%20Elaboraci%C3%B3n,a%20trav%C3%A9s%20de%20procesos%20participativos.>*

Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales (IZAI). (2024). Protección de datos y acceso a la
información en Zacatecas. Recuperado de <https://www.izai.org.mx>.

*Inventario Nacional de Plantas Municipales de Potabilización y de Tratamiento de
Aguas Residuales en Operación diciembre 2022, CONAGUA. México.*

*Manual de Servicios Públicos Municipales 2023. Secretaría de Gobernación
Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal 2022.*

TABLAS Y GRÁFICAS

TABLAS	NOMBRE	PÁGINA
TABLA 1	INSTRUMENTOS LEGALES DE LA PLANEACIÓN	14
TABLA 2	ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA)	33
TABLA 3	LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE PINOS	36
TABLA 4	ÍNDICE DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO	37
TABLA 5	INDICADORES DE BIENESTAR	38
TABLA 6	PANORAMA SOCIO DEMOGRÁFICO DE PINOS	42
TABLA 7	HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL	60
TABLA 8	CICLO ESCOLAR 2020 - 2021	71
TABLA 9	ESTADÍSTICAS ESCOLARES	72
TABLA 10	ESTADÍSTICAS DE SALUD	74
TABLA 11	ESTADÍSTICA DE POBLACIÓN	76
TABLA 12	INDICADORES DE REZAGO SOCIAL	78
TABLA 13	FICHA DE SEGURIDAD PÚBLICA	85
TABLA 14	FICHA DE POLICÍA PREVENTIVA	88
TABLA 15	GESTIÓN INTEGRAL	92
TABLA 16	GOBERNABILIDAD Y COHESIÓN SOCIAL	92
TABLA 17	TIPOS DE RESIDUOS	98
TABLA 18	COMERCIO	118
TABLA 21	VERTIENTES PARA LA PLANEACIÓN	128
GÁFICA 1	EVOLUCIÓN TRIMESTRAL DE REMESAS	40
IMAGEN	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE	104

Hagamos la diferencia.



El presente Plan Municipal de Desarrollo fue aprobado por unanimidad de votos en Sesión Ordinaria de Cabildo en fecha diez de enero de dos mil veinticinco y publicado en fecha catorce de enero de dos mil veinticinco, en la página oficial del H. Ayuntamiento de Pinos, Zacatecas, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 100 y 234 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

Lic. Gerardo Espinoza Solis.
Secretario de Gobierno Municipal.